

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE MOQUEGUA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2026-OCI/5347-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA / GERENCIA SUB
REGIONAL DE ILO
ILO, ILO, MOQUEGUA**

**“INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL
NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO
HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO
PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA
DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 6 – EJECUCIÓN FÍSICA DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN A FEBRERO 2026**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 24 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2026**

MOQUEGUA, 11 DE MARZO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2026-OCI/5347-SCC

“INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 6: EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A FEBRERO 2026

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

N° Pág.

I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	88
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	88
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	88
IX. CONCLUSIÓN	89
X. RECOMENDACIÓN.....	89
APÉNDICE	



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 004-2026-OCI/5347-SCC**

“INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 6 – EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A FEBRERO 2026

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua, mediante oficio n.° 762-2023-GRM/OCI de 11 de octubre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5347-2026-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, así como, en el marco de la Directiva n.° 015-2023-CG/SESNC “Directiva interna que establece disposiciones complementarias de la Ley n.° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente” aprobada con Resolución de Contraloría n.° 418-2023-CG de 14 de diciembre de 2023, con sus modificatorias respectivas en cada caso.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto: “Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”, se viene ejecutando de acuerdo al expediente técnico aprobado con sus respectivas modificaciones, así también, si se viene aplicando las disposiciones internas y normativa técnica legal aplicable.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00

2.2. Objetivos específicos

Determinar si el avance al mes de febrero de la ejecución física del proyecto se realiza conforme al expediente técnico y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

III. ALCANCE

El control concurrente se desarrolló durante la ejecución del proyecto: “Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”, y que ha sido ejecutado del 24 de febrero al 2 de marzo de 2026, ubicada en Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica, distrito de Ilo, provincia de Ilo y departamento de Moquegua

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Con informe n.° 170-2015-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ de 4 de setiembre de 2015, se declara viable el proyecto: “Instalación del servicio educativo modelo nivel primaria y secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar Mz C del Centro Poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo,

región Moquegua”, en adelante “el proyecto”, con código SNIP 256102, actualmente con CUI 2194576; con la siguiente alternativa (recomendada) “Construcción de una nueva infraestructura para el nivel Primaria con 6 aulas y para el nivel secundaria con 11 aulas con el sistema constructivo mixto a porticado y muros confinados, con ambientes administrativos y complementarios con cerco perimétrico de albañilería confinada, la implementación de mobiliario y equipo para todo los ambientes y espacios deportivos complementarios y áreas verdes.”; con un presupuesto de S/ 20 477 569.00

Asimismo, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Moquegua con Resolución Gerencial General Regional N.° 239-2019-GGR/GR.MOQ de 4 de octubre del 2019, aprobó el expediente técnico del proyecto, con un presupuesto total de S/. 24 650 721,23, con un plazo de 300 días calendario, ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta.

Posteriormente, la ejecución de del proyecto, paso a cargo de la Gerencia Sub Regional de Ilo, unidad ejecutora del Gobierno Regional de Moquegua, en adelante, “la Entidad”, es así que, con Resolución Gerencial Sub Regional n.° 029-2021-GSRD.ILO-UE/GRM de 1 de marzo de 2021, se aprobó en su artículo primero rectificar el error material del artículo primero de la Resolución Gerencial Sub Regional n.° 163-2020-GSRDILO.UE/GRM de 30 de diciembre de 2020, por el cual, se aprobó el expediente técnico de la obra, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un presupuesto total de S/ 24 026 647,00, el cual comprende la ejecución de cuatro componentes, como son: (i) infraestructura, (ii) implementación de mobiliario y equipamiento, (iii) capacitación educativa, así como, (iv) impacto ambiental habiéndose contemplado un plazo de ejecución inicial de quinientos cuarenta y cinco (545) días calendario.

En la misma línea, y de acuerdo al cuaderno obra, el proyecto de inversión inició su plazo de ejecución el 3 de marzo de 2021; asimismo, durante la ejecución del citado proyecto se han aprobado nueve (9) ampliaciones de plazo, siendo la primera de setenta (70) días calendario, la segunda de ciento cincuenta y dos (152) días calendario, la tercera de cuarenta y dos (42) días calendario, la cuarta de noventa y dos (92) días calendario, la quinta de ciento treinta y tres (133) días calendario y la sexta de treinta y uno (31) días calendario, la séptima de ciento setenta y cinco (175) días calendario; la octava de trescientos cincuenta y nueve (359) días calendario y la novena de quinientos treinta (530) días calendario, en tal sentido, se tiene previsto que esta culminará el 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 1

Resumen de las ampliaciones de plazo aprobadas mediante acto resolutivo del proyecto de inversión

Ampliaciones de plazo	Resolución de aprobación		Ampliaciones de plazo aprobado			
	R.G.S.R. N°	Fecha	N° días aprob.	Plazo acum.	Inicio	Fecha termino
Exp. Técnico	N° 029-2021-GSRD.ILO-UE/GRM	01/03/2021	545	545	03/03/2021	29/08/2022
Amp. Plazo n° 01	N° 124-2021-GSRD.ILO-UE/GRM	16/09/2021	70	615	30/08/2022	07/11/2022
Amp. Plazo n° 02	N° 179-2022-GSRD.ILO-UE/GRM	07/11/2022	152	767	08/11/2022	08/04/2023
Amp. Plazo n° 03	N° 51-2023-GSRD.ILO-UE/GRM	30/03/2023	42	809	09/04/2023	20/05/2023
Amp. Plazo n° 04	N° 99-2023-GSRD.ILO-UE/GRM	19/05/2023	92	901	21/05/2023	20/08/2023
Amp. Plazo n° 05	N° 167-2023-GSRD.ILO-UE/GRM	10/08/2023	133	1034	21/08/2023	31/12/2023
Amp. Plazo n° 06	N° 99-2023-GSRD.ILO-UE/GRM	27/09/2023	31	1065	01/01/2024	31/01/2024
Amp. Plazo n° 07	N° 39-2024-GSRD.ILO-UE/GRM	29/02/2024	175	1240	01/02/2024	25/07/2024
Amp. Plazo n° 08	N° 136-2024-GSRD.ILO-UE/GRM	18/07/2024	359	1599	26/07/2024	19/07/2025
Amp. Plazo n° 09	N° 108-2025-GSRD.ILO-UE/GRM	30/04/2025	530	2129	20/07/2025	31/12/2026

Fuente: Informe mensual de diciembre de 2025 aprobado, recopilado mediante Acta de Recabación de información n.° 01-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Asimismo, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional n.° 124-2021-GSRD.ILO-UE/GRM¹ de 16 de setiembre del 2021, se aprobó el Expediente de Modificación Presupuestal n.° 1 en fase de ejecución del proyecto de inversión, con un presupuesto adicional de S/ 908 926,07, quedando reformulado el presupuesto en S/ 24 935 573,05.

Así, mediante Resolución Gerencial Sub Regional n.° 151-2021-GSRD.ILO-UE/GR.M de 25 de noviembre de 2021, se aprobó el Expediente de modificación presupuestal n.° 2 en fase de ejecución del proyecto de inversión, sin incremento presupuestal, quedando el presupuesto en S/ 24 935 573,05.

De igual forma, con Resolución Gerencial Sub Regional n.° 076-2022-GSRD.ILO-UE/GRM de 6 de junio de 2022, se aprobó el Expediente de modificación presupuestal n.° 3 en fase de ejecución del proyecto de inversión, con un presupuesto adicional de S/ 1 181 406,99, quedando reformulado el presupuesto en S/ 26 116 980,06.

Posteriormente, con Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 198-2023-GSRD.ILO-UE/GRM de 6 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente de Modificación Presupuestal n.° 4 en fase de ejecución n.° 09 del proyecto, con un presupuesto adicional de S/ 1 000 277,85, quedando reformulado el presupuesto en S/ 27 117 257,91

Igualmente, con Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 039-2024-GSRD.ILO-UE/GRM de 29 de febrero de 2024, se aprobó el Expediente de Modificación en Fase de Ejecución por Modificación Presupuestas n.° 5 con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2024, con modificación presupuestal de S/ 3 355 432,26, quedando reformulado el presupuesto en S/ 30 776 945,18.

Asimismo, con Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 186-2024-GSRD.ILO-UE/GRM de 18 de julio de 2024, se aprobó el expediente de modificación en fase de ejecución n.° 11 por modificación presupuestal n.° 06 de S/ 4 128 446,84, quedando reformulado el presupuesto en S/ 34 905 392,02.

Finalmente, con Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 108-2025-GSRD.ILO-UE/GRM de 30 de abril de 2025, se aprobó el expediente de modificación en fase de ejecución n.° 12 por modificación presupuestal n.° 07 por el monto de S/ 12 107 262,09, quedando reformulado el presupuesto en S/ 47 012 654,11².

En tal sentido, el proyecto de inversión inició su ejecución con el presupuesto inicial de S/ 24 026 647,00. Posterior a ello, en el periodo del 2021 al 2025, se aprobaron 7 modificaciones presupuestales, conforme se muestra en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

¹ Rectificada con efecto retroactivo por Resolución Gerencial Sub Regional n.° 134-2021-GSRD.ILO-UE/GRM de 13 de octubre del 2021

² Con plazo reprogramado de 530 días calendario y fecha de término de 31 de diciembre de 2026

Cuadro n.º 2
Resumen de las modificaciones presupuestales aprobadas mediante acto resolutivo del proyecto de inversión.

Modificaciones Presupuestales aprobadas	Resoluciones de aprobación (R.G.S.R)		Adicional aprobado (S/)	% Incidencia (sensibilidad)	Acumulado exp. + adicional (s/)
	Nº	Fecha			
Perfil técnico		04/09/2015	20,477,569.00	100.00%	
Expediente técnico inicial	029-2021-GSRD.ILO-UE/GRM	01/03/2021	24,026,647.00	117.33%	24,026,647.00
Modificación Presupuestal n° 01	134-2021-GSRD.ILO-UE/GRM	13/10/2021	908,926.07	121.77%	24,935,573.07
Modificación Presupuestal n° 02	151-2021-GSRD.ILO-UE/GRM	25/11/2021	0.00	121.77%	24,935,573.07
Modificación Presupuestal n° 03	076-2022-GSRD.ILO-UE/GRM	06/06/2022	1,181,406.99	127.54%	26,116,980.06
Modificación Presupuestal n° 04	198-2023-GSRD.ILO-UE/GRM	06/10/2023	1,304,532.85	133.91%	27,421,512.91
Modificación Presupuestal n° 05	39-2024-GSRD.ILO-UE/GRM	29/02/2024	3,355,432.27	150.30%	30,776,945.18
Modificación Presupuestal n° 06	136-2024-GSRD.ILO-UE/GRM	18/07/2024	4,128,446.84	145.28%	34,905,392.02
Modificación Presupuestal n° 07	108-2025-GSRD.ILO-UE/GRM	30/04/2025	12,107,262.09	229.58%	47,012,654.11

Fuente: Informe mensual de diciembre de 2025 aprobado, recopilado mediante Acta de Recabación de Información n.º 01-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
 SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución física del proyecto de inversión a febrero 2026, se han identificado ocho (8) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión, los cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN LA CALIDAD DE ALGUNOS MATERIALES, ASÍ COMO TRABAJOS INCONCLUSOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y TALLERES GENERAN RIESGO DE FILTRACIONES, DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, MATERIALES Y EQUIPOS, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y OCASIONAR MAYORES GASTOS PARA REPARACIONES

a) Condición:

La comisión de control, conjuntamente con los responsables de la ejecución del proyecto, realizó una visita de inspección el 24 de febrero del 2026 a las áreas correspondientes al nivel secundario y a los talleres, identificando deficiencias en la ejecución de las uniones de las tuberías de desagüe, deterioro prematuro de los aparatos sanitarios, desniveles en paños del piso de cemento pulido y de caminerías, fisuras en las losas de concreto armado del patio de honor, en el depósito del taller de mecánica de producción y en el taller de mecánica automotriz, así como acabados deficientes en diversos elementos constructivos. Estas situaciones podrían generar filtraciones de aguas residuales, deterioro prematuro de la infraestructura y la necesidad de efectuar trabajos de reparación que impliquen mayores costos para el proyecto. Los aspectos advertidos se detallan a continuación.



Firmado digitalmente por
 SALINAS CONDORI Eleana
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
 VELASQUEZ ASTETE Monica
 Yobana FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- **Nivel secundario**

Mediante Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026, la comisión de control entrevistó a los responsables de la ejecución del proyecto de inversión, respecto al estado actual de la infraestructura del nivel secundario. Al respecto, estos señalaron que dicho nivel fue entregado el año 2024 mediante cuatro actas de recepción parcial de mobiliario del nivel secundario³ y un acta de recepción parcial del nivel secundario⁴ (infraestructura).

Posteriormente, la comisión de control, en compañía de los responsables de la ejecución del proyecto, realizó una inspección física a las instalaciones del nivel secundario, advirtiendo diversas deficiencias, las cuales se describen a continuación:

Desniveles entre paños del piso terminado con cemento pulido y ambientes del nivel secundario.

- En el ambiente denominado “SS.HH. Prof. Damas” ubicado en el Módulo C, se identificó que la puerta de acceso P-1 presenta dificultad para su apertura hacia el exterior, esto debido a que la hoja de la puerta de madera fricciona contra el piso de concreto; asimismo, se advirtió un desnivel de 1cm entre el nivel de piso terminado del piso de cemento pulido del pasadizo y el nivel de piso enchapado con cerámico del ambiente “SS.HH. Prof. Damas” (ver imagen n.º 1).
- En distintos puntos⁵ del pasadizo de cemento pulido ubicado frente al Módulo C, la comisión de control identificó desniveles entre paños del piso terminado que oscilan entre 1 cm y 1,5 cm (ver imagen n.º 1).
- Frente a la oficina de administración ubicado en el Módulo A, se identificó un desnivel aproximado de 1 cm entre paños continuos del piso de cemento pulido del pasadizo (ver imagen n.º 2).
- Frente al aula de comunicación ubicado en el Módulo F, se identificó un desnivel de 1,3 cm entre paños continuos del piso de cemento pulido del pasadizo (ver imagen n.º 3).



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

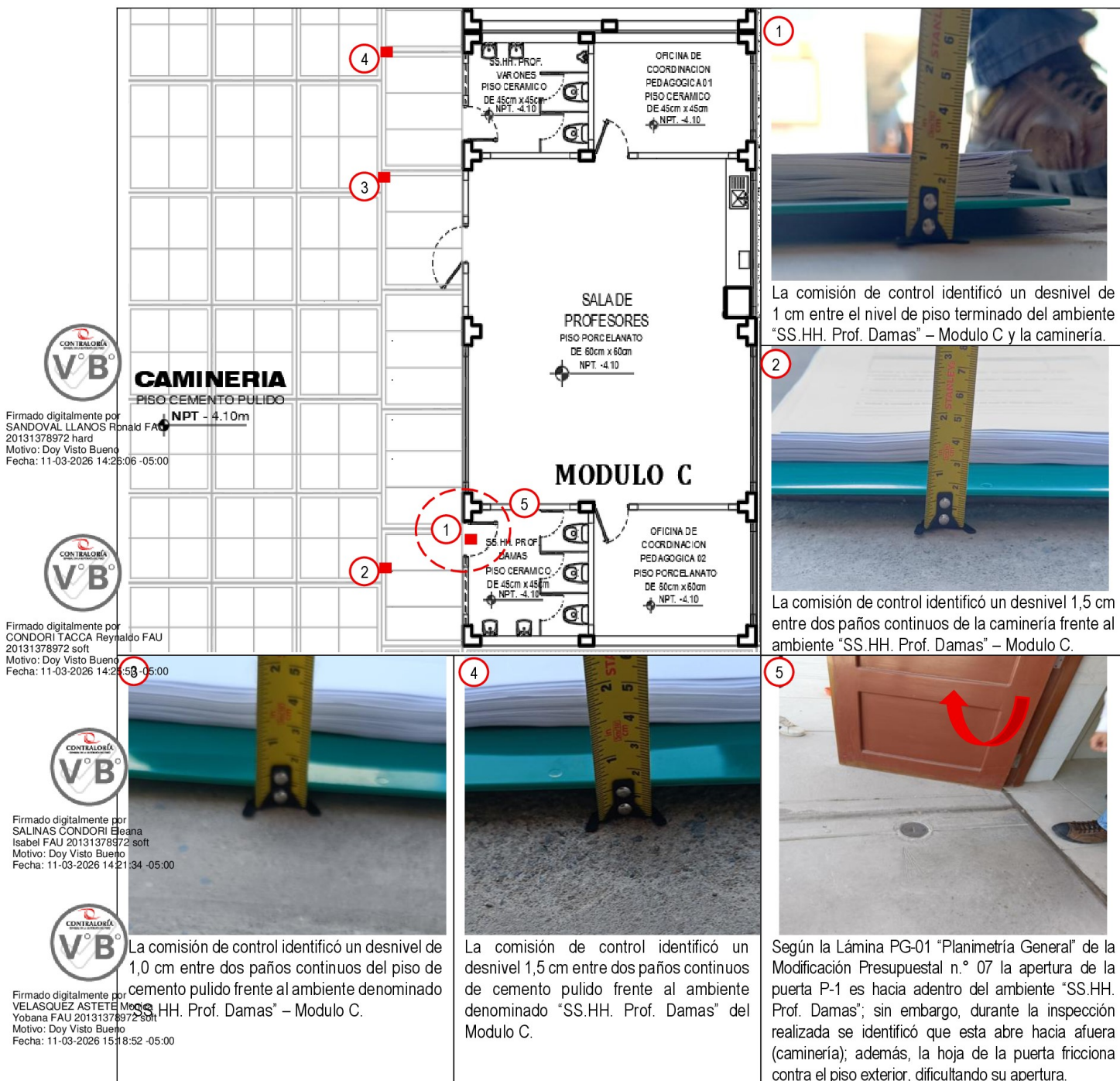
³ Suscrito por: Amparo Verastegui Quintanilla, Directora de la I.E. Carlos A. Velasquez, Katherine Tatiana Quispe Llanos, Sub Gerente de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Ilo, José Carlos Merma Soria, jefe de supervisión de la Gerencia Sub Regional de Ilo, Jorge Guillermo Díaz Perea, residente de obra y Marjorie Karel Arce López, inspectora de obra.

⁴ Suscrito por: Amparo Verastegui Quintanilla, Directora de la I.E. Carlos A. Velasquez, Katherine Tatiana Quispe Llanos, Sub Gerente de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Ilo, José Carlos Merma Soria, jefe de supervisión de la Gerencia Sub Regional de Ilo, Jorge Guillermo Díaz Perea, residente de obra y Marjorie Karel Arce López, inspectora de obra.

⁵ Los cuales fueron graficados en el plano PG-01 “Planimetría General” que se encuentra adjunto al acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Imagen n.º 1

Ubicación de los puntos de medición del desnivel identificado próximo al Módulo C del nivel de secundaria

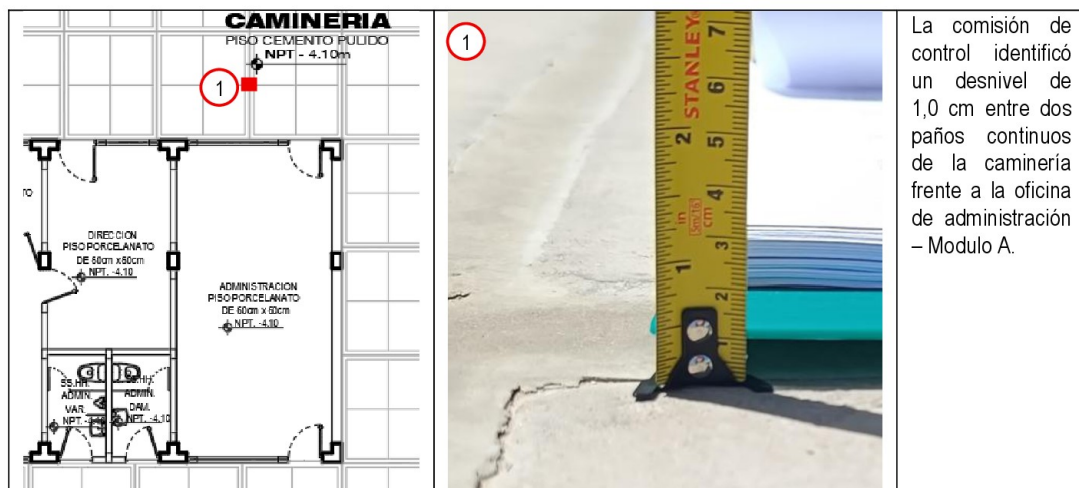


Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y Lámina PG-01 "Planimetría General" de la Modificación Presupuestal n.º 07.

Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 2

Ubicación de los puntos de medición del desnivel identificado próximo al Módulo A del nivel de secundaria

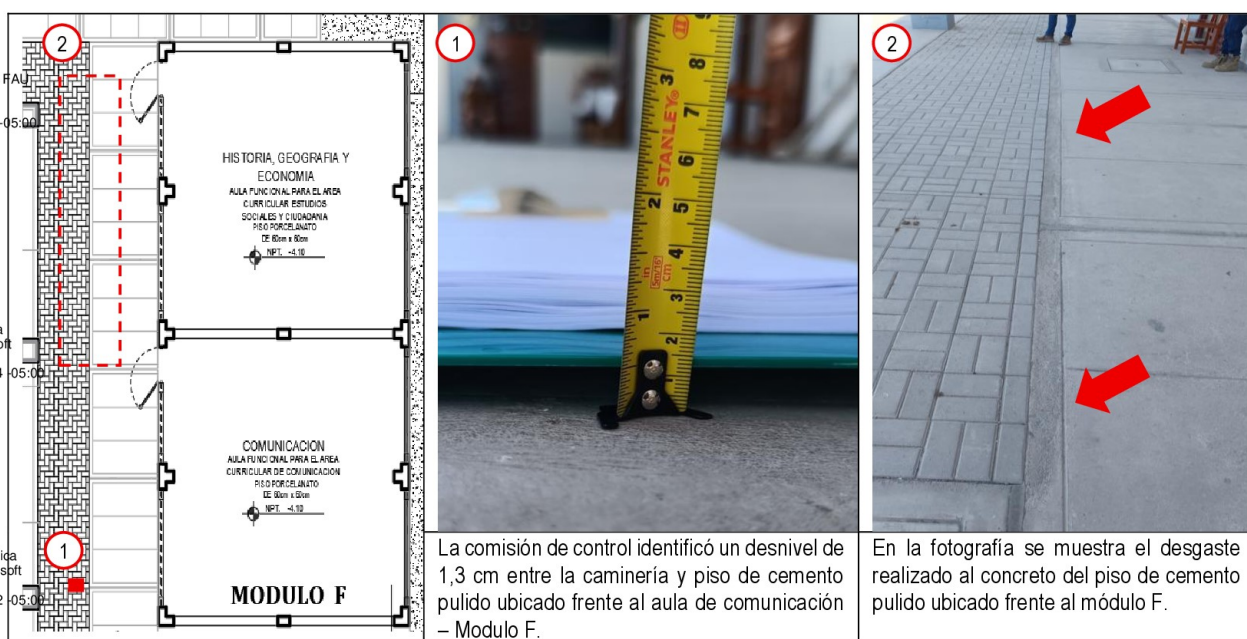


La comisión de control identificó un desnivel de 1,0 cm entre dos paños continuos de la caminería frente a la oficina de administración – Módulo A.

Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y Lámina PG-01 "Planimetría General" de la Modificación Presupuestal n.º 07.
Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 3

Ubicación del punto donde se realizó la medición del desnivel identificado aproximado al Módulo F del nivel de secundaria.



La comisión de control identificó un desnivel de 1,3 cm entre la caminería y piso de cemento pulido ubicado frente al aula de comunicación – Módulo F.

En la fotografía se muestra el desgaste realizado al concreto del piso de cemento pulido ubicado frente al módulo F.

Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y Lámina PG-01 "Planimetría General" de la Modificación Presupuestal n.º 07.
Elaborado por: Comisión de control.

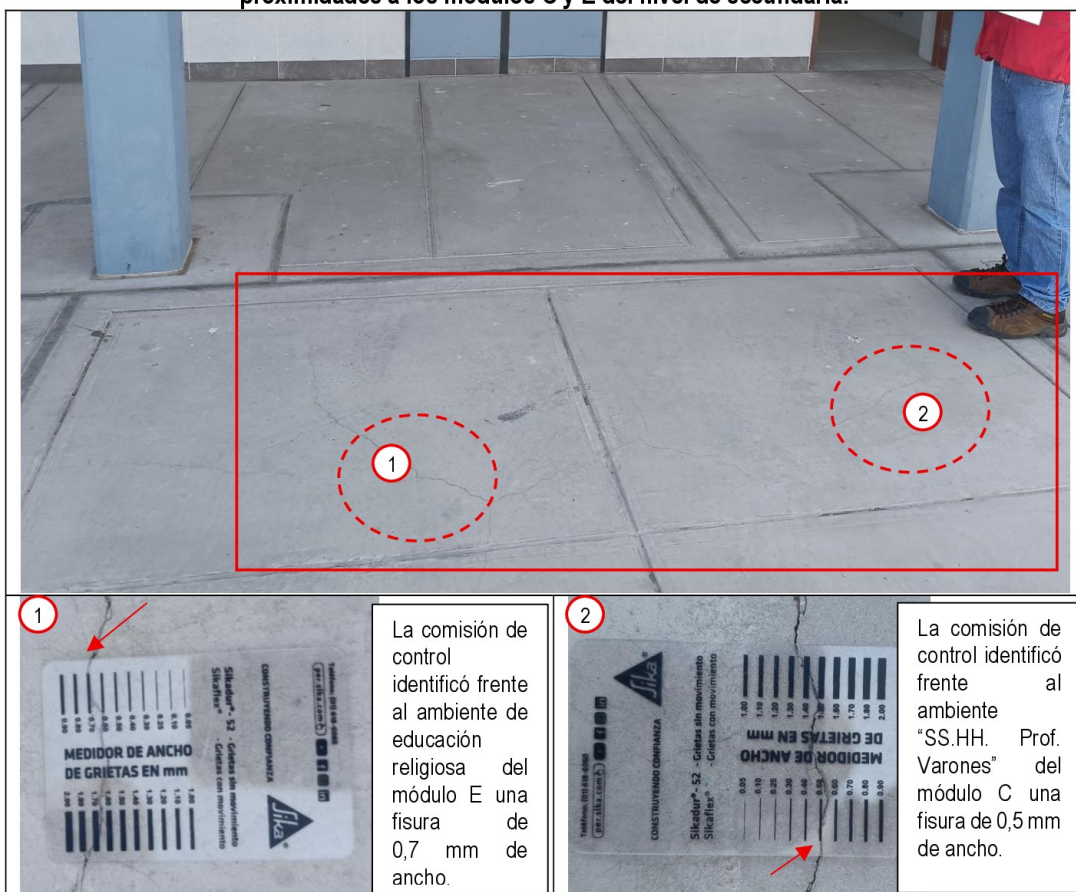
En ese sentido, los desniveles identificados en el piso terminado de áreas exteriores podrían afectar la adecuada transitabilidad de los estudiantes, docentes y padres de familia del nivel secundario de la I.E.T. Carlos A. Velásquez, generando riesgo de tropiezos o accidentes, asimismo, evidencian posibles deficiencias en la ejecución y en el control de calidad de los trabajos, lo que podría conllevar a la necesidad de intervenciones correctivas con la consecuente necesidad de mayores costos para la Entidad.

Fisuras en la losa de concreto armado del patio de honor y piso de cemento pulido.

- Frente al aula de educación religiosa del módulo E y al ambiente denominado "SS.HH. Prof. Varones" ubicado en el Módulo C, la comisión de control identificó fisuras en los paños del piso de cemento pulido de las áreas exteriores, cuyos anchos oscilan entre 0,5 mm a 0,7 mm (ver imagen n.º 4).
- En el patio de honor del nivel secundaria se identificaron fisuras en distintos paños del piso de concreto, con anchos que oscilan entre 0,6 mm a 1,5 mm (ver imagen n.º 5 y 6).

Imagen n.º 4

Ubicación de los puntos donde se realizó la medición del ancho de las fisuras identificadas en las proximidades a los módulos C y E del nivel de secundaria.

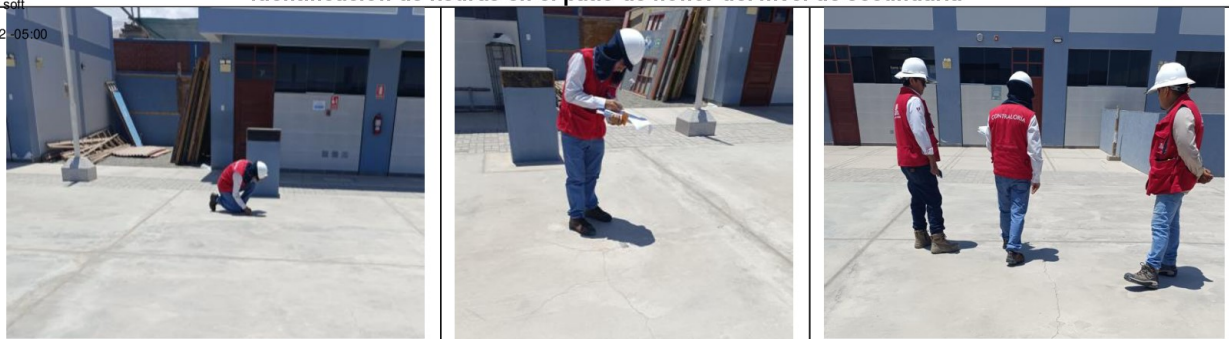


Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 5

Identificación de fisuras en el patio de honor del nivel de secundaria

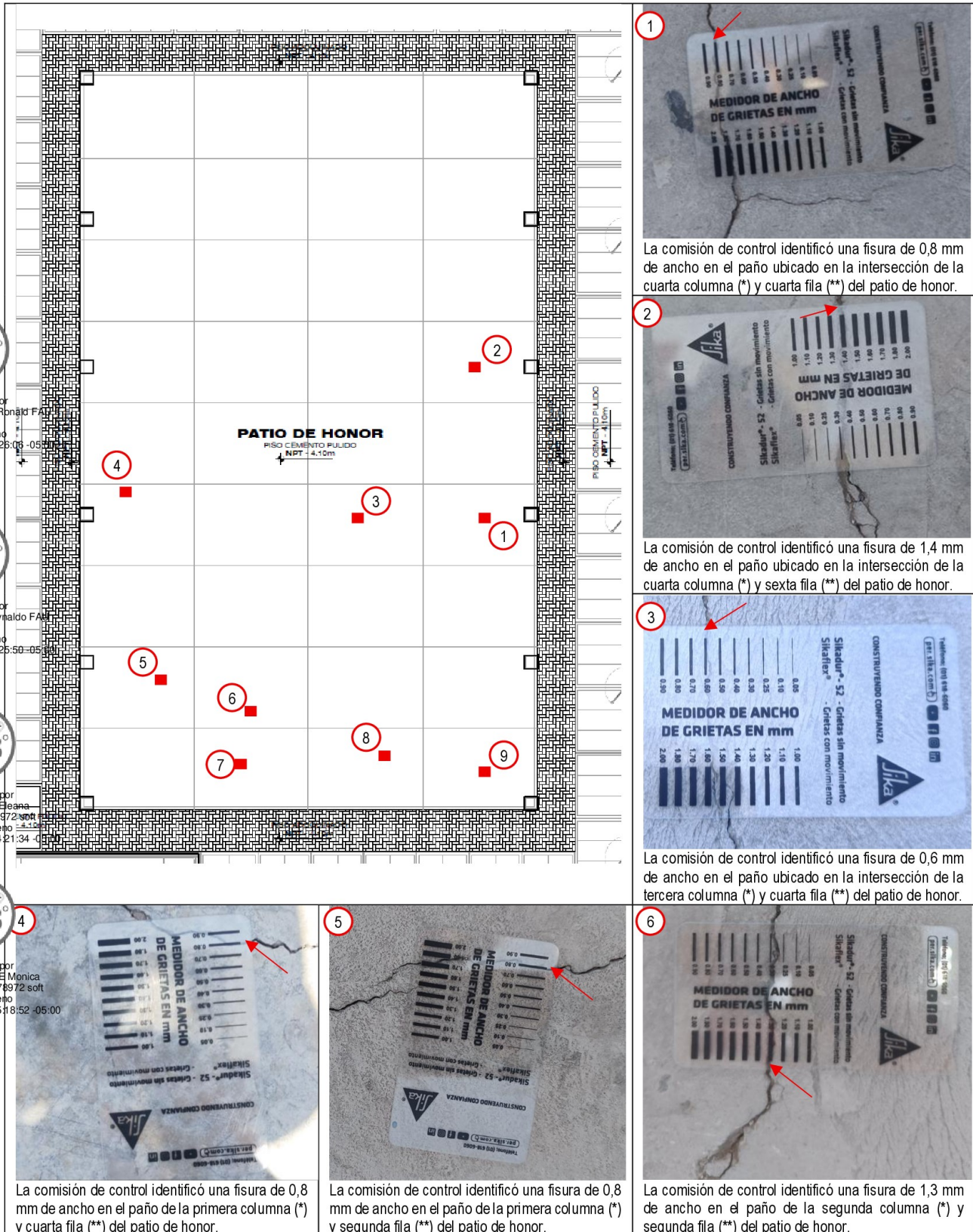


Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 6

Ubicación de las fisuras más significativas identificadas en el patio de honor del nivel de secundaria





La comisión de control identificó una fisura de 1,1 mm de ancho en el paño ubicado en la intersección de la segunda columna (*) y primera fila (**) del patio de honor



La comisión de control identificó una fisura de 1,2 mm de ancho en el paño ubicado en la intersección de la tercera columna (*) y primera fila (**) del patio de honor



La comisión de control identificó una fisura de 0,8 mm de ancho en el paño ubicado en la intersección de la cuarta columna (*) y primera fila (**) del patio de honor.

(*) el conteo de las columnas inicia del lado izquierdo (próximo al módulo G).

(**) el conteo de las filas de la parte inferior del patio de honor (próximo a los módulos J, I, H)

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y Lámina PG-01 "Planimetría General" de la Modificación Presupuestal n.º 07.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

La presencia de fisuras en los paños de la losa de concreto armado evidencia posibles deficiencias en el proceso constructivo, lo cual podría afectar su durabilidad y comportamiento estructural, permitiendo la filtración de agentes externos que podrían generar corrosión del acero de refuerzo o afectar el suelo sobre el que se apoya, con el consecuente riesgo de deterioro prematuro, pudiendo ocasionar mayores costos de mantenimiento y/o reparación para la entidad.

Deficiencias en las instalaciones sanitarias y acabados.

Las redes de desagüe instaladas en el aula del laboratorio de química y biología ubicada en el módulo H, así como en la cafetería y cocina ubicada en el módulo K, presentan deficiencias en la instalación de algunas trampas de 2", debido a una inclinación inadecuada en el tramo de la trampa, lo cual podría dificultar la evacuación de las aguas residuales; hecho que quedó registrado en el Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026, conforme se aprecia a continuación:

Imagen n.º 7

Identificación de uniones probablemente efectuadas mediante el calentamiento de la tubería, así como pendiente inadecuada en la instalación de una trampa en el aula del laboratorio de química y biología (mesas de trabajo – lavatorios de acero inoxidable)



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Por otro lado, se advirtió que en los 7 grifos y sus lavaderos de acero inoxidable⁶ instalados en las mesas de trabajo del laboratorio de química y biología, ubicado en el módulo H, presentan oxido, mientras que en la base del grifo del lavatorio de acero inoxidable 2 pozas con escurridor p/cocina correspondiente al área de cafetería y cocina, ubicado en el módulo K del nivel secundario, se observó fuga de agua, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 8

Presencia de oxido en los grifos y los lavaderos de acero inoxidable del laboratorio de química y biología (mesas de trabajo – lavatorios de acero inoxidable) ubicado en el módulo H y el aparato sanitario y fuga de agua en el grifo de la cafetería y cocina ubicado en el módulo K



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Debemos mencionar que, de la revisión de la modificación presupuestal n.º 03⁷, no se encontró las especificaciones técnicas contenidas de las partidas 04.03.01.16 lavatorio ovalín de acero inoxidable y la partida 04.03.01.17 lavatorio de acero inoxidable 2 pozas con escurridor p/cocina; adicionalmente, no se identificó ninguna lámina o plano⁸ que muestre el detalle de las instalaciones sanitarias vinculadas a dichas partidas, que permita verificar el diseño, ubicación, tipo de conexión y demás características técnicas necesarias para su adecuada ejecución en obra.

Sumado a ello, durante la inspección en el laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H se advirtió lo siguiente:

- La instalación de la tubería de alimentación de agua para la ducha – lavaojos de emergencia fue ejecutada de manera inclinada (no mantiene alineamiento entre los elementos de tubería y accesorios), lo que podría afectar el adecuado suministro y presión de agua requerida para su funcionamiento.
- La estructura (cuerpo y recibidor) de acero inoxidable de la ducha – lavaojos de emergencia presenta oxido, situación que evidencia posibles deficiencias en la calidad del material instalado.
- Se identificó fuga de agua en la base del recibidor de acero inoxidable, lo cual evidencia posibles deficiencias en la instalación o sellado de los componentes de la ducha – lavaojos de emergencia.

⁶ Partida 04.03.01.16, partida nueva aprobada en la modificación presupuestal n.º 03.

⁷ Modificación con la cual se aprueba las partidas nuevas que se consideraron para la ejecución de las instalaciones sanitarias del nivel secundario, detalle en el anexo n.º 02.

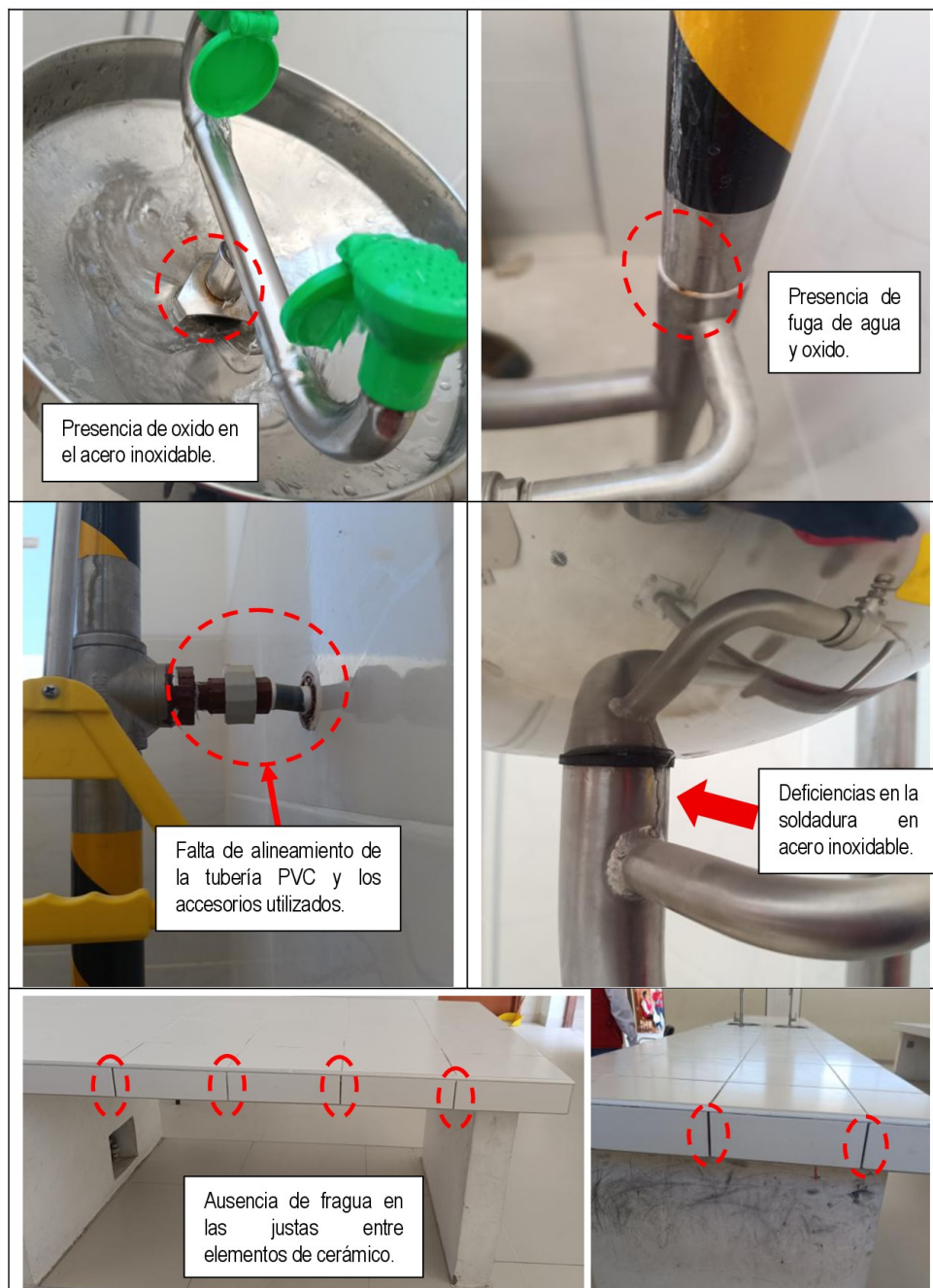
⁸ Con respecto a los planos para las instalaciones sanitarias contenidos en la modificación presupuestal n.º 03 solo se identificó los siguientes: IS-07 "Cisterna, planta y detalles", IS-08 "Cisterna, planta y detalles" y IS-GEN 01 "Planimetría general, sistema de agua y desagüe".

- En las mesas de trabajo del laboratorio, se identificó que las juntas del cerámico instalados no cuentan con la aplicación de fragua, lo cual evidencia deficiencias en la ejecución de los trabajos de acabados.

Todo lo anterior se aprecia en la siguiente imagen:

Imagen n.º 9

Presencia de oxido en la ducha – lavajos de emergencia (cuerpo y recibidor), tubería de alimentación de agua para la ducha – lavajos de emergencia fue ejecutada de manera inclinada, fuga de agua en la base del recibidor de acero inoxidable y las juntas del cerámico instalado en las mesas de trabajo del laboratorio de química y biología no cuentan con la aplicación de fragua



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

Debemos agregar que, durante la inspección realizada por la comisión de control y los responsables de proyecto no se tuvo acceso a la ducha – lavaojos de emergencia que fue instalado en el laboratorio de física del módulo I.

Además, de la revisión de la modificación presupuestal n.º 03⁹ no se encontró las especificaciones técnicas contenidas de las partidas 04.03.01.20 ducha – lavaojos de emergencia; adicionalmente, no se identificó ninguna lámina o plano¹⁰ que muestre el detalle de las instalaciones sanitarias vinculadas a dichas partidas, que permita verificar el diseño, ubicación, tipo de conexión y demás características técnicas necesarias para su adecuada ejecución en obra.

Las deficiencias identificadas en la instalación y estado del equipamiento de la ducha – lavaojos de emergencia podrían afectar su correcto funcionamiento en situaciones que requieran su uso inmediato, comprometiendo las condiciones de seguridad del laboratorio y poniendo en riesgo la integridad y salud de docentes y estudiantes ante posibles emergencias por exposición a sustancias químicas.

Además, las puertas de madera de las mesas de trabajo del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H presentan deficiencias en su instalación. Al respecto, se observó que las bisagras tipo cangrejo (partida 03.03.05.10 Bisagra tipo cangrejo de 2" en puertas de melamine y/o madera) no fueron instalados directamente al marco de madera originalmente colocado, debido a que este presentaba un ancho insuficiente para su fijación. Asimismo, se identificó que los jaladores de las puertas de las mesas de trabajo instalados están desprendidos o doblados y en una de las mesas de trabajo no se encontró los jaladores, situación que evidenciaría deficiencias en la instalación o fijación de dichos elementos, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 10

Fotografías de la instalación de puertas de madera y estado de los jaladores de las mesas de trabajo del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H del nivel secundario



⁹ Modificación con la cual se aprueba las partidas nuevas que se consideraron para la ejecución de las instalaciones sanitarias del nivel secundario, detalle en el anexo n.º 02.

¹⁰ Con respecto a los planos para las instalaciones sanitarias contenidos en la modificación presupuestal n.º 03 solo se identificó los siguientes: IS-07 "Cisterna, planta y detalles", IS-08 "Cisterna, planta y detalles" y IS-GEN 01 "Planimetría general, sistema de agua y desagüe".



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

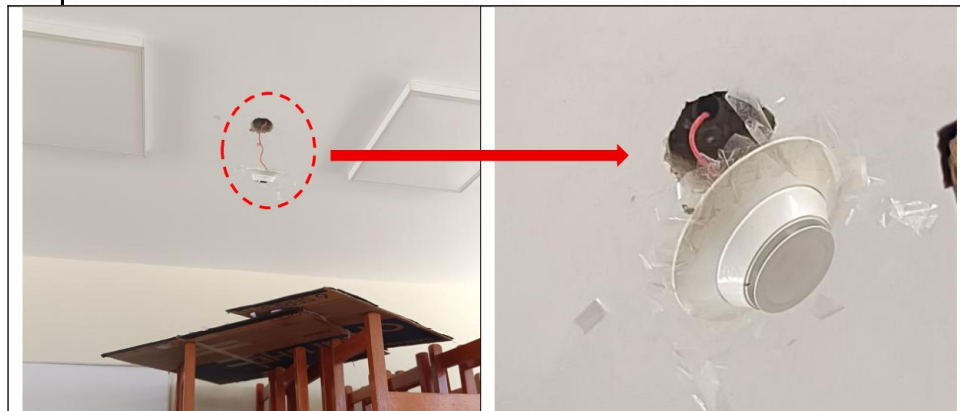
La instalación descrita podría ocasionar desprendimientos, deterioro prematuro o mal funcionamiento de los elementos instalados (puertas de madera y jaladores), afectando la calidad y vida útil del mobiliario del laboratorio destinado al uso de docentes y estudiantes.

Por otra parte, durante la inspección realizada en el laboratorio de física ubicado en el módulo I, se identificaron las siguientes deficiencias:

- La alarma del sistema contra incendios se encuentra desprendida de su punto de fijación, permaneciendo colgada, lo que evidenciaría una inadecuada instalación o fijación del dispositivo.
- Asimismo, se advirtió que las juntas del piso de porcelanato se están desprendiendo, lo cual evidenciaría deficiencias en la ejecución de los trabajos de acabado o en la aplicación del material de sellado de juntas.

Imagen n.º 11

Desprendimiento de la alarma contra incendios del laboratorio de física ubicado en el módulo I



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 12
Desprendimiento de las juntas del piso de porcelanato en el laboratorio de física ubicado en el módulo I



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Por otro lado, durante la inspección realizada por la comisión de control con los responsables del proyecto, en el módulo J, se identificó que en los servicios higiénicos de damas una de las llaves de los lavamanos esta inoperativa; mientras que los servicios higiénicos de varones hay estancamiento de agua en los lavamanos y urinarios, lo que podría evidenciar posibles deficiencias en el funcionamiento de la instalación de las redes de desagüe, específicamente en los aparatos sanitarios.

Además, la comisión de control advirtió que el vano de la puerta de ingreso del almacén de limpieza mide 0,56 m, con un ancho libre de circulación de 0,50 m, dimensión que podría resultar insuficiente para el acceso, tránsito y manipulación de materiales o bienes que se almacenen en dicho ambiente, inobservando lo establecido en el literal a del artículo 16 de la norma técnica A. 040 "Educación"¹¹ que establece "*Tener un ancho mínimo de vano de 1.00 m*", asimismo incumple lo establecido en el literal b) del artículo 4 de la norma técnica A.120 "Accesibilidad universal en edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones, el cual establece que: "*El ancho libre mínimo de los vanos de las puertas principales de las edificaciones donde se presten servicios de atención al público será de (...) 0.90 m. para las interiores (...)*".

¹¹ Aprobada con Resolución Ministerial n.º 068-2020-VIVIENDA de 12 de marzo del 2020.

Imagen n.º 13
Ancho del vano de la puerta de almacén del módulo J (56 cm)



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Con respecto a la ejecución de la partida 03.03.11.01 Sistema moduglass con vidrio templado de color gris de 6mm de espesor, para el nivel secundario, se identificó deficiencias relacionadas con el funcionamiento y la ausencia de sus componentes, conforme se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

- En el ambiente del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H, correspondiente al eje 3, tramo C-D¹², no se pudo deslizar la hoja móvil del sistema Moduglass sobre el riel, lo que impidió su apertura.
- En el ambiente del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H, correspondiente al eje 1, tramo B-C¹³, no se pudo deslizar la hoja móvil del sistema Moduglass con vidrio templado sobre el riel, lo que impidió su apertura.
- En el ambiente del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H, correspondiente al eje 1, tramo A-B¹⁴, se verificó que el sistema Moduglass con vidrio templado no cuenta con la hoja móvil correspondiente.
- En el ambiente del laboratorio de física ubicado en el módulo I, en el tramo del medio contigua a la rampa, se verificó que el sistema Moduglass con vidrio templado no cuenta con la hoja móvil correspondiente.
- En el Sala de Usos Múltiples (SUM) ubicado en el módulo D, correspondiente al eje 1, tramo B-C¹⁵, se verificó que el sistema Moduglass con vidrio templado no cuenta con la hoja móvil instalada, toda vez que, según lo informado por el personal de la institución educativa, esta se habría salido de su posición, encontrándose la hoja móvil almacenada en el mismo ambiente.
- En el ambiente de tutoría personalizada ubicado en el módulo B, no se pudo deslizar la hoja móvil del sistema Moduglass sobre el riel, lo que impidió su apertura.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

¹² Según la lámina AQ-17 "Módulo H secundaria: Laboratorio de química planta, techo y cortes", contenida en la modificación presupuestal n.º 07 aprobada.

¹³ Según la lámina AQ-17 "Módulo H secundaria: Laboratorio de química planta, techo y cortes", contenida en la modificación presupuestal n.º 07 aprobada.

¹⁴ Según la lámina AQ-17 "Módulo H secundaria: Laboratorio de química planta, techo y cortes", contenida en la modificación presupuestal n.º 07 aprobada.

¹⁵ Según la lámina AQ-09 "Módulo D secundaria: Sala de Usos Múltiples, cortes y elevaciones", contenida en la modificación presupuestal n.º 07 aprobada.

Imagen n.º 14

Salón de Usos Múltiples (SUM) ubicado en el módulo D sistema moduglass sin la hoja móvil la cual se habría salido y se encuentra almacenada en el mismo ambiente.



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Imagen n.º 15

Ausencia de la hoja móvil del sistema moduglass de vidrio templado en el laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H (fotografía izquierda) y en el laboratorio de física ubicado en el módulo I



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Las deficiencias identificadas en el sistema Moduglass con vidrio templado podrían afectar el adecuado funcionamiento de los cerramientos y la operatividad de los ambientes, generando riesgos para los usuarios y comprometiendo la calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa.

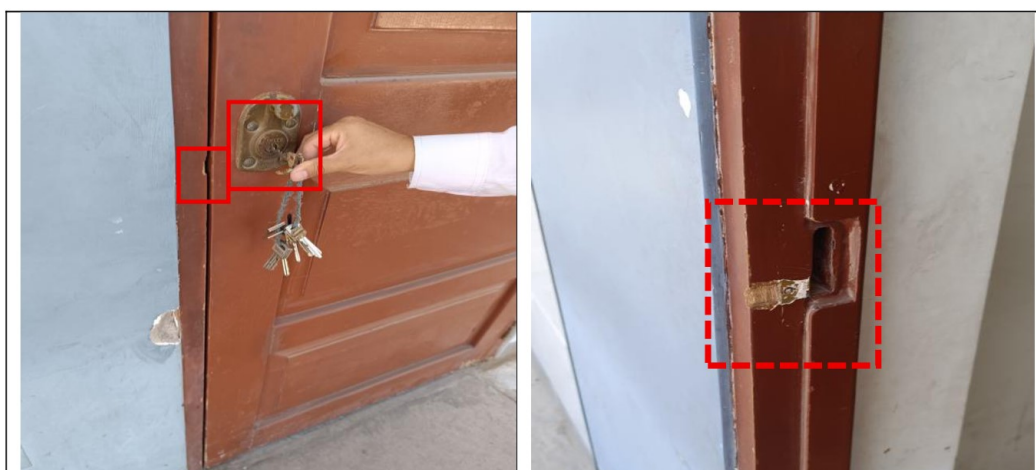
Finalmente, durante la inspección realizada por la comisión de control en coordinación con los responsables de la ejecución del proyecto, se identificaron las siguientes deficiencias en las puertas de madera y sus cerraduras instaladas, en diversos ambientes del nivel secundario:

- En la oficina de administración ubicada en el módulo A, las cerraduras instaladas se encuentran dañadas, lo que impide la apertura de la puerta.
- En el aula de Formación Ciudadana y Cívica ubicada en el módulo E, la cerradura instalada se encuentra dañada, impidiendo la apertura de la puerta.

- En el depósito del laboratorio de química y biología ubicado en el módulo H, la cerradura se encuentra mal instalada, lo que impidió el acceso al ambiente.
- En el salón de usos múltiples, módulo D, no se pudo abrir la puerta de dos hojas de madera ubicada cerca de las gradas de acceso desde el área de talleres hacia la caminería ubicada en la parte posterior de los ambientes denominados módulos de tutoría individualizada (módulo B), esto debido a que las hojas de madera friccionan contra el piso.
- Asimismo, se advirtió que en diferentes ambientes del nivel secundario no se realizó la instalación del contrafrente angular en el marco de madera de las puertas, situación que viene ocasionando el deterioro del marco de las puertas y dificultades en el funcionamiento de las puertas.

Imagen n.º 16

Puertas dañadas a las cuales no se puede tener acceso, asimismo daño en el marco de madera de la puerta producto de la falta de instalación del contrafrente angular, lo cual dificulta el normal funcionamiento de las puertas



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Deficiencias de las instalaciones eléctricas

En cuanto a las partidas 12.04.05.09.01 Suministro e instalación de interruptor simple, 12.04.05.09.02 Suministro e instalación de interruptores doble, 12.04.05.09.03 Suministro e instalación de interruptor simple de conmutación y 12.04.05.09.04 Suministro e instalación de interruptor doble de conmutación, las cuales fueron aprobadas como partidas nuevas mediante la modificación presupuestal n.º 03, las especificaciones técnicas establecían lo siguiente:

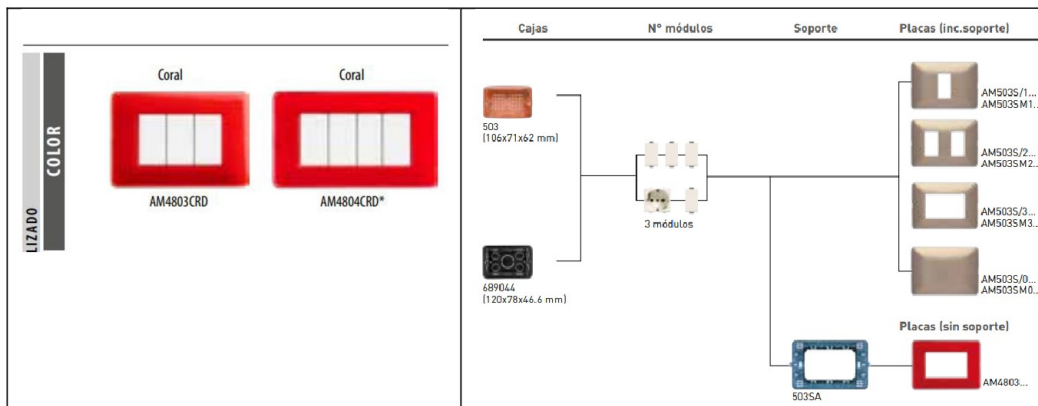
“Materiales:

- Falso polo de 1 módulo, línea matix o similar.
- Interruptor de 1 módulo, sencillo, unipolar, 250 V.A.C., 16 A, línea matix de marca reconocida.
- Placa de 3 Módulos en tecnopolimero color ambar, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)

En ese sentido, considerando las características establecidas en las especificaciones técnicas de la modificación presupuestal n.º 03, los interruptores a instalar deberían corresponder a la línea Matix o similar, con placa en tecnopolimero color ámbar (coral) y con los componentes descritos como se muestra a continuación:

Imagen n.º 17

Material que corresponderían según las especificaciones técnicas de las partidas 12.04.05.09.01, 12.04.05.09.02, 12.04.05.09.03 y 12.04.05.09.04 de la modificación presupuestal n.º 03 aprobada



Fuente: Especificaciones de la línea Matix de la marca Bticino (link: <https://www.bticino.com.pe/sites/g/files/ocwmc816/files/2023-03/Catalogo-Matix-2023.pdf>)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

No obstante, durante la inspección realizada el 24 de febrero de 2026, por la comisión de control y los responsables de la ejecución del proyecto se identificó que, los interruptores instalados son de color marfil lo cual difiere del color que establece especificaciones técnicas aprobadas; Asimismo, el diseño del material instalado no guarda relación con las características correspondientes a la línea Matix requerida. Sumado a ello, se evidenció el deterioro prematuro de los interruptores instalados.

Imagen n.º 18

Interruptores simples instalados en el nivel secundario (algunos presentan deterioro prematuro)



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Con respecto a las partidas 12.04.05.10.01 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra, 12.04.05.10.02 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra a prueba de agua, 12.04.05.10.03 Suministro e instalación de tomacorriente doble standard USA con toma a tierra en pared, las cuales fueron aprobadas como partidas nuevas mediante la modificación presupuestal n.º 03, las especificaciones técnicas establecían lo siguiente:

Cuadro n.º 3
Cuadro resumen de las características del material de las partidas 12.04.05.10.01,
12.04.05.10.02, 12.04.05.10.03 de la modificación presupuestal n.º 03 aprobada

Partida	Especificación técnica
12.04.05.10.01 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra	"Materiales - <u>Tomacorriente de 3 módulos, doble 2P+T universal con alveolos protegidos, 15A, 250V.</u> - <u>Placa de 3 módulos idrobox IP 55, línea matix de Bticino o similar (...)"</u>
12.04.05.10.02 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra a prueba de agua	"Materiales - <u>Tomacorriente de 3 módulos, duplex 2P+T standard USA 15A, 250V</u> - <u>Placa de 3 módulos en tecnopolímero color coral, línea matix o similar.</u> - <u>Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)"</u>
12.04.05.10.03 Suministro e instalación de tomacorriente doble standard USA con toma a tierra en pared	"Materiales - <u>Tomacorriente de 3 módulos, duplex 2P+T standard USA 15A, 250V</u> - <u>Placa de 3 módulos en tecnopolímero color coral, línea matix o similar.</u> - <u>Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)"</u>

Fuente: Especificaciones técnicas de la modificación presupuestal n.º 03.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, considerando las características establecidas en las especificaciones técnicas de la modificación presupuestal n.º 03, los tomacorrientes a instalar deberían corresponder a la línea Matix o similar, con placa en tecnopolímero color coral y con los componentes descritos como se muestra a continuación:

Imagen n.º 19

Material que corresponderían según las especificaciones técnicas de las partidas 12.04.05.10.01,
12.04.05.10.02, 12.04.05.10.03 de la modificación presupuestal n.º 03 aprobada

Artículo ☐ AM5028TS ☐ AM5028TSM TOMA ESTANDAR AMERICANO toma 2P + T 15 A 127/277 V a.c. estándar USA ☐ AM5115DS ☐ AM5115DSM toma Duplex 2P+T Estandar USA	Contenedores sobrepuestos Idrobox IP55 2 módulos 25502 3 módulos 25503 8 puestos 25508V
12.04.05.10.01 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra. ☐ AM5025DWT ☒ AM5025DR ☐ A5025D toma 2P + T 16 A 127/250 V a.c. duplex - alvéolos protegidos	Coral AM4803CRD AM4804CRD*
12.04.05.10.02 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra a prueba de agua y 12.04.05.10.03 Suministro e instalación de tomacorriente doble standard USA con toma a tierra en pared.	

Fuente: Especificaciones de la línea Matix de la marca Bticino (link: <https://www.bticino.com.pe/sites/g/files/ocwmcfr816/files/2023-03/Catalogo-Matix-2023.pdf>)

Elaborado por: Comisión de Control.

No obstante, durante la inspección realizada el 24 de febrero de 2026, por la comisión de control y los responsables de la ejecución del proyecto, se identificó que los tomacorrientes instalados en la parte superior de las pizarras cumplirían con las características del material que se requirió en las especificaciones técnicas aprobadas; sin embargo, los tomacorrientes instalados en la parte inferior de los muros son de color marfil y presentan características que difieren del diseño del material correspondiente a la línea Matix requerida en las especificaciones técnica de la modificación presupuestal n.º 3. Sumado a ello, se evidenció el deterioro prematuro de los tomacorrientes instalados.

Imagen n.º 20

Interruptores dobles instalados en el nivel secundario (imagen izquierda no corresponde a la línea Mátix y presenta deterioro prematuro e imagen derecha corresponde a la línea Mátix color coral)



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Agregar que, de la revisión del expediente de la modificación presupuestal n.º 03 proporcionado por el residente de obra mediante acta de entrega en calidad de préstamo de 22 de agosto de 2025 no se identificó ninguna lámina o plano que muestre el detalle de las modificaciones consideradas en las instalaciones eléctricas.

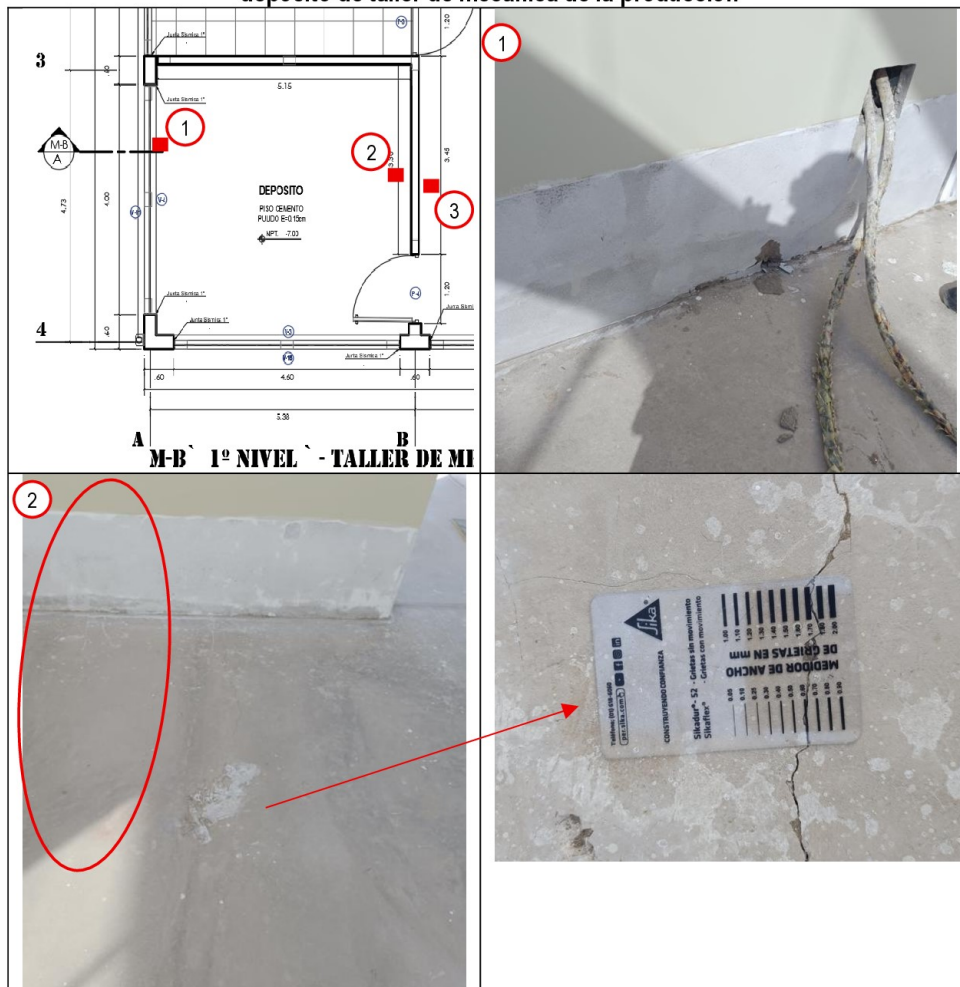
Así entonces, las deficiencias identificadas en los diferentes componentes de la infraestructura del nivel secundario, tales como instalaciones sanitarias, eléctricas, acabados, equipamiento, cerramientos y sistemas de seguridad, podrían afectar la adecuada funcionalidad, operatividad y durabilidad de los ambientes intervenidos, generando deterioro prematuro de los elementos instalados y posibles riesgos para los usuarios, lo cual podría comprometer la calidad de la obra y el adecuado servicio de la infraestructura educativa destinada a docentes y estudiantes.

- **Zona de talleres**

Mediante acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026, la comisión de control, en compañía de los responsables de la ejecución del proyecto de inversión, realizó una inspección física a las instalaciones de los talleres, advirtiéndose diversas deficiencias, las cuales se describe a continuación:

- En el deposito del taller de mecánica de la producción, en el eje A tramo 3-4, se identificó desprendimiento de mortero de concreto a nivel de sobrecimiento; asimismo, se identificó una fisura de 0,6 mm de ancho en la losa de concreto, próximo al eje B, en el tramo 3-4, conforme se aprecia en la siguiente imagen.

Imagen n.º 21
Desprendimiento de concreto a nivel de sobrecimiento y presencia de fisura en la losa del depósito de taller de mecánica de la producción



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y lamina AQ-29 "Módulo B": Taller mecánica de la producción, planta y elevación principal" aprobado mediante modificación presupuestal n.º 07.

Elaborado por: Comisión de Control.

- En el taller de mecánica de la producción se identificó una fisura de 0,3 mm de ancho en la losa de concreto (piso).

Imagen n.º 22
Fisura en el taller de mecánica de la producción



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026

- Las redes de desagüe instaladas en el taller de industrias alimentarias, presentan empalmes que fueron ejecutados mediante el calentamiento de estas para consolidar la unión entre sí, de tal manera que han unido con este procedimiento tubería de 2"; no obstante, se advirtió que algunas de estas uniones presentan cambio de coloración en la tubería ocasionado por un posible sobrecalentamiento o quemado del material, además que la tubería y los accesorios se encuentran expuestos a los rayos solares y la intemperie y en algunos casos no presentan alineamiento entre tubería y accesorios. Esta situación fue detallada en la Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026, así como, la obtención de fotografías, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 23

Identificación de elemento de unión producto de calentamiento de material en el taller de industrias alimentarias (cambio de coloración en la imagen izquierda), así como falta de alineamiento de las tuberías y accesorios utilizados (imagen derecha).



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026

Cabe señalar que, las especificaciones técnicas de la partida "12.03.01.02.01.02 tubería PVC-SAL Ø 2", de la modificación presupuestal n.º 03, precisa que las tuberías a empalmarse serían con accesorios del mismo material y uniones campanas selladas con pegamento especial, conforme se muestra a continuación:

"a) Descripción

La red general de desagüe estará de acuerdo con el trazo, alineamiento, pendientes, distancias ó indicaciones anotadas en el plano de esta red.

Las tuberías a emplearse en las redes interiores de desagüe serán plásticos P.V.C. del tipo pesado (SAL) con accesorios del mismo material y uniones espigas campanas selladas con pegamento especial. La tubería de ventilación será del mismo material que el desagüe.

(...)

La tubería y accesorios que se usen en la obra no deberán presentar rajaduras, quiniaduras o cualquier otro defecto visible. Antes de las tuberías, deben éstas ser revisadas interiormente, así como también los accesorios a fin de eliminar cualquier material extraño adherida a sus paredes. Salvo especificaciones anotadas en el plano, (...) (el subrayado es agregado)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Además, se advirtió que los trabajos de la red de desagüe en los 12 lavaderos (6 mesas de trabajo) del taller de industrias alimentarias, las tuberías fueron calentadas con fines de ensanchar la parte inicial o final del tubo, y poder empalmar con otra tubería, siendo que dichos empalmes fueron realizados en diferentes longitudes.

Al respecto, la Norma Técnica Peruana NTP 399.003:20157, referida a los tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para instalaciones domiciliarias de desagüe, indica lo siguiente:

“6.1.1 Longitud de la campana para empalme con cemento disolvente: La longitud mínima de la campana será de 0.75 del diámetro exterior y será del tipo cilíndrico cónico; la longitud de la parte cónica será tal que merita un ajuste adecuado.

6.1.2 Sistema de empalme: Espiga y campana, simple presión (S/P).”

Por su parte, la Norma Técnica Peruana 399.172:20148 “Conexiones de Poli (Cloruro de Vinilo) no plastificado (PVC-U) para uso de redes internas de desagüe (Presión 2,5 bar) Fabricados por inyección, anexo A, señala las longitudes de empalme de cada uno de los accesorios utilizados en conexiones de desagüe, según se muestra a continuación:

Imagen n.º 24
Anexo A de la Norma Técnica Peruana 399.172:2014

NORMA TÉCNICA PERUANA		NTP 399.172 30.06.14	NORMA TÉCNICA PERUANA
ANEXO A (NORMATIVO)		ANEXO A (NORMATIVO)	
Longitudes A y B (mm) en conexiones para desagüe		Longitudes A y B (mm) en conexiones para desagüe	
Tipo de Conexión		Diámetro nominal mm	
		Longitud A mínima	Longitud B mínima
Unión		85	140

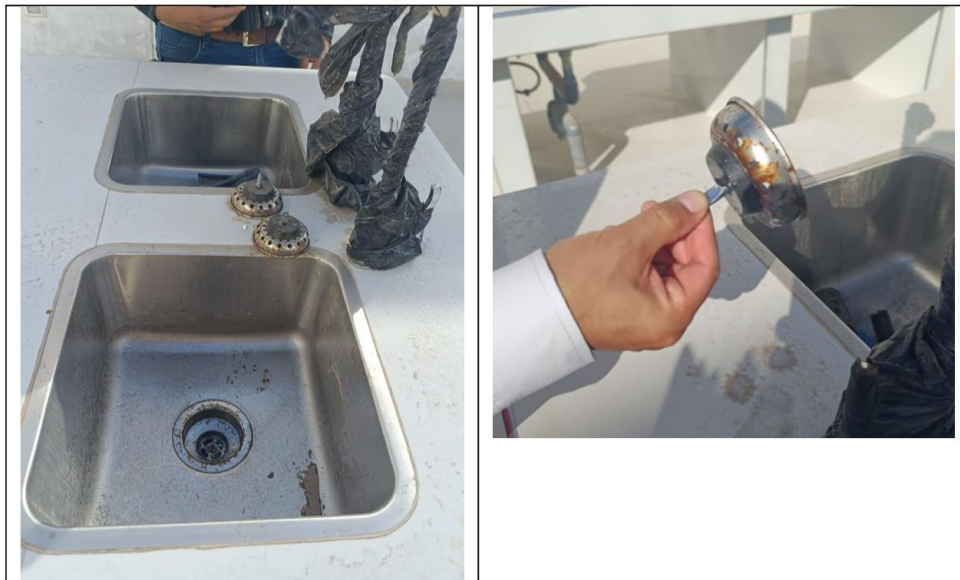
Fuente: Anexo A de Norma Técnica Peruana 399.172:2014 revisada y aprobada por Resolución Directoral n.º 012-2019-INACAL/DN de 25 de julio de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, se advierte que las redes de desagüe instaladas a la fecha, se encuentran expuestas a los rayos de sol e intemperie y presentan deficiencias en su proceso constructivo, toda vez que en los 12 lavaderos de acero inoxidable (mesas de trabajo) del taller de industrias alimentarias, las tuberías de desagüe han sido empalmadas calentando los extremos de las tuberías y en algunos casos se advierte cambio de coloración de la tubería y falta de alineamiento entre la tubería y los accesorios; situación que podría ocasionar la rotura de tubería, así como filtraciones de aguas residuales, poniendo en riesgo la salud de la población beneficiaria (docentes ya alumnos) y afectando el funcionamiento de las instalaciones sanitarias.

Por otro lado, se advirtió que en los 12 lavaderos de acero inoxidable¹⁶ instalados en las mesas de trabajo en el taller de industrias alimentarias presentan oxido, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 25
Presencia de oxido en los grifos y los lavaderos de acero inoxidable del taller de industrias alimentarias ubicado en el módulo C'



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Debemos mencionar que, de la revisión del metrado de la modificación presupuestal n.º 03¹⁷ no se encontró alguna partida vinculada a la adquisición de lavatorios de acero inoxidable para el taller de industrias alimentarias ubicado en el módulo C', tal como se muestra en la imagen n.º 26; además, no se identificó que dicha partida haya sido considerada en el presupuesto como partida nueva, asimismo, no se encontró ninguna lámina o plano¹⁸ que muestre el detalle de las instalaciones sanitarias vinculadas a dichas partidas, que permita verificar el diseño, ubicación, tipo de conexión y demás características técnicas necesarias para su adecuada ejecución en obra.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

¹⁶ Según consta en acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

¹⁷ Modificación con la cual se aprueba las partidas nuevas que se consideraron para la ejecución de las instalaciones sanitarias del nivel secundario, detalle en el anexo n.º 02.

¹⁸ Con respecto a los planos para las instalaciones sanitarias contenidos en la modificación presupuestal n.º 03 solo se identificó los siguientes: IS-07 "Cisterna, planta y detalles", IS-08 "Cisterna, planta y detalles" y IS-GEN 01 "Planimetría general, sistema de agua y desagüe".

Imagen n.º 26
Metrados para el taller de industrias alimentarias – módulo C' considerados en la
modificación presupuestal n.º03 aprobada

HOJA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS (Inf. Exterior)										
MODULO C										
Taller de Industrias Alimentarias										
CODIGO SNIP		: 256102					FECHA		MAYO, 2022	
LUGAR		: A. H. PAMPA INLAMBRICA - DISTRITO ILO - PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA								
ITEM		DESCRIPCION		UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
						L	A	H		
12.03.01		INSTALACIONES SANITARIAS								
12.03.01.01		APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS								
12.03.01.01.01		INODORO CON FLUXOMETRO		pza						
		SSH. Industrias Alimentarias			2.00				2.00	2.00
12.03.01.01.02		LAVATORIOS CON PEDESTAL BLANCO		und						
		SSH. Industrias Alimentarias			2.00				2.00	2.00
12.03.01.01.04		URINARIO INDIVIDUAL DE PARED CON FLUXOMETRO		pza						
		SSH. Industrias Alimentarias			1.00				1.00	1.00
12.03.01.01.05		DUCHA		pza						
		SSH. Industrias Alimentarias			1.00				1.00	1.00
12.03.01.01.06		DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO		und						
		SSH. Industrias Alimentarias			2.00				2.00	2.00
12.03.01.01.07		DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA BAÑO		und						
		SSH. Industrias Alimentarias			2.00				2.00	2.00
12.03.01.01.08		COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS		pza						
		SSH. Industrias Alimentarias			5.00				5.00	5.00
12.03.01.01.09		COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS		pza						
		SSH. Industrias Alimentarias			5.00				5.00	5.00
12.03.01.01.10		ESPEJO EMPOTRADO DE 0.70 x 0.90 m.		und						
		SSH. Industrias Alimentarias			2.00				2.00	2.00
12.03.01.02		SISTEMA DE DESAGUE								

Fuente: Modificación presupuestal n.º03 aprobada.

Sumado a ello, durante la inspección en el taller de industrias alimentarias ubicado en el módulo C' se advirtió lo siguiente:

- El porcelanato próximo a las mesas de trabajo presentan fisuras o rajaduras.
- En el piso porcelanato ejecutado, se identificó que las juntas del porcelanato instalado no cuentan con la aplicación de fragua de forma uniforme, lo cual evidencia una inadecuada ejecución de los trabajos de acabado.
- Se advirtió que los talleres no cuentan con cobertura, por lo que las tapas de los inodoros, llaves de mano, accesorios y lavatorios vienen deteriorándose por su exposición a la intemperie.

Todo lo anterior, conforme se aprecia a continuación:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



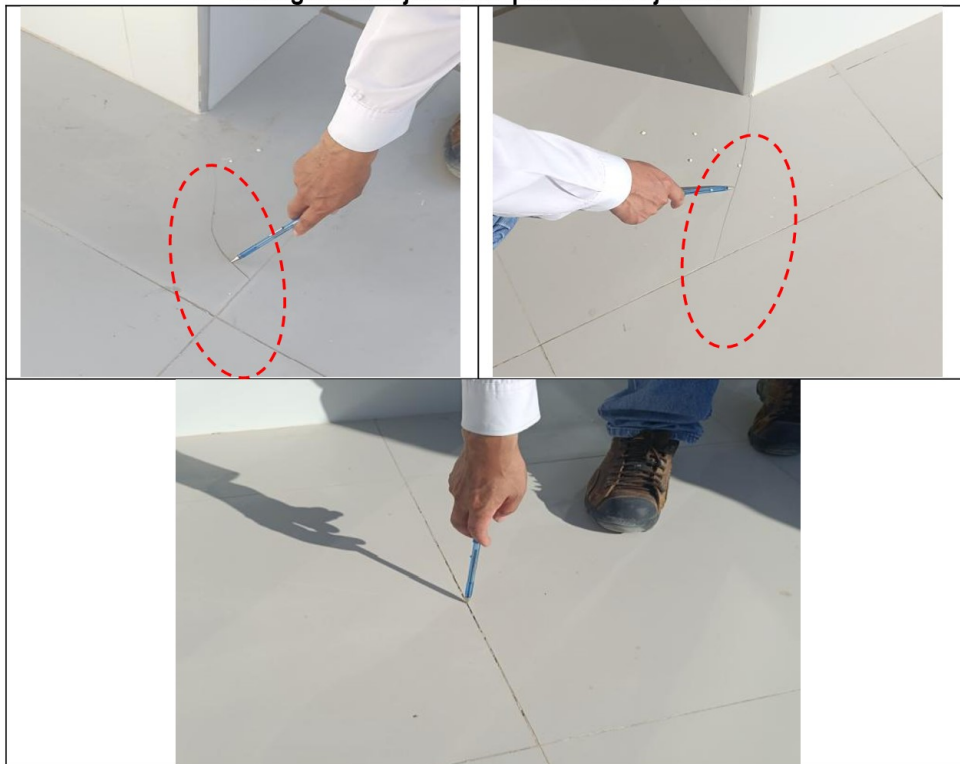
Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Imagen n.º 27

Rajaduras en el piso de porcelanato instalado próximo a las mesas de trabajo y la aplicación de fragua en las juntas del porcelanato ejecutado



Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 28

Taller de industrial alimentarias ubicado en el módulo C' no cuenta con cobertura y se vienen dañando los aparatos y accesorios instalados debido a la exposición a la intemperie



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00

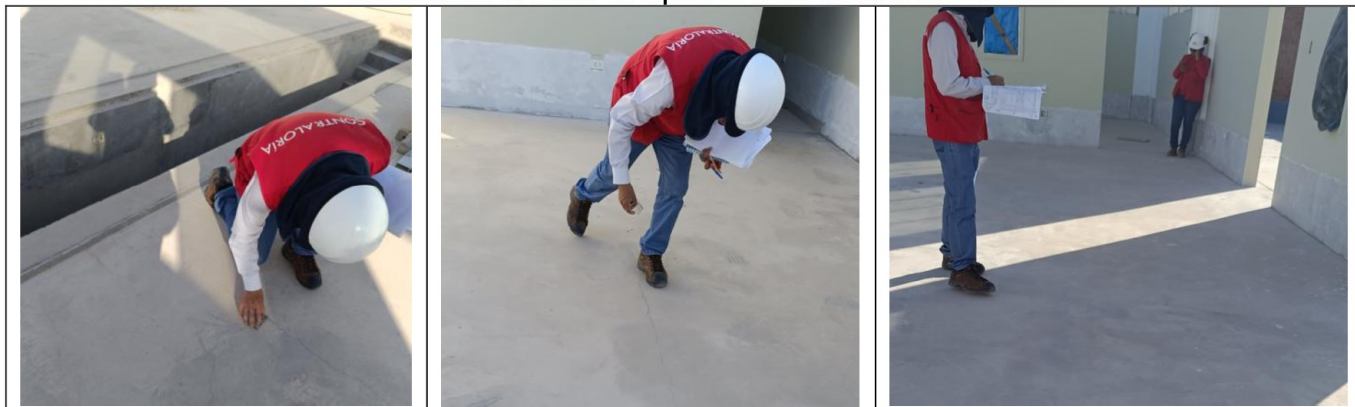


Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- Por otro lado, durante la inspección realizada por la comisión de control, en compañía de los responsables de la ejecución del proyecto, se advirtió la presencia de fisuras en la losa de concreto armado del taller de mecánica automotriz, las cuales tienen anchos entre 0,6 y 0,8 mm de ancho, conforme se aprecia a continuación.

Imagen n.º 29

Identificación de fisuras en el patio de honor del nivel de secundaria

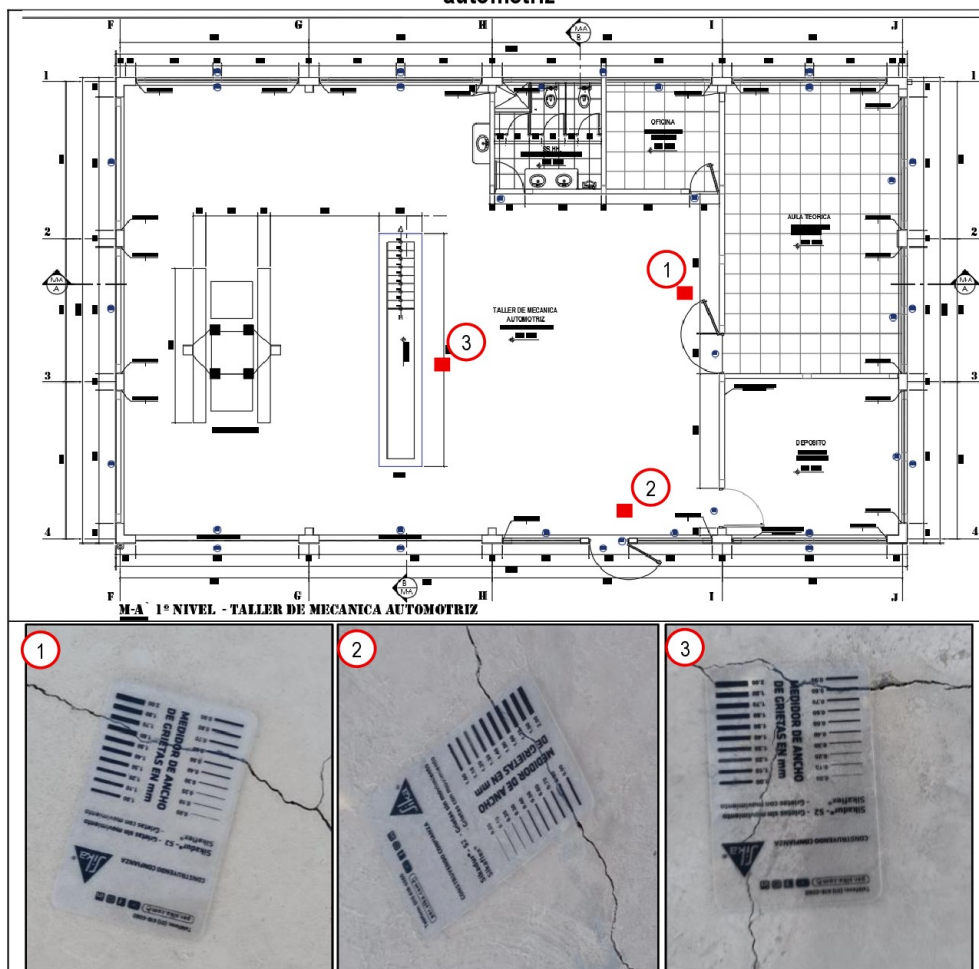


Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 30

Puntos en los cuales se realizó la medida del ancho de las fisuras en el taller de mecánica automotriz



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026 y lamina AQ-26 "Módulo A: Taller de mecánica automotriz planta y elevación" de la modificación presupuestal n.º 07 aprobado.

Asimismo, en la losa de concreto armado se realizaron dos cortes de aproximadamente 0,8 m x 0,8 m y 0,3 m de espesor, sin corte previo del acero de refuerzo. En dichos cortes se pudo observar que el acero corrugado utilizado para la construcción de la losa corresponde a barras de acero corrugado de 3/8", dispuestas en dos mallas, identificándose además escamación por oxidación en algunos puntos del acero corrugado.

Imagen n.º 31

Cortes realizados en la losa de concreto armado del taller automotriz, en cual se muestra el estado del acero corrugado de 3/8" utilizado en ambas mallas de refuerzo



Perforaciones que efectuaron en la losa de concreto armado para realizar estudios mediante diamantina.

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OC/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe mencionar que, durante la inspección se identificó la realización de perforaciones en la losa de concreto armado. Al respecto, el responsable de la ejecución del proyecto indicó que dichas perforaciones se efectuaron para la realización de ensayos de compresión del concreto a muestras extraídas mediante el corte con diamantina; sin embargo, precisó que a la fecha aún no se contaba con los resultados correspondientes, por lo que estos no fueron proporcionados a la comisión de control.

- Con respecto a la ejecución de la partida 03.01.11.01 Sistema moduglass con vidrio templado de color gris de 6mm para la zona de talleres, en el taller de artes ubicado

en el módulo D' y el taller de educación física ubicado en el módulo F' sistema moduglass, se advirtió dificultades en el desplazamiento de la hoja móvil de vidrio sobre el riel, lo que impide su apertura con facilidad.

Sumado a ello, durante la inspección en la zona exterior de los talleres, se advirtió lo siguiente:

- La estructura metálica (rejilla) instalada para el drenaje presenta signos de oxidación.
- Los montantes del drenaje pluvial instalados se vienen deteriorando debido a su exposición directa a la radiación solar y la intemperie.
- Asimismo, en muros exteriores que cuentan con tarrajeo y pintado, se evidencian deficiencias en los acabados, presentando deterioro en la superficie

Imagen n.º 32

Fotografías de las tuberías montantes expuestas a la intemperie y corte de muros para la instalación de tuberías para las instalaciones eléctricas (interruptores)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Finalmente, todas las deficiencias identificadas en los talleres, relacionadas con fisuras en elementos de concreto, deterioro de acabados, presencia de óxido en elementos metálicos y sanitarios, deficiencias en las instalaciones de desagüe, así como problemas en cerramientos y exposición de componentes a la intemperie, podrían afectar la funcionalidad, durabilidad y condiciones de seguridad de dichos ambientes, generando deterioro prematuro de los elementos instalados y posibles riesgos para los usuarios, lo cual podría comprometer la calidad de la infraestructura y el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA aprobado el 5 de mayo de 2006 y sus modificaciones.**

Norma técnica A. 040 "Educación"

(...)

Artículo 16. Puertas

16.1 Las puertas de las aulas y de otros ambientes de aprendizaje y enseñanza en las edificaciones de uso educativo, deben:

- a) Tener un ancho mínimo de vano de 1.00 m.*

(...)"

Norma técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones"

(...)

Artículo 4. Ingresos

(...)

- b) El ancho libre mínimo de los vanos de las puertas principales de las edificaciones donde se presten servicios de atención al público será de 1.20 m. y de 0.90 m. para las interiores."*

- **Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.**

(...)

5.1 DEL RESIDENTE

(...)

Son funciones del Residente de Obra.

(...)

- Dirigir y organizar los procesos de ejecución y aplicar las técnicas y procedimientos constructivos, estudios de suelos, control de calidad, seguridad en obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del E.T. (...)

- Presentar de manera oportuna las modificaciones al E.T. adjuntando para el efecto el informe y E.T. de modificación (...)

5.15 DE LAS MODIFICACIONES AL E.T.

Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente Directiva, podrá modificarse el E.T. aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución.

(...)

La presentación, así como la aprobación debe ser oportuna dentro del plazo de ejecución del proyecto programado.

Las modificaciones al E.T. durante la Ejecución Física de las Inversiones, deben ser registradas por la GRI (UEI) antes de su ejecución (...)"

- **Norma Técnica Peruana NTP 399.003:2015, revisada y aprobado con Resolución Directoral n.º 033-2020-INACAL/DN de 27 de noviembre de 2020.**

(...)

6 Requisitos



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

6.1 Dimensiones

6.1.1 Longitud de la campana para empalme con cemento disolvente: La longitud mínima de la campana será de 0.75 del diámetro exterior y será del tipo cilíndrico cónico; la longitud de la parte cónica será tal que merita un ajuste adecuado.

6.1.2 Sistema de empalme: Espiga y campana, simple presión (S/P).
(...)"

- Norma Técnica Peruana NTP 399.172:2014, revisada y aprobado con Resolución Directoral n.º 012-2019-INACAL/DN de 25 de julio de 2019.

(...)"

4 Definiciones

4.14 Unión

Es una conexión que sirve para acoplar dos partes consecutivas de un sistema, de un mismo diámetro en línea recta.

(...)"

Anexo A

NORMA TÉCNICA PERUANA NTP 399.172 21 de 21

ANEXO A (NORMATIVO)

Longitudes A y B (mm) en conexiones para desagüe

Tipo de conexión	Longitud A y B en conexiones para desagüe									
	125	150	175	200	225	250	275	300	325	350
Para 125	125	150	175	200	225	250	275	300	325	350
Para 150	150	175	200	225	250	275	300	325	350	375
Para 175	175	200	225	250	275	300	325	350	375	400
Para 200	200	225	250	275	300	325	350	375	400	425
Para 225	225	250	275	300	325	350	375	400	425	450
Para 250	250	275	300	325	350	375	400	425	450	475
Para 275	275	300	325	350	375	400	425	450	475	500
Para 300	300	325	350	375	400	425	450	475	500	525
Para 325	325	350	375	400	425	450	475	500	525	550
Para 350	350	375	400	425	450	475	500	525	550	575

NORMA TÉCNICA PERUANA NTP 399.172 21 de 21

Para 125	125	150	175	200	225	250	275	300	325	350
Para 150	150	175	200	225	250	275	300	325	350	375
Para 175	175	200	225	250	275	300	325	350	375	400
Para 200	200	225	250	275	300	325	350	375	400	425
Para 225	225	250	275	300	325	350	375	400	425	450
Para 250	250	275	300	325	350	375	400	425	450	475
Para 275	275	300	325	350	375	400	425	450	475	500
Para 300	300	325	350	375	400	425	450	475	500	525
Para 325	325	350	375	400	425	450	475	500	525	550
Para 350	350	375	400	425	450	475	500	525	550	575

(...)"

- Expediente de modificación presupuestal n.º 03 aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 076-2022-GSRD.ILO.UE/GRM de 6 de junio de 2022.

(...)

Presupuesto partidas nuevas

(...)

04.03.01.16 lavatorio ovalin de acero inoxidable (...)

04.03.01.17 lavatorio de acero inoxidable 2 pozas con escurridor p/cocina (...)

(...)

Especificaciones Técnicas de instalaciones sanitarias partidas nuevas 03

(...)

12.03.01 OBRAS EXTERIORES

12.03.02 NIVEL PRIMARIA

12.03.03 NIVEL SECUNDARIO

(...)

12.03.01.02.01.02 TUBERIA PVC-SAL Ø 2

(...)

12.03.01.02.02.02 TUBERIA PVC-SAL Ø 2

a) Descripción

La red general de desagüe estará de acuerdo con el trazo, alineamiento, pendientes, distancias ó indicaciones anotadas en el plano de esta red.

Las tuberías a emplearse en las redes interiores de desagüe serán plásticos P.V.C. del tipo pesado (SAL) con accesorios del mismo material y uniones espigas campanas selladas con pegamento especial. La tubería de ventilación será del mismo material que el desagüe.

(...)

La tubería y accesorios que se usen en la obra no deberán presentar rajaduras, quiñaduras o cualquier otro defecto visible. Antes de las tuberías, deben éstas ser revisadas interiormente, así como también los accesorios a fin de eliminar cualquier material extraño adherida a sus paredes. Salvo especificaciones anotadas en el plano, (...) (el subrayado es agregado)

(...)

ESPECIFICACIONES TECNICAS – INSTALACIONES ELECTRICAS

(...)

12.04.05.09.01 Suministro e instalación de interruptor simple

Materiales:

- Falso polo de 1 módulo, línea matix o similar.
- Interruptor de 1 módulo, sencillo, unipolar, 250 V.A.C., 16 A, línea matix de marca reconocida.
- Placa de 3 Módulos en teknopolimero color ambar, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)"

(...)

12.04.05.09.02 Suministro e instalación de interruptores doble

Materiales:

- Falso polo de 1 módulo, línea matix o similar.
- Interruptor de 1 módulo, sencillo, unipolar, 250 V.A.C., 16 A, línea matix de marca reconocida.
- Placa de 3 Módulos en teknopolimero color ambar, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)"

(...)

12.04.05.09.03 Suministro e instalación de interruptor simple de conmutación

Materiales:

- Falso polo de 1 módulo, línea matix o similar.
- Interruptor de 1 módulo, sencillo, unipolar, 250 V.A.C., 16 A, línea matix de marca reconocida.
- Placa de 3 Módulos en teknopolimero color ambar, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)"

(...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

12.04.05.09.04 Suministro e instalación de interruptor doble de conmutación

Materiales:

- Falso polo de 1 módulo, línea matix o similar.
- Interruptor de 1 módulo, sencillo, unipolar, 250 V.A.C., 16 A, línea matix de marca reconocida.
- Placa de 3 Módulos en teknopolimero color ambar, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar (...)

(...)

12.04.05.10.01 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra

Materiales

- Tomacorriente de 3 módulos, doble 2P+T universal con alveolos protegidos, 15A, 250V.
- Placa de 3 módulos idrobox IP 55, línea matix de Bticino o similar

(...)

12.04.05.10.02 Suministro e instalación de tomacorriente doble universal con toma a tierra a prueba de agua

Materiales

- Tomacorriente de 3 módulos, duplex 2P+T standard USA 15A, 250V
- Placa de 3 módulos en teknopolimero color coral, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar

(...)

12.04.05.10.03 Suministro e instalación de tomacorriente doble standard USA con toma a tierra en pared

Materiales

- Tomacorriente de 3 módulos, duplex 2P+T standard USA 15A, 250V
- Placa de 3 módulos en teknopolimero color coral, línea matix o similar.
- Soporte de 3 módulos para placa, línea matix o similar

(...)

Metrados

(...)

HOJA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS (Inf. Exterior)										
MODULO C										
Taller de Industrias Alimentarias										
CODIGO SNIP		256102					FECHA			MAYO, 2022
LUGAR		A.H. PAMPA INALAMBICA - DISTRITO ILO - PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL		
				L	A	H				
12.03.01	INSTALACIONES SANITARIAS									
12.03.01.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS									
12.03.01.01.01	INDIDORO CON FLUXOMETRO SSH: Industrias Alimentarias	pza	2.00				2.00	2.00		
12.03.01.01.02	LAVATORIOS CON PEDESTAL BLANCO SSH: Industrias Alimentarias	und	2.00				2.00	2.00		
12.03.01.01.04	URINARIO INDIVIDUAL DE PARED CON FLUXOMETRO SSH: Industrias Alimentarias	pza	1.00				1.00	1.00		
12.03.01.01.05	DUCHA SSH: Industrias Alimentarias	pza	1.00				1.00	1.00		
12.03.01.01.06	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO SSH: Industrias Alimentarias	und	2.00				2.00	2.00		
12.03.01.01.07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA BAÑO SSH: Industrias Alimentarias	und	2.00				2.00	2.00		
12.03.01.01.08	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS SSH: Industrias Alimentarias	pza	5.00				5.00	5.00		
12.03.01.01.09	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS SSH: Industrias Alimentarias	pza	5.00				5.00	5.00		
12.03.01.01.10	ESPEJO EMPOTRADO DE 0.70 x 0.80 m. SSH: Industrias Alimentarias	und	2.00				2.00	2.00		
12.03.01.02	SISTEMA DE DESAGUE									

(...)

Lámina IS-07 "Cisterna, planta y detalles"

Lámina IS-08 "Cisterna, planta y detalles"

Lámina IS-GEN 01 "Planimetría general, sistema de agua y desagüe"

(...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- Expediente de modificación presupuestal n.º 07 aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 108-2025-GSRD.ILO.UE/GRM de 30 de abril de 2025.

(...)

Lámina PG-01 "Planimetría General"

(...)

Lámina AQ-17 "Módulo H secundaria: Laboratorio de química planta, techo y cortes"

(...)

Lámina AQ-29 "Módulo B': Taller mecánica de la producción, planta y elevación principal"

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría generar filtraciones, daños a la infraestructura, materiales y equipos, lo cual podría afectar la calidad de la obra y ocasionar mayores gastos para reparaciones, en perjuicio de la Entidad.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

2. EJECUCIÓN DE MODIFICACIONES SIN EL DEBIDO SUSTENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, ORIGINADO PORQUE ESTOS NO FUERON TRAMITADOS EN SU OPORTUNIDAD, GENERAN EL RIESGO DE INCONSISTENCIAS Y LIMITACIONES EN EL CONTROL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EN SU CONTROL DE CALIDAD, LO CUAL PUEDE OCASIONAR MAYORES GASTOS Y PLAZOS.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

a) Condición

Mediante oficio n.º 247-2026-CG/OC5347 de 6 de febrero de 2026, el Órgano de Control Institucional solicitó a la Sub Gerencia de Infraestructura Pública de la Sub Región de Ilo diversa documentación de la ejecución del proyecto de inversión, entre ellos lo siguiente:

- Expedientes de modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo aprobadas en los años 2025 y 2026, con su respectivo documento de aprobación. De ser el caso, indique si cuenta con algún expediente de modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo en elaboración o trámite, adjuntar la planilla de metrados, presupuesto y/o cronograma actualizado propuesto.
- Escaneo de los asientos del cuaderno de obra, desde el 11 de julio de 2025 a la fecha.
- Informes mensuales del proyecto de inversión (considerar los aprobados, observados o en trámite) desde agosto 2025 a la fecha, con su respectiva documentación del trámite realizado y documento de aprobación del ser el caso.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Al respecto, mediante las actas de recabación de información n.º 01 y 02-2026-CG/OC5347 ambas de 16 de febrero de 2026, el residente de obra del proyecto de inversión proporcionó lo siguiente:

- El escaneo del expediente de modificación presupuestal n.º 07 y ampliación de plazo n.º 09 (7 tomos).
- Los archivos digitales del expediente técnico y las 7 modificaciones presupuestales (archivos nativos); es decir, archivos que no cuentan con las firmas respectivas.
- El escaneo de los asientos del cuaderno de obra desde el 11 de julio de 2025 al 31 de enero de 2026.
- El escaneo de los informes mensuales de agosto a diciembre de 2025 aprobados.

Sumado a ello, con Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 8-2026-GRM/OCISCC-2194576 de 25 de febrero de 2026, el residente de obra proporcionó a la comisión de control lo siguiente:

- El informe mensual de enero 2026 aprobado.
- Términos de referencia del requerimiento del “Servicio de diseño y calculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras para el nivel primario”.
- Términos de referencia S-000612 de 2 de febrero de 2026.
- Formato n.º 2: Términos de referencia para la contratación de servicios en general y locación de servicios en contratos menores.
- Hoja de coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL de 13 de noviembre de 2025.

De la documentación proporcionada por el residente de obra, se conoce que el proyecto de inversión inició su ejecución el 3 de marzo de 2021 con el monto inicial de inversión de S/ 24 026 647,00 y un plazo de ejecución de 545 días calendario. Posterior a ello, en el periodo de 2021 al 2025, se aprobaron 7 modificaciones presupuestales y 9 ampliaciones de plazo vía acto resolutivo, modificando el monto de inversión a s/ 47 012 654,11 y un plazo de ejecución de 2 129 días calendarios.

Ahora bien, de la revisión de las anotaciones del cuaderno de obra, del informe mensual de enero 2026 aprobado y de la inspección de campo realizada el 25 de febrero de 2026, por la comisión de control y los responsables de la ejecución del proyecto, se advirtió lo siguiente:

Del informe mensual de enero 2026 aprobado

Mediante Informe n.º 074-2026-WFZV-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003.SRI de 4 de febrero de 2026, el residente de obra presentó el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026. Al respecto, en el numeral 2.13, “Resumen de avance físico-financiero”, se informó el avance del proyecto hasta el mes de febrero de 2026, situación que no corresponde al período reportado, al tratarse del informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026.

Asimismo, se advirtió que el cálculo de la variación (-16,64%) no sería correcto, toda vez que la columna correspondiente a la valorización programada acumulada en porcentaje (%) no habría sido determinada de forma adecuada, en vista que al mes de diciembre de 2026 (último mes de ejecución del proyecto) se tendría un avance acumulado final de solo 82,19 %, el cual no alcanza el 100%, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Imagen n.º 33

Valorización física del proyecto de inversión según el informe mensual de enero 2026, según el residente de obra

VALORIZACION FISICA											
MES	VALORIZACION PROGRAMADA				VALORIZACION EJECUTADA				VARIACION		
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO				
	\$/	%	\$/	%	\$/	%	\$/	%			
ACUMUL. AL 2021	\$/ 3,772,342.79	10.72%	\$/ 3,772,342.79	10.72%	\$/ 3,772,342.79	10.72%	\$/ 3,772,342.79	10.72%	0.00%		
ACUMUL. AL 2022	\$/ 3,411,617.11	9.70%	\$/ 7,183,959.90	20.42%	\$/ 3,411,617.11	9.70%	\$/ 7,183,959.90	20.42%	0.00%		
ACUMUL. AL 2023	\$/ 3,340,745.02	9.50%	\$/ 10,524,704.92	29.92%	\$/ 3,340,745.02	9.50%	\$/ 10,524,704.92	29.92%	0.00%		
ACUMUL. AL 2024	\$/ 4,835,681.61	13.74%	\$/ 15,360,386.53	43.66%	\$/ 4,835,681.61	13.74%	\$/ 15,360,386.53	43.66%	0.00%		
ACUMUL. AL 2025	\$/ 6,266,530.66	17.81%	\$/ 21,626,917.19	61.47%	\$/ 6,266,530.66	17.81%	\$/ 21,626,917.19	61.47%	0.00%		
ENERO 2026	\$/ 164,805.19	0.47%	\$/ 15,525,191.72	44.13%	\$/ 6,266,530.66	17.81%	\$/ 21,626,917.19	61.47%	-17.34%		
FEBRERO 2026	\$/ 476,245.89	1.35%	\$/ 16,001,437.61	45.48%	\$/ 228,839.50	0.65%	\$/ 21,855,756.69	62.12%	-16.64%		
MARZO 2026	\$/ 431,993.42	1.24%	\$/ 16,438,431.03	46.73%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
ABRIL 2026	\$/ 637,993.42	1.81%	\$/ 17,077,424.45	48.54%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
MAYO 2026	\$/ 831,921.72	2.36%	\$/ 17,909,346.17	50.91%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
JUNIO 2026	\$/ 711,988.40	2.02%	\$/ 18,621,334.57	52.93%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
JULIO 2026	\$/ 849,375.39	2.41%	\$/ 19,470,709.96	55.34%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
AGOSTO 2026	\$/ 907,050.53	2.59%	\$/ 20,377,760.49	57.92%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
SEPTIEMBRE 2026	\$/ 1,695,970.31	4.82%	\$/ 22,073,730.80	62.74%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
OCTUBRE 2026	\$/ 1,243,744.83	3.54%	\$/ 23,317,475.63	66.28%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
NOVIEMBRE 2026	\$/ 2,401,207.42	6.83%	\$/ 25,718,683.05	73.10%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
DICIEMBRE 2026	\$/ 3,196,585.53	9.09%	\$/ 28,915,268.58	82.19%	\$/ -	-	\$/ -	-	-		
Avance acumulado de solo 82,19 %											
T. COSTO DIRECTO	\$/ 35,181,799.24	100%	\$/ 28,915,268.58	100%	\$/ 228,839.50	0.65%	\$/ 21,855,756.69	62.12%	-16.64%		

Fuente: Informe mensual de enero 2026, presentado mediante Informe N.º 074-2026-WFZV-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003.SRI de 4 de febrero de 2026

Sumado a ello, en el mismo informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026, en el numeral 4.5 “Resumen de avance Físico – Financiero (Formato n.º F-05)”, el residente de obra informó el avance físico hasta el mes de enero 2026, en el cual, en la columna correspondiente a la valorización programada acumulada en porcentaje (%) alcanza el 100 % en el mes de diciembre de 2026, mientras que al mes de enero de 2026 le corresponde un avance programado de 87,00 %, siendo el avance físico acumulado al mes de enero de 2026 de 62,12 %, lo cual representa un retraso de 24,88 % respecto de lo programado, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 34
Formato n.º F-05 del informe mensual de enero 2026, según el residente de obra

		RESUMEN DE AVANCE FISICO - FINANCIERO				FORMATO N° F - 05	
CORRESPONDIENTE AL MES:		ENERO 2026		CODIGO SNIP		256102	
PROYECTO	"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL AA.HH. VISTA AL MAR M.Z.C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"						
ENT. EJE.	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA/UNIDAD EJECUTORA N° 003 - SUB REGION ILO			MODALIDAD DE EJECUCION		EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
RESIDENTE	ARQ. WALTER FELIX ZAPANA VARGAS		REGION	MOQUEGUA		DISTRITO	ILO
INSPECTOR	ING. MARJORIE KAREL ARCE LOPEZ		PROVINCIA	ILO		SECTOR	PAMPA INALAMBRICA
FECHA DE INICIO			30/3/2021		FECHA DE TERMINO		
					31/12/2026		

DESCRIPCION	MONTO PROGRAMADO	MONTO PROG. MOD. Y ARG.	%	EJECUTADO ANTERIOR	%	EJECUTADO DEL MES	%	EJECUTADO ACUMULADO	%	SALDO POR EJECUTAR	%
TOTAL COSTO DIRECTO	19,742,520.14	35,181,799.24	100.00%	21,628,917.20	76.76%	228,839.50	0.65%	21,855,756.69	62.12%	13,326,042.56	37.88%

PERIODO	PROGRAMADO	%	% ACUM.
AÑO 2021	3,772,342.79	10.72%	10.72%
AÑO 2022	3,411,617.11	9.70%	20.42%
AÑO 2023	3,340,745.02	9.50%	29.92%
AÑO 2024	4,835,681.61	13.74%	43.66%
AÑO 2025	14,356,734.23	40.81%	84.47%
Ene-26	890,652.94	2.53%	87.00%
Feb-26	576,245.89	1.64%	88.64%
Mar-26	637,993.42	1.81%	90.45%
Abr-26	311,988.40	0.89%	91.34%
May-26	296,397.15	0.84%	92.18%
Jun-26	449,375.39	1.28%	93.46%
Jul-26	507,050.53	1.44%	94.90%
Ago-26	257,466.67	0.73%	95.63%
Set-26	695,970.31	1.98%	97.61%
Oct-26	243,744.83	0.69%	98.30%
Nov-26	401,207.42	1.14%	99.44%
Dic-26	196,585.53	0.56%	100.00%
EJECUTADO ACUM.	21,855,756.70		62.12%
SALDO X EJECUTAR	13,326,042.54		37.88%

AVANCE FISICO (\$./)

EJECUTADO \$./	%	% ACUM.
3,772,342.79	10.72%	10.72%
3,411,617.11	9.70%	20.42%
3,340,745.02	9.50%	29.92%
4,835,681.61	13.74%	43.66%
14,356,734.23	40.81%	84.47%
228,839.50	0.65%	62.12%

AVANCE FISICO (\$./)

SALDO X EJECUTAR
13,326,042.54; 37.88%

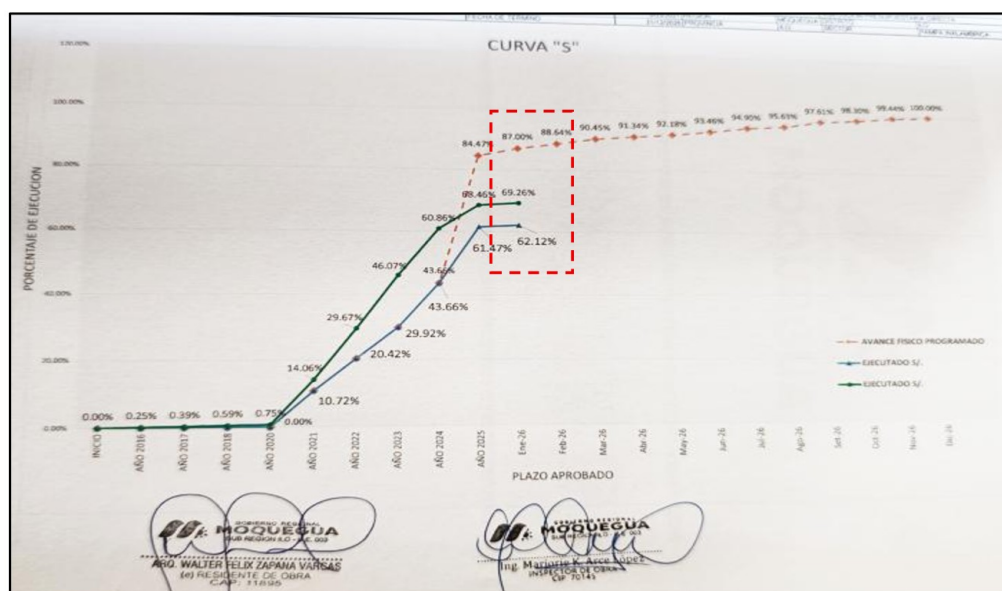
EJECUTADO ACUM.
21,855,756.70; 62.12%

■ EJECUTADO ACUM. 21,855,756.70
■ SALDO X EJECUTAR 13,326,042.54

Informe mensual de enero 2026, presentado mediante Informe N.º 074-2026-WFZV-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003.SRI de 4 de febrero de 2026

Con los valores obtenidos del avance físico consignados del formato n.º F-05, el residente de obra elaboró la curva "S", a través de la cual se determinó que la variación del avance físico al mes de enero de 2026 es de 24,88 %, lo que confirmaría que el proyecto presenta un retraso en su ejecución física. No obstante, en el numeral 2.13 "Resumen de avance físico-financiero" del mismo informe mensual, se reportó el avance del proyecto hasta el mes de febrero de 2026, consignándose una variación de -16,64 % (ver imagen n.º 33), lo cual indicaría que el proyecto de inversión presenta una ejecución física adelantada respecto a lo programado, lo cual no se condice con establecido en la imagen anterior.

Imagen n.º 35
Formato n.º F-05 del informe mensual de enero 2026, según el residente de obra



Fuente: Informe mensual de enero 2026, presentado mediante Informe N.º 074-2026-WFZV-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003.SRI de 4 de febrero de 2026.

Pese a las inconsistencias en la información reportada por el residente de obra en el informe mensual correspondiente al mes enero 2026, la inspectora del proyecto aprobó y visó dicho documento. En efecto, mediante Informe n.º 00155-2026-GRM/GSRDI-OSRS-JMRM de 13 de febrero de 2026, a través del cual se aprobó el referido informe mensual, la inspectora del proyecto señaló en el numeral 2.1 "Del avance físico de la obra" lo siguiente:

"El avance Físico programado en el año fiscal 2026 del mes de ENERO es de s/. 890 652.50 soles (costo directo) que equivale al 2.35%, siendo el avance físico programado acumulado de s/. 30 607 773.70 soles equivalente al 87.00%.

El Avance Físico ejecutado en el mes de ENERO, es de s/. 228 839.50 soles (costo directo) que equivale al 0.65% siendo el avance físico ejecutado acumulado de s/. 21 855 756.69 soles, equivale al 62.12%."

Lo anterior, puede ser apreciado con mayor detalle en la siguiente imagen:

Imagen n.° 36
Avance físico acumulado según Informe n.° 00155-2026-GRM/GSRDI-OSRS-JMRM, elaborado por la inspectora del proyecto de inversión

MES	VALORIZACIÓN PROGRAMADA				VALORIZACIÓN EJECUTADA				VAR. %
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO		
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	
AÑO 2021	3,772,342.79	10.72%	3,772,342.79	10.72%	3,772,342.79	13.39%	3,772,342.79	13.39%	0.00%
AÑO 2022	3,411,617.11	9.70%	7,183,959.90	20.42%	3,411,617.11	12.11%	7,183,959.90	25.50%	0.00%
AÑO 2023	3,340,745.02	9.50%	10,524,704.92	29.92%	3,340,745.02	11.86%	10,524,704.92	37.36%	0.00%
AÑO 2024	4,835,681.61	13.74%	15,360,386.53	43.66%	4,835,681.61	13.74%	15,360,386.53	43.66%	0.00%
AÑO 2025	14,356,734.23	40.81%	29,717,120.76	84.47%	6,266,530.66	17.81%	21,626,917.19	61.47%	-23.00%
Enero-26	890,652.94	2.53%	30'607,773.70	87.00%	228,839.50	0.65%	21,855,756.69	62.12%	-24.88%
Febrero-26	576,245.89	1.64%	31'184,019.59	88.64%					
Marzo-26	637,993.42	1.81%	31'822,013.01	90.45%					
Abril-26	311,988.40	0.89%	32'134,001.41	91.34%					
Mayo-26	296,397.15	0.84%	32'430,398.56	92.18%					
Junio-26	449,375.39	1.28%	32'879,773.95	93.46%					
Julio-26	507,050.53	1.44%	33'386,824.48	94.90%					
Agosto-26	257,466.67	0.73%	33'644,291.15	95.63%					
Septiembre-26	695,970.31	1.98%	34'340,261.46	97.61%					
Octubre-26	243,774.83	0.69%	34'584,006.29	98.30%					
Noviembre-26	401,207.42	1.14%	34'985,213.71	99.44%					
Diciembre-26	196,585.53	0.56%	35'181,799.24	100.00%					
COSTO DIRECTO	35,181,799.24	100.00%			228,839.50	0.65%	21,855,756.69	62.12%	

Fuente: Informe mensual del mes de enero de 2026, aprobado mediante Informe n.° 00155-2026-GRM/GSRDI-OSRS-JMRM.

No obstante, dicha información no guarda coherencia con los datos consignados en otros apartados del informe mensual presentado por el residente de obra, lo que evidenciaría deficiencias e inconsistencias en la revisión y validación de la información reportada sobre el avance físico del proyecto.

Respecto a la imagen anterior, se advierte que los valores consignados del monto "del mes" y "acumulado", tanto del programado como del ejecutado, para los años 2021, 2022 y 2023 son coincidentes; sin embargo, los porcentajes (%) que estos representan difieren, aun cuando debieron ser iguales, lo que evidenciaría inconsistencias en el cálculo o en la base de determinación de los porcentajes de avance físico. Esta situación afecta la confiabilidad de la información reportada y limita el adecuado seguimiento y control del avance físico del proyecto.

Finalmente, de la revisión y comparación entre el porcentaje de avance físico acumulado programado y el avance físico acumulado ejecutado al mes de enero de 2026, conforme al cronograma vigente aprobado, se advierte un retraso de 24,88 % respecto de lo programado, evidenciando un desfase significativo en el cumplimiento de las metas previstas.

De las anotaciones del cuaderno de obra

Asimismo, de la revisión de las anotaciones del cuaderno de obra correspondientes al periodo comprendido entre julio de 2025 a febrero de 2026, se ha corroborado que se viene registrando anotaciones por el residente e inspector de obra (muestra de algunos asientos identificados en el anexo n.° 1), respecto a la ejecución de partidas nuevas (trabajos no considerados como encofrado, desencofrado, tendido de tubería, demolición de pisos, corte de porcelanato, etc.) y mayores metrados que posiblemente formaran parte de la modificación presupuestal n.° 08 (aún en elaboración)

Los trabajos antes mencionados no han sido valorizados debido a que no se cuenta con un expediente de modificación aprobado vía acto resolutivo por parte de la Entidad, el mismo que no fue tramitado en su oportunidad y a la fecha aún se encuentra en elaboración, lo cual incumple con lo dispuesto en la Directiva interna vigente¹⁹ de la Entidad y a su vez limita el control técnico y financiero del proyecto de inversión.

De la entrevista e inspección física realizada el 25 de febrero de 2026

a) Sobre la planimetría definitiva del nivel primario

De la entrevista realizada por la comisión de control al residente de obra²⁰, tal como consta en el Acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026, se tomó conocimiento que, mediante la Hoja de coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL de 13 de noviembre de 2025, suscrita por la inspectora del proyecto, en la cual se otorgó la opinión favorable a las modificaciones en la distribución de la planimetría de los módulos A, B, D, F y J del nivel primario, así como en la proyección del espacio para los accesos proyectados hacia el segundo nivel.

Cabe mencionar que, adjunto a la referida Hoja de coordinación, se proporcionaron las láminas PGP-1 "Planimetría general – Primaria" y PR-1 "Propuesta Planimetría General Primaria" los cuales están visados por el residente²¹, inspector²² y especialista de técnico I²³ del proyecto de inversión, en las cuales se detallan la distribución de módulos y accesos. Al respecto, el residente del proyecto de inversión manifestó que dichas láminas son las que actualmente se vienen utilizando para la ejecución del proyecto.

Asimismo, mencionar que en el contenido de la Hoja de Coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL, de fecha 13 de noviembre de 2025, no se describen de manera expresa ni detallada las modificaciones aprobadas, limitándose el documento a señalar su aprobación.

No obstante, la Comisión de Control no puede efectuar una descripción más detallada de las modificaciones efectuadas, debido a que los planos de planimetría fueron proporcionados en formato escaneado tamaño A4, lo cual limita la adecuada visualización de cotas, dimensiones y demás especificaciones técnicas, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

¹⁹ Numeral 5.15 de la Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021:

"5.15. DE LAS MODIFICACIONES AL E.T.

Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente Directiva, podrá modificarse el E.T. aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución. (...)

La presentación, así como la aprobación debe ser oportuna dentro del plazo de ejecución del proyecto programado.

Las modificaciones al E.T. durante la Ejecución Física de las Inversiones, deben ser registradas por la GRI (UEI) antes de su ejecución (...)"

²⁰ Acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.

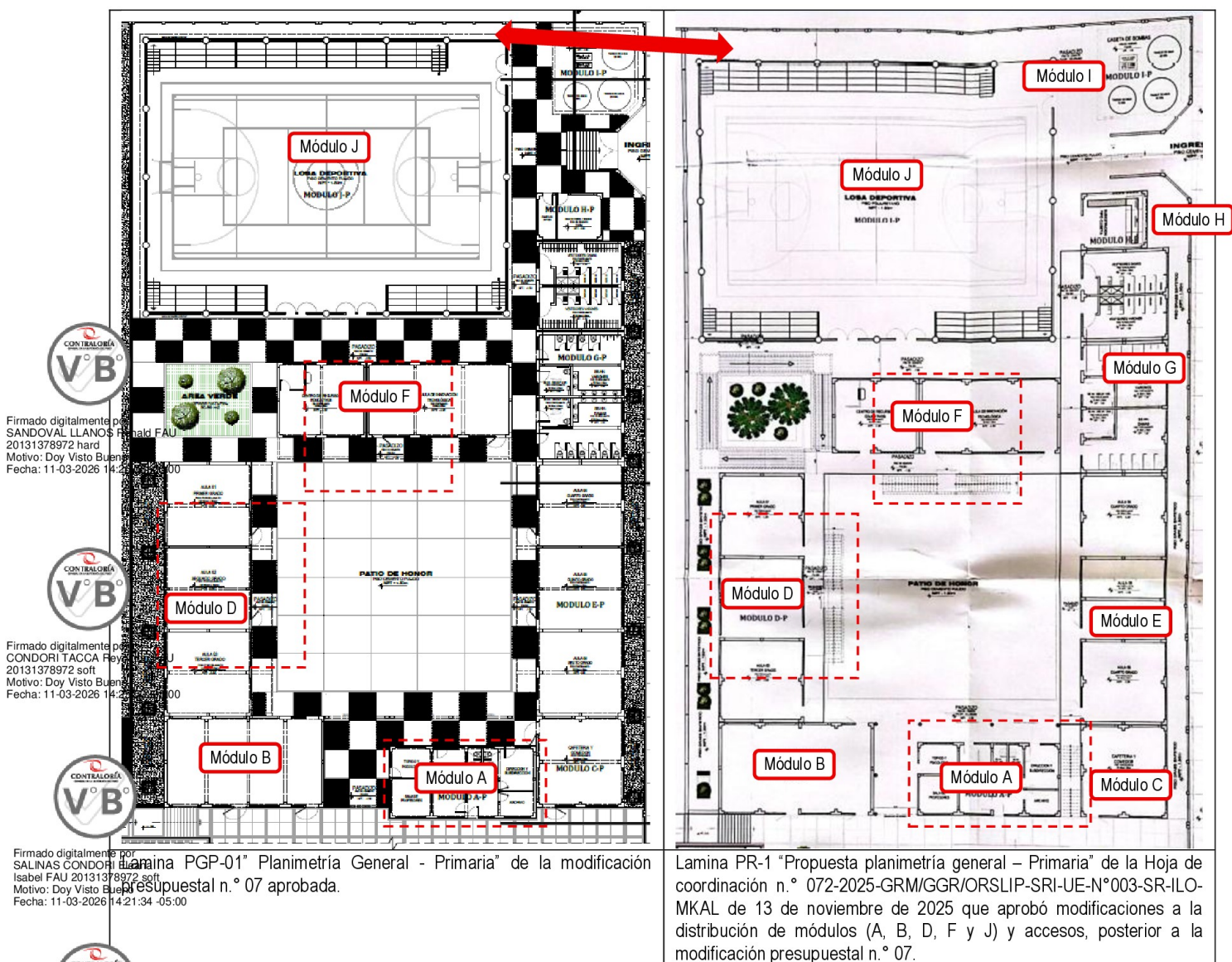
²¹ Ing. Patrick Jesus Villanueva Castro.

²² Ing. Marjorie Karel Arce Lopez.

²³ Arq. Walter Felix Zapana Vargas.

Imagen n.º 37

Comparación de la distribución de módulos y accesos del nivel primario aprobado con la modificación presupuestal n.º 07 y la Hoja de coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL



Nota: Modificación presupuestal n.º 07 y Acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.

b) Sobre los servicios de diseño y calculo estructural para el nivel primario

Conforme consta en el acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576²⁴, la comisión de control solicitó al residente de obra que informe respecto al estado de la orden de servicio n.º 2989-2025²⁵, cuyo producto correspondería al diseño y calculo estructural del nivel primario. Al respecto, el residente de obra manifestó que al proveedor se le notificaron observaciones en el mes de octubre de 2025; sin embargo, a la fecha de la inspección, estas no han sido subsanadas.

²⁴ De 25 de febrero de 2026.

²⁵ Según el Buscador público de órdenes de compra y ordenes de servicio en el Portal OECE (<https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>) el estado de la orden de servicio es "Comprometido".

Asimismo, según se consigna en la referida acta, el residente de obra agregó lo siguiente "(...) actualmente se ha realizado un requerimiento del servicio de diseño y calculo estructural del nivel primario el cual es necesario para la modificación presupuestal n.º 08 (...)". En ese contexto, proporcionó los Términos de Referencia correspondientes a dicho requerimiento, en los cuales se describe lo siguiente:

"Formato n.º 2: Términos de referencia para la contratación de servicios en general y locación de servicios en contratos menores

(...)

Denominación de la contratación: Servicio de diseño y calculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras para el nivel primario.

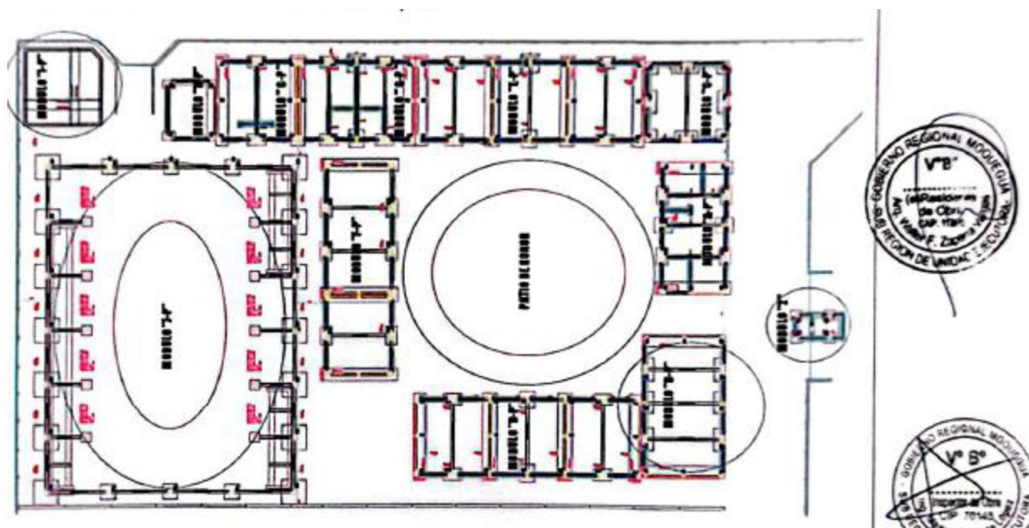
(...)

4.1.2 ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

VERIFICACIÓN Y DISEÑO EN CONCRETO ARMADO DE LAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE, VIGAS, COLUMNAS, LOSA ALIGERADA, ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACIÓN, ZAPATAS CORRIDAS, LOSAS (PISOS) MURO DE CONTENCIÓN, GRADERIAS, De los módulos siguientes: Modulo J Losa Multifuncional, Modulo B, Modulo F, Modulo I, Modulo 2 y Patio de Honor. (según corresponda)

VERIFICACIÓN Y DISEÑO DE COBERTURA AUTOPORTANTES, Modulo J Losa Multifuncional, Patio de Honor del nivel Primario.

VERIFICACIÓN EN CONCRETO ARMADO DE LAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE, VIGAS, COLUMNAS, LOSA ALIGERADA, ZAPTAS, VIGAS DE CIMENTACIÓN, ZAPATAS CORRIDAS, De los módulos siguientes: Modulo A, Modulo C, Módulo D, Modulo E, Modulo G, Modulo H
referencia de la ubicación de los modulo del nivel primario.



- Se verificará el análisis estructural considerando los factores de corrección en XX e YY de cada estructura para contemplar la fuerza basal mínima reglamentaria entre el cortante estático y el cortante dinámico (80% o 90%) de ser el caso.
- Se verificará el concreto armado de las estructuras y todo lo que contempla la estructura continua de columna y viga canal para la cobertura autoportante.
- Se verificará el análisis estructural considerando los estudios geofísicos vs los periodos (cortante).
- Para el desarrollo del presente servicio deberá cumplirse con las Normativas de Diseño del Reglamento Nacional de edificaciones, las Referidas a las Normas de Estructuras E.

020 Cargas, E. 030 Diseño sismorresistente, E. 060 Concreto Armado, E. 070 Albañilería y E. 090 Estructuras metálicas.

- También debe regirse bajo el reglamento de la normativa americana ACI 318.

DISEÑO DE COBERTURA AUTOPORTANTE

- Se instalará una cobertura autoportante para lo cual se diseñará el modelamiento, análisis y diseño estructural de la cobertura autoportantes de la LOSA MULTIFUNCIONAL y PATIO DE HONOR DEL NIVEL PRIMARIO las cuales deberán de ser verificados y analizadas.

ELABORACIÓN DE PLANOS DE INGENIERIA

- Elaboración de planos de estructuras y detalles de la cimentación, columnas, vigas y demás elementos estructurales resultantes del diseño estructural, así como de la estructura metálica para la cobertura autoportante para protección solar antes mencionado. (...)”

Entonces, considerando las actividades descritas en los términos de referencia para la contratación del “Servicio de diseño y calculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras para el nivel primario” se advirtió lo siguiente:

- Para los módulos A y D del nivel primario solo se consideró la verificación en concreto armado de las estructuras de soporte (vigas, columnas, losa aligerada, zapatas, vigas de cimentación, zapatas corridas) correspondiente al primer nivel; sin embargo, dicha verificación no contemplaría la propuesta de diseño estructural para un posible segundo nivel en dichos módulos, pese a que mediante la Hoja de coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL de 13 de noviembre de 2025, suscrita por la inspectora del proyecto, se emitió opinión favorable respecto a la proyección de espacio para accesos hacia un segundo nivel.
- Para los Modulo B y F solo se consideró verificación y diseño en concreto armado de las estructuras de soporte (vigas, columnas, losa aligerada, zapatas, vigas de cimentación, zapatas corridas) correspondiente al primer nivel; sin embargo, dicha verificación y diseño de concreto armado no contemplaría la propuesta de diseño estructural para un posible segundo nivel en dichos módulos, pese a que mediante la Hoja de coordinación n.º 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-Nº003-SR-ILO-MKAL de 13 de noviembre de 2025, suscrita por la inspectora del proyecto, se emitió opinión favorable respecto a la proyección de espacio para accesos hacia un segundo nivel.

En consecuencia, la verificación y el diseño estructural que se tiene proyectado ejecutar mediante el “Servicio de diseño y calculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras para el nivel primario” para los módulos A, B, D y F del nivel primario no considerarían la eventual proyección de un segundo nivel, lo que podría generar limitaciones técnicas para su futura implementación o la necesidad de realizar nuevas evaluaciones estructurales y adecuaciones constructivas, con el consiguiente riesgo de incremento de costos y afectación a la planificación del proyecto.

c) De la inspección de campo realizada el 25 de febrero de 2026

Por otro lado, durante la inspección realizada el 25 de febrero de 2026, en presencia de los responsables de la ejecución del proyecto de inversión, se verificó que en los módulos A, C, D, E, G y H se han ejecutado elementos estructurales correspondientes a zapatas, vigas de cimentación, vigas, columnas, placas y losas aligeradas, evidenciándose un avance físico significativo en las partidas de estructuras del nivel primario, como se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Imagen n.º 38
Fotografías del estado actual del proceso constructivo de los módulos A, E, G, H del nivel primario



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Cabe señalar que, en los Términos de Referencia del nuevo requerimiento denominado “Servicio de diseño y cálculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras del nivel primario”, cursado por el residente de obra, se ha considerado, como parte de las actividades a desarrollar para los módulos A, C, D, E, G y H, la verificación del diseño en concreto armado de las estructuras de soporte, tales como vigas, columnas, losa aligerada, zapatas, vigas de cimentación y zapatas corridas.

No obstante, durante la inspección realizada se verificó que dichos elementos estructurales ya han sido ejecutados en los referidos módulos, lo que evidencia que la verificación estructural contemplada en el nuevo servicio se efectuaría con posterioridad a la ejecución de las partidas correspondientes.

Además, con respecto, al módulo J – Losa deportiva del nivel primario, durante la inspección realizada el 25 de febrero de 2026, en presencia de los responsables de la ejecución del proyecto de inversión se identificó el inicio de los trabajos de excavación de zanja. Dicha actividad forma parte de las partidas preliminares para la ejecución de los elementos estructurales y/o de confinamiento previstos en el expediente técnico y modificaciones presupuestales aprobadas.

A continuación, se muestra las imágenes del inicio de trabajos para el módulo J:

Imagen n.º 39
Fotografías del proceso constructivo del módulo J del nivel primario



Trabajos de excavación de zanja – Módulo J

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Al respecto, en los Términos de Referencia del nuevo requerimiento denominado “Servicio de diseño y cálculo estructural reformulado para la especialidad de estructuras del nivel primario”, cursado por el residente de obra, se ha considerado, para el Módulo J, la verificación y diseño en concreto armado de los elementos estructurales tales como estructuras de soporte, vigas, columnas, losa aligerada, zapatas, vigas de cimentación, zapatas corridas, losas (pisos), muros de contención y graderías.

No obstante, durante la inspección realizada se verificó que se han iniciado los trabajos de excavación de zanjas en dicho módulo sin contar previamente con el nuevo diseño y/o la verificación estructural debidamente aprobada.

Finalmente, de la revisión de la documentación proporcionada, de las anotaciones del cuaderno de obra, del informe mensual de enero de 2026 y de la inspección de campo realizada el 25 de febrero de 2026, se advierten inconsistencias en la información reportada sobre el avance físico del proyecto, deficiencias en la revisión y aprobación del informe mensual por parte de la inspectora, ejecución de partidas nuevas y mayores metrados sin contar con la aprobación previa de la modificación presupuestal correspondiente, así como modificaciones en la planimetría y requerimientos de servicios de diseño estructural que no considerarían integralmente las condiciones proyectadas para el nivel primario.

Esta situación evidencia riesgos en la gestión técnica y en los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución del proyecto, lo que podría ocasionar limitaciones técnicas en su desarrollo, riesgos de incremento de costos y plazos, así como posibles afectaciones a la planificación y el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto de inversión.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa

- Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO “Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.

“(…)

5.1 DEL RESIDENTE



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

(...)

Son funciones del Residente de Obra.

(...)

- Dirigir y organizar los procesos de ejecución y aplicar las técnicas y procedimientos constructivos, estudios de suelos, control de calidad, seguridad en obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del E.T. (...)

- Presentar de manera oportuna las modificaciones al E.T. adjuntando para el efecto el informe y E.T. de modificación (...)

5.15 DE LAS MODIFICACIONES AL E.T.

Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente Directiva, podrá modificarse el E.T. aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución.

(...)

La presentación, así como la aprobación debe ser oportuna dentro del plazo de ejecución del proyecto programado.

Las modificaciones al E.T. durante la Ejecución Física de las Inversiones, deben ser registradas por la GRI (UEI) antes de su ejecución (...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de inconsistencias y limitaciones en el control físico y financiero del proyecto de inversión, así como en su control de calidad y el logro de sus objetivos, pudiendo ocasionar mayores gastos y futuras ampliaciones de plazo.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

3. INEXISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL COMPLETO Y DE TODAS SUS MODIFICACIONES, EN ORIGINALES Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, GENERA EL RIESGO DE QUE LA ENTIDAD NO CUENTE CON EL PARÁMETRO TÉCNICO Y LEGAL PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO SE EJECUTE CONFORME A LO APROBADO, LO QUE A SU VEZ AFECTARÍA LA CALIDAD Y EL CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA OBRA.

a) Condición

El Gobierno Regional de Moquegua, con Resolución Gerencial General Regional n.º 239-2019-GGR/GR.MOQ de 4 de octubre del 2019, aprobó el expediente técnico del proyecto, bajo la modalidad de Administración Indirecta. Posteriormente, la ejecución del proyecto, paso a cargo de la Sub Region de Desarrollo de Ilo, es así que, con Resolución Gerencial Sub Regional n.º 029-2021-GSRD.ILO-UE/GRM de 1 de marzo de 2021, se aprobó en su artículo primero rectificar el error material en el artículo primero de la Resolución Gerencial Sub Regional n.º 163-2020-GSRD.ILO.UE/GRM de 30 de diciembre de 2020, por el cual se autoriza el cambio de modalidad de ejecución de contrata a ejecución presupuestaria directa del proyecto.

En tal sentido, se evidencia que la fase de ejecución estaba a cargo del gobierno regional de Moquegua (elaboración y aprobación del expediente técnico), y por la Sub región de Desarrollo de Ilo (la ejecución física), conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 40

Datos de la fase de Formulación y Evaluación, modificados en la fase de Ejecución

3. Institucionalidad	
Fase de Formulación y Evaluación	
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
UF	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
UEI	UEI DE LA SUBREGION DE DESARROLLO ILO 003 - (UEIGRMQ059 - CESAR JUAN LLANQUE QUISPES)
UEP	1337 - REGION MOQUEGUA - SUB REGION DE DESARROLLO ILO

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2194576>

Elaborado: por comisión de control concurrente

Bajo esa secuencia de hechos, la comisión de control requirió información y se apersonó a las diferentes áreas y oficinas del Gobierno Regional de Moquegua y de la Sub Región de Desarrollo de Ilo, que participaron en la fase de ejecución del proyecto de inversión, a fin de verificar el cumplimiento de las acciones posteriores a la culminación del expediente técnico, según se detalla a continuación:

En las oficinas de residencia de obra del proyecto de inversión

Mediante Acta de Recabación de Información n.º 02-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026, la comisión de control se apersonó a las instalaciones de las oficinas administrativas del proyecto²⁶, verificando que el residente de obra no contaba con el expediente técnico en su totalidad (en original y debidamente suscritos por los profesionales responsables de su elaboración)²⁷, por lo que este hecho fue constatado por la comisión de control, conforme al siguiente detalle:

²⁶ En atención a la solicitud de información del oficio n.º 275-2026-CG/OC5347, por el cual el órgano de control institucional del gobierno regional de Moquegua solicitó en calidad de préstamo (original) el expediente técnico inicial aprobado, expediente técnico del cambio de modalidad de ejecución a administración directa, así como, las modificaciones presupuestales aprobadas

²⁷ Este hecho fue ratificado mediante Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC de 25 de febrero de 2026, por el cual se consultó al residente de obra sobre la existencia física del expediente técnico y sus modificaciones presupuestales aprobadas a lo que refirió que solo cuenta con la documentación que detalló en el Acta de Recopilación de Información citada del 16 de febrero de 2026 a la comisión de control.

"De la revisión al expediente técnico inicial que obra en el proyecto, se verificó la existencia de 14 tomos de los cuales el tomo IV y V se tiene en calidad de préstamo en la oficina del órgano de control institucional, los demás tomos se procede a detallar:

- *Del tomo I cuenta con tres firmas (del proyectista, del inspector, del gobierno regional de Moquegua Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Jose Leiva Mejia y Job Uribe Cecenarro.*
- *Del Tomo II cuenta con 304 folios (se realizó el escaneado), firmado por Fransico Pacoricona Villasante, Sergio Caceres Manrique, Alfredo Nina Tintaya.*
- *Del Tomo III cuenta con 395 folios (se realizó el escaneado), firman francisco Pacoricona Villasante, José Arias Humire, Alfredo Nina Tintaya.*
- *Del Tomo VI y XI solo cuentan con una firma y sin sello*
- *Del Tomo I – Componente infraestructura (527 folios) (escaneado).*
- *De los tomos VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV no cuentan con firmas. (solo es impresión).*

Asimismo, se alcanzó los archivos en digital del expediente inicial y de las 7 modificaciones presupuestales (archivos nativos)."

En tal sentido, se tiene evidenciado que solo se cuenta con los tomos I, II y III del expediente técnico del proyecto²⁸, en originales, para la ejecución del proyecto de inversión, por lo cual estarían faltando los siguientes tomos del mismo:

- Del Tomo VI y XI solo cuentan con una firma y sin sello.
- De los tomos VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV no cuentan con firmas.

Asimismo, el residente de obra proporciono únicamente archivos digitales en formatos editables (nativos) del expediente técnico inicial y de las 7 modificaciones presupuestales, los cuales carecen de las firmas de los profesionales responsables, siendo vulnerables de alteraciones, por lo que, no es posible garantizar que el contenido coincida exactamente con el expediente técnico original debidamente aprobado y firmado.

Este hecho contraviene lo dispuesto en el numeral "5.15" de la directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua²⁹, el cual señala que los expedientes de modificación deben ser firmados por el residente e inspector del proyecto, íntegramente.

Asimismo, contraviene lo indicado en el numeral "5.1" de la directiva citada, que señala que el residente de obra es el responsable de la permanencia en obra de todos los documentos, incluido los expedientes técnicos. Entendiéndose que todo expediente técnico aprobado debe estar foliado, firmado y sellado en todas sus páginas por los profesionales responsables de su elaboración y revisión³⁰.

En el área de apoyo técnico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Moquegua

Bajo el contexto descrito, la comisión de control se constituyó a las instalaciones de la oficina de apoyo técnico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Moquegua³¹, y consultó al señor Julio Guillermo Sánchez Zambrano, (e) Apoyo Técnico – SEP, sobre el expediente técnico del proyecto *"Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel*

²⁸ Sin considerar los tomos IV y V que se encuentran en calidad de préstamo en el Órgano de Control Institucional.

²⁹ Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 274-2021- GR/MOQ de 24 de agosto de 2021.

³⁰ Conforme se indica en el numeral "5.4" de la directiva citada, que indica: "El E.T. para su aprobación debe ser foliado, y a la vez firmado y sellado en todas sus páginas por los Profesionales Responsables de su elaboración y revisión, además de contar con el informe de conformidad por el Profesional Especialista (Inspector de estudios o evaluador) que lo reviso y de la Oficina de supervisión y liquidación de Obras (OSLO)"

³¹ Conforme se detalla en el acta de préstamo de documentación n.º 001-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026.

Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua aprobado mediante Resolución Gerencial general Regional n.º 239-2019-GGR.MOQ de 04 de octubre del 2019.

En tal sentido, el encargado de la oficina de apoyo técnico indico que: *“Revisada la documentación, no se cuenta con el expediente técnico, solo cuenta con el estudio de perfil del proyecto”,* asimismo preciso que: *“El expediente técnico fue aprobado por la UEI de (ILO) la sub región de Ilo, por lo que debió quedarse en la sub región Ilo.”* (refiriéndose a la aprobación de cambio de modalidad de ejecución).

Al respecto, este hecho incumpliría lo señalado por la *“Directiva para elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos y estudios definitivos por administración directa”*³², que señala en su numeral “5.9.3”, que, una vez aprobado los expedientes técnicos o estudios definitivos un juego en original sellado, foliado y visado, debería ser archivado a cargo del Área de Apoyo Técnico de la entidad.

En las oficinas de la Sub gerencia de Infraestructura de la Sub región de Ilo

Posteriormente, con la finalidad de verificar la existencia del expediente técnico, en original y debidamente suscrito, en la Sub región de desarrollo de Ilo (conforme lo indicado por el encargado del área de apoyo técnico), mediante Acta de Recopilación de Información³³ de 24 de febrero de 2026, la comisión de control consultó a Cesar Juan Llanque Quispe – Sub Gerente de Infraestructura de la Sub Región de Desarrollo Ilo, si el Gobierno Regional de Moquegua remitió a la Unidad Ejecutora de la Sub Región Ilo el expediente técnico original aprobado con Resolución Gerencial General Regional n.º 239-2019-GGR/GR.MOQ de 4 de octubre de 2019, y si un ejemplar del mencionado expediente original se encuentra actualmente en las instalaciones de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública de la Sub Region Ilo con sus respectivas modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo aprobadas.

En tal sentido, el subgerente de infraestructura indico: que *“el expediente técnico original no fue remitido a la unidad ejecutora de la Sub Region Ilo, todo se queda en la oficina de inversiones del Gobierno Regional de Moquegua”,* asimismo preciso en relación a las modificaciones presupuestales y ampliación de plazo, lo siguiente: *“en la Sub Gerencia de Infraestructura Pública solo obra las resoluciones de aprobación, las modificaciones (expediente) se quedan en la Oficina de secretaria General.”*

Asimismo, la comisión de control le consultó si algún residente de obra del proyecto había informado sobre la inexistencia de la totalidad de los expedientes técnicos (en original) del proyecto, a lo que indico que desde que se encuentra a cargo en la Sub Gerencia de Infraestructura, no se habría informado respecto al hecho descrito.

Bajo ese contexto, el Subgerente de Infraestructura Pública de la Sub Región Ilo confirmó que la Unidad Ejecutora no posee un ejemplar físico del expediente técnico original ni de sus modificaciones debidamente foliadas y firmadas.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

³² Directiva n.º 008-2010-GOB_REG_MOQ/DS, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 632-2010- GR/MOQ de 15 de Julio de 2010
³³ Acta de inspección y recopilación de información n.º 02-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026

En instalaciones de Archivo central de la Sub región de Ilo:

Adicionalmente, la comisión de control consultó al encargado de la oficina de Archivo Central de la Sub Región de Desarrollo Ilo si el expediente original del proyecto fue internado y si la misma se encuentra en custodia del Archivo Central junto a sus respectivas modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo aprobadas, a lo que indico que: *“no existe ningún internamiento respecto del expediente técnico del proyecto citado”* precisando además que *“los expedientes técnicos aprobados, así como sus modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo no se internan en archivo central, puesto que son documentos que deberían obrar en la obra del proyecto”*.

Asimismo, de la visita en las instalaciones de Archivo Central de la Sub Región de Desarrollo Ilo, la comisión de control verifico la existencia de documentos internos (emitidos y recibidos) de la Sub Gerencia de Infraestructura pública hasta el año 2023, mas no expedientes técnicos de proyectos de inversión.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

En la Sub Gerencia General de Gerencia de la Sub Región de Ilo

De igual forma la comisión de control consultó en la Gerencia General de la Gerencia de la Sub Región de Ilo si las modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo aprobadas de los proyectos de inversión se encuentran en custodia de la gerencia general, (conforme se había indicado anteriormente por el Sub Gerente de Infraestructura de la Sub Región de Desarrollo Ilo).

Indicando que la secretaria de gerencia general solo se queda con un juego de la resolución de aprobación acompañada de un CD como sustento del expediente, mas no del expediente físico, indicando que el procedimiento ordinario que se viene empleando en la Sub Región de Ilo, seria de la siguiente forma:

- “(…)
- 1- El residente de obra presenta el informe de modificación presupuestal a la sub gerencia de infraestructura.
 - 2- La Sub gerencia de Infraestructura eleva un informe a la oficina de supervisión, para su revisión por parte del inspector, (...).
 - 3- La oficina de supervisión remite un informe alcanzando la conformidad técnica, tanto para la modificación presupuestal como para la ampliación de plazo.
 - 4- El gerente de la subregión Ilo, mediante proveído alcanza a la oficina de asesoría jurídica para su opinión legal, y de ser viable se emite el proyecto de la resolución.
 - 5- De contar con su viabilidad se corre traslado la resolución de aprobación para las visaciones de las instancias competentes, siendo la última firma del gerente sub regional (...), asimismo, se dispone en la misma resolución la notificación de la resolución de aprobación correspondiente, (...).”

En tal sentido, queda evidenciado que el residente de obra del proyecto de inversión no cuenta con el acervo documentario del expediente técnico original aprobado (con sus respectivas modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo aprobadas) **de forma íntegra, física y formal**.

Asimismo, esta situación implica que la ejecución de la obra se viene realizando sin el respaldo de documentos oficiales que garanticen el cumplimiento de los diseños, metrados, especificaciones técnicas y planos, lo cual afectaría el control técnico y financiero de la ejecución del proyecto de inversión, así como la calidad de los trabajos ejecutados.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

De igual forma, se debe precisar que la disponibilidad únicamente de archivos digitales en formatos nativos (editables) y sin las firmas de los profesionales responsables, pierde la autenticidad y seguridad jurídica de la documentación técnica que se debe utilizar para la ejecución de una obra.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa

- Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO, Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 274-2021-GR/MOQ de 24 de agosto de 2021.

(...)

V DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

5.1 DEL RESIDENTE

(...)

Es responsable de la permanencia en obra de todos los documentos (expedientes técnicos, planos, permisos, calendario de obra, cuaderno de obra y demás necesarios para el buen control del proyecto), desde el inicio hasta el término de la misma

(...)

5.4 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente técnico, es el conjunto de documentos que definen las características técnicas que deben guiar la correcta ejecución del proyecto. (...)

- *El E.T. para su aprobación debe ser foliado, y a la vez firmado y sellado en todas sus páginas por los Profesionales Responsables de su elaboración y revisión, además de contar con el informe de conformidad por el Profesional Especialista (Inspector de estudios o evaluador) que lo reviso y de la Oficina de supervisión y liquidación de Obras (OSLO). La aprobación administrativa se realiza mediante acto resolutivo.*

5.15 DE LAS MODIFICACIONES AL E.T.

Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas conforme a la presente Directiva, podrá modificarse el E.T. aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución.

(...)

Para cualquier otro tipo de modificación, será el Residente y el Inspector los encargados directamente de la obtención de alternativas de solución y la elaboración del E.T. de Modificación. Los expedientes de modificación serán firmados por el Residente y el Inspector del Proyecto, íntegramente."

- Directiva n.º 008-2010-GOB_REG_MOQ/DS, Directiva para elaboración, evaluación y aprobación de expedientes técnicos y estudios definitivos por administración directa, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 632-2010-GR/MOQ de 15 de Julio de 2010.

(...)

V. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

5.9 Acciones posteriores a la culminación del expediente técnico y estudios definitivo por administración directa (aprobación):

(...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

5.9.3 Una vez aprobados los Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos; dos originales sellados, foliados y visados en cada una de sus hojas, se remitirán a la Subgerencia de Estudios (Gerencia Regional de Infraestructura), uno de los cuales será archivado y estará a cargo del Área de Apoyo Técnico.”

c) Consecuencia

La situación expuesta, por el uso de documentación técnica sin firmas y en formatos editables (nativos) por parte del residente de obra y la inexistencia del expediente técnico inicial completo y de sus modificaciones, genera el riesgo de que la entidad no cuente con el parámetro técnico y legal para verificar que el proyecto se ejecute conforme a lo aprobado, lo que a su vez afectaría la calidad y el control técnico y financiero de la obra.

4. ACTAS DE TRANSFERENCIA PARCIAL, REFERIDO AL SUB COMPONENTE DEL NIVEL SECUNDARIO Y SU EQUIPAMIENTO, INCUMPLEN LA NORMATIVA INTERNA DE LA ENTIDAD, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE NO TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL BENEFICIARIO, ADEMÁS PUEDE DIFICULTAR EL DESLINDE POR POSIBLES VICIOS OCULTOS Y AFECTAR LA LIQUIDACIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

a) Condición

Mediante Oficio n.º 000247-2026-CG/OC5347 de 6 de febrero de 2026, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua requirió a la Sub Región de Ilo, entre otros documentos, el informe de estado situacional del proyecto de inversión detallado por componentes, el mismo que no fue remitido por la Entidad, motivo por el cual personal del referido Órgano de Control realizó la recopilación de información mediante el Acta de Recabación de Información n.º 01-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026.

Al respecto, el residente de obra entregó el documento denominado “Estado situacional por componentes del proyecto de inversión” (en 10 folios), además de los originales de los documentos denominados: “Acta de Recepción Parcial del Nivel Secundario” y “Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario”³⁴, todos suscritos y/o visados solamente por representantes de la Sub Región Ilo, responsables de la ejecución de la obra (residente e inspector) y por la directora de la Institución Educativa Carlos A. Velasquez, en adelante “directora de la I. E.”, según se detalla a continuación.

Los ambientes administrativos, soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores fueron entregados parcialmente a la directora de la I. E. el 18 de marzo de 2024, suscribiéndose el “Acta de Recepción Parcial del Nivel Secundario”, el cual cuenta con las firmas de los representantes de la Sub Región Ilo, los responsables de la ejecución de la obra y de la directora de la I. E. solamente en el folio 27, siendo que en los folios del 2 al 26 cuentan únicamente con el visto bueno de los responsables de la ejecución de la obra y de la directora de la I. E.”, asimismo, en los folios del 28 al 34 solo cuentan con la firma de los responsables de la ejecución de la obra.

Debe acotarse que el “Acta de Recepción Parcial del Nivel Secundario” contiene una lista resumida de los acabados, mobiliario y equipo, e instalaciones eléctricas de los ambientes

³⁴ Se entregó a los representantes del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua las siguientes actas:

- Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 10 de julio de 2025 (8 folios).
- Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 10 de julio de 2025 (6 folios).
- Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 10 de julio de 2025 (6 folios).
- Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 25 de agosto de 2025 (6 folios).
- Acta de Recepción Parcial del Nivel Secundario de 18 de marzo de 2024 (34 folios).

administrativos, soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores, sin detallar el metrado de cada una de estas y su valorización correspondiente. Asimismo, al documento en mención solo se adjuntó siete (7) planos en tamaño de papel A3, los que corresponden a: plano de data y videovigilancia (DV-01), planimetría general mobiliario y equipamiento entrega parcial (MEG-1), alimentadores eléctricos (AE-01), iluminación interior y exterior (IIE-01), tomacorrientes y luces de emergencia (TL-01), alimentadores comunicaciones (AC-01) y detecciones de incendios – TV (DI-01).

Por otro lado, el mobiliario para el nivel secundario fue entregado a la directora de la I. E. el 10 de julio y el 25 de agosto de 2025 a través de las siguientes actas:

- “Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario” de 10 de julio de 2025, firmado por los representantes de la Sub Región Ilo, los responsables de la ejecución de la obra y de la directora de la I. E.” solamente en el folio 8, siendo que en los folios del 2 al 7 solo cuentan con el visto bueno de los responsables de la ejecución de la obra.

El mobiliario entregado corresponde al siguiente:

- 1 Armario con puerta de melamina (4 unidades)
- 2 Archivador melamina de 04 cajones (8 unidades)
- 3 Mueble Kitchenette (1 unidad)
- 4 Armario de dos puertas de melamina (2 unidades)
- 5 Estante de melamina de 1.00x0.40x1.80 (20 unidades)
- 6 Mesa de trabajo para computadora 0.80x0.50x0.75 (1 unidad)
- 7 Mueble de melamina (6 unidades)
- 8 Silla para docente (42 unidades)
- 9 Silla para estudiante apilable (134 unidades)
- 10 Silla giratoria (8 unidades)
- 11 Silla de metal forro c/cuero color negro (8 unidades)
- 12 Sillón de 1 cuerpo / sillón modular (2 unidades)

También se hizo entrega del siguiente equipo de educación física:

- 1 Pelota de fútbol (15 unidades)
- 2 Pelota de vólibol (15 unidades)
- 3 Pelota de básquetbol (15 unidades)
- 4 Equipo básico de gimnasia rítmica (cintas 30, aros 30, cuerdas 30, clavos 30)
- 5 Piso a tapiz para gimnasia rítmica (30 unidades)
- 6 Equipo básico de lanzamiento (disco 8, bala 8, jabalina 8, martillo 8)
- 7 Equipo básico para carreras (vallas 15, testimonios 15, escalera de agilidad 15)
- 8 Equipo básico de salto alto (saltómetro graduable 5, listones de salto 5)

- “Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario” de 10 de julio de 2025, firmado por los representantes de la Sub Región Ilo, los responsables de la ejecución de la obra y de la directora de la I. E.” solamente en el folio 6, siendo que en los folios del 2 al 5 solo cuentan con el visto bueno de los responsables de la ejecución de la obra y de la coordinadora de la oficina de supervisión.

El mobiliario entregado corresponde al siguiente:

- 1 Camilla diván clínica para exámenes y curaciones (1 unidad)
- 2 Vitrina metálica de 02 cuerpos (1 unidad)
- 3 Escalinata metálica de 2 peldaños (1 unidad)
- 4 Lavadero de acero inoxidable de 02 pozas (1 unidad)
- 5 Biombo de metal de 3 cuerpos (1 unidad)
- 6 Credenza de metal de 2.34x0.47x0.75 (1 unidad)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- 7 Mesa de reuniones para tópico (1 unidad)
- 8 Mesa de curaciones (1 unidad)
- 9 Mesa de centro 0.80x0.50x0.35 (1 unidad)
- 10 Mesa de cafetería 0.70x0.70x0.75 (10 unidades)
- 11 Mesa para SUM 0.60x0.50x0.75 (36 unidades)

- “Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario” de 10 de julio de 2025, siendo que en los folios del 2 al 6 solo cuentan con el visto bueno de los responsables de la ejecución de la obra y de la coordinadora de la oficina de supervisión.

El mobiliario entregado corresponde al siguiente:

- 1 Archivador melamina (1 unidad)
- 2 Mueble Kitchenette (1 unidad)
- 3 Estante de melamina de 1.00x0.40x1.80 (20 unidades)
- 4 Mesa de trabajo para computadora 0.80x0.50x0.75 (1 unidad)
- 5 Perchero para guardar mapas y láminas (6 unidades)
- 6 Silla metálica apilable con respaldo asiento con tapiz (42 unidades)
- 7 Silla para estudiante apilable (134 unidades)
- 8 Silla de metal forro c/cuero color negro (8 unidades)
- 9 Sillón de 1 cuerpo / sillón modular (2 unidades)

También se hizo entrega del siguiente equipo de educación física:

- 1 Pelota de fútbol (15 unidades)
- 2 Pelota de vóleybol (15 unidades)
- 3 Pelota de básquetbol (15 unidades)
- 4 Equipo básico de gimnasia rítmica (cintas 30, aros 30, cuerdas 30, clavos 30)
- 5 Piso a tapiz para gimnasia rítmica (30 unidades)
- 6 Equipo básico de lanzamiento (disco 8, bala 8, jabalina 8, martillo 8)
- 7 Equipo básico para carreras (vallas 15, testimonios 15, escalera de agilidad 15)
- 8 Equipo básico de salto alto (saltómetro graduable 5, listones de salto 5)

- “Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario” de 25 de agosto de 2025, firmado por los representantes de la Sub Región Ilo, los responsables de la ejecución de la obra y de la directora de la I. E.” solamente en el folio 6, siendo que en los folios del 2 al 5 solo cuentan con el visto bueno de los representantes antes mencionados.

El mobiliario entregado corresponde al siguiente:

- 1 Grabadora digital de voz pequeña (8 unidades)
- 2 Micrófono inalámbrico (4 unidades)
- 3 Cámara fotográfica (4 unidades)
- 4 Equipo de sonido con reproductor de audio (3 unidades)
- 5 Pantalla Ecran de pared retráctil 2.40x1.80 (14 unidades)
- 6 Pantalla Ecran de pared retráctil 3.00x2.00 (2 unidades)
- 7 Soporte de acero techo para proyector (16 unidades)
- 8 Extintor de polvo químico seco multipropósito (24 unidades)
- 9 Linterna de mano largo alcance (24 unidades)
- 10 Computadora de escritorio (1 unidad)
- 11 Televisor LED de 42-50” pulgadas (1 unidad)
- 12 Rack (otros) para televisor y cable HDMI de 3 metros (1 unidad)
- 13 Monitor LCD con retroalimentación LED 21.5” 1920x1080 pixeles (84 unidades)
- 14 Audífonos profesionales con micrófono (31 unidades)
- 15 Calculadora científica (59 unidades)
- 16 Parlante tipo amplificador (40 unidades)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

17 Proyector multimedia (16 unidades)

No obstante, todas las actas descritas anteriormente no cuentan con documentación adjunta relacionada con el expediente técnico inicial y sus modificaciones, metrados programados y ejecutados, valorización final, planos de replanteo, control de calidad, protocolos de funcionamiento, panel fotográfico, documentación financiera del equipamiento (comprobante de pago, orden de compra, factura, guía de remisión, carta de garantía) y otros documentos necesarios para la transferencia parcial y/o provisional.

Sobre el particular, el numeral 5.20 de la Directiva n.° 004-2021-GRM/GRI-SGO "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua"³⁵, establece los lineamientos a seguir por los responsables de la ejecución para la recepción de una obra y la documentación con la que debe contar el acta de recepción de obra, conforme se detalla a continuación:

"(...) el Acta de recepción de obra, que es requisito necesario para solicitar la recepción de obra y/o proyecto, el cual contará con la documentación necesaria y la firma del Inspector en cada uno de sus folios, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- *Declaratoria de Viabilidad del Banco de Proyectos.*
- *Expediente Técnico inicial y adicionales aprobados por RGGR.*
- *Informe de Compatibilidad del Residente de Obra con el V° B° del Inspector.*
- *Hoja y/o Ficha Técnica Informativa resumen.*
- *Memoria Final del Proyecto.*
- *Antecedentes.*
- *Descripción Cronológica Responsables del Proyecto (Residente de Obra, Inspector de Obra).*
- *Objetivos Generales y Específicos.*
- *Descripción del Proyecto Ejecutado (Estructural, Arquitectónico; según corresponda).*
- *Descripción de la meta Física Ejecutada.*
- *Presupuesto:*
 - *Asignado (RGGR) por componentes*
 - *Adicionales (RGGR) por componentes*
- *Población beneficiada.*
- *Período de Ejecución:*
 - *Programado*
 - *Ejecutado*
 - *Ampliaciones de Plazo*
 - *Paralizaciones*
- *Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.*
- *Metrados Programados, Ejecutados, Adicionales, Saldos, Deductivos y Valorizados.*
- *Pruebas de Control de Calidad.*
- *Protocolo de Prueba de Funcionamiento de las Instalaciones y/o implementación.*
- *Vistas fotográficas (antes, durante y término).*
- *Memoria Descriptiva (Indicar Metas Ejecutadas, Fecha de Inicio, Fecha de término, Ampliaciones de plazo, Ampliaciones Presupuestales, Presupuesto, etc.).*
- *Planos de replanteo y/o post - construcción.*
- *Documentos sustentatorios (Resoluciones Aprobadas)."*

Por otro lado, el numeral 5.1.4 de la Directiva n.° 003-2016-GRM/GGR-OSLO "Normas para el proceso de recepción, liquidación y transferencia de los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Regional de Moquegua, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa"³⁶, vigente cuando se realizó la recepción parcial de los ambientes administrativos,



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

³⁵ Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.° 247-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021, y modificatoria.

³⁶ Aprobada con Resolución Ejecutiva Regional n.° 345-2016-GR/MOQ. de 13 de setiembre de 2016.

soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores, establecía el procedimiento para la recepción de un proyecto, conforme se describe a continuación:

“Al haberse culminado el proyecto (...), el Residente o Responsable del Proyecto (...) solicitará al Inspector del Proyecto (...) la verificación de los trabajos (...).

*Seguidamente, (...) el Residente o Responsable de Proyecto solicitará a su jefe inmediato la Recepción de los trabajos ejecutados, adjuntando los documentos técnicos indicados en el **Anexo N° 01**.*

El área responsable de ejecución, (...) remitirá toda la documentación a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras (...) indicando que los trabajos ejecutados se encuentren en condición de ser verificados y Recepcionados, por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

La Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, previa revisión del Inspector designado, (...) remitirá el File para Recepción del Proyecto, para la elaboración del acta de recepción y la suscripción del mismo, por lo que se solicitará se comunique a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos (...).”



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Además, el numeral 5.4.2 de la directiva antes citada establecía que las actas de transferencia provisional física del proyecto al beneficiario se debían dar para las obras que no contaban con resolución de aprobación de liquidación técnica – financiera y que sean motivo de solicitud de una transferencia provisional, asimismo, el inicio de la transferencia física del proyecto se dará a partir de la firma de un acta de acuerdo entre la unidad ejecutora y el área beneficiaria (a través de sus respectivas comisiones debidamente nombradas), para lo cual, en su literal a) detallaba el procedimiento de transferencia provisional del proyecto, según se describe a continuación:



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

“Mediante su coordinador, la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, luego de haber Recepcionado el Informe Final del Proyecto u obtenido la información Técnica Financiera (...), comunicará a la Gerencia Regional de Infraestructura (...) y a los integrantes de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos (CRLTOP), quienes dentro de los 10 días calendarios deben constituirse al lugar del Proyecto, para constatar y transferir la meta física ejecutada; concluida la verificación conjuntamente con los miembros de entidad receptora, levantarán el Acta de Transferencia Provisional Física del Proyecto, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo N° 10 (...).

(...)

Para transferencia Provisional se adjuntará documentación técnica y administrativa de Transferencia Provisional Física del Proyecto, en copia simple o fedateada: (copia de expediente inicial y adicionales aprobado con Resolución, memoria descriptiva, metrados programados y ejecutados, valorización final, planos de replanteo, control de calidad, panel fotográfico y otros documentos necesarios para la Transferencia Provisional).

(...)

** Para casos especiales como la necesidad de una **Transferencia Parcial Provisional Física del Proyecto al Beneficiario**: (Proyectos que se encuentren en ejecución y tienen la necesidad de uso por parte de los beneficiarios de un componente y/o meta Física culminado), se realizará la Transferencia Parcial Provisional Física del proyecto, de acuerdo al ítem 5.4.2.”*



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Es importante mencionar que, la Directiva n.° 003-2016-GRM/GGR-OSLO fue derogada por la Directiva n.° 057-2025-GGR/GR.MOQ.³⁷, esta última aprobada el 23 de abril de 2025, por lo tanto, todas las actas de recepción parcial de mobiliario del nivel secundario debieron elaborarse y suscribirse cumpliendo con lo establecido en esta nueva directiva. Así entonces, se debe precisar que el numeral 6.6 de la Directiva n.° 057-2025-GGR/GR.MOQ. establece los

³⁷ “Normas para la recepción, liquidación y transferencia de las inversiones públicas ejecutadas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.° 057-2025-GGR/GR.MOQ de 23 de abril de 2025.

lineamientos para la transferencia parcial física de inversión al beneficiario, según se describe a continuación:

"(...) se realizará la Transferencia Parcial Física de la Inversión, en aquellos proyectos o IOARR que se encuentren (...) en ejecución y que sean motivo de solicitud de una Transferencia parcial de la inversión, y que exista la necesidad de uso de los ambientes de la infraestructura y/o equipamiento por parte de los beneficiarios.

Para Transferencia Parcial Física al de la inversión, se adjuntará la documentación técnica y administrativa de Transferencia Parcial Física de la inversión, en copia simple de los componentes a transferir, todo ello aprobado y visado en cada una de sus folios por los responsables de la inversión (residente e inspector): copia de expediente inicial y adicionales aprobado con Resolución, memoria descriptiva ejecutada, inventario de la infraestructura y equipamiento ejecutado, metrados programados y ejecutados, valorización final, planos de replanteo, control de calidad, protocolos de funcionamiento, panel fotográfico, documentación financiera de equipamiento: expediente de compra (Comprobante de pago, orden de compra, factura, guía de remisión, carta de garantía) y otros documentos necesarios.

Luego de haber recepcionado la documentación de Transferencia Parcial Física de la inversión, se procederá a realizar la acción de transferencia, concluido el acto se levantará el Acta de Transferencia Parcial Física de la Inversión de acuerdo al modelo indicado en el Anexo N° 09."

De lo anterior, queda evidenciado que la Directiva n.° 004-2021-GRM/GRI-SGO establece los lineamientos que debieron seguir los responsables de la ejecución de la obra para preparar y entregar la documentación técnica y financiera necesaria a la Sub Región de Ilo, entidad ejecutora del proyecto de inversión, de tal manera que la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras o proyectos de inversión de la Entidad pueda cumplir sus funciones y, posteriormente, efectuar la transferencia parcial y/o provisional correspondiente, conforme se establecía en la Directiva n.° 003-2016-GRM/GGR-OSLO o de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.° 057-2025-GGR/GR.MOQ., según corresponda.

Luego, la transferencia parcial y/o provisional física del proyecto al beneficiario debió efectuarse por parte de la Entidad ejecutora, a través de su comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras o proyectos de inversión, hacia la Entidad beneficiaria o receptora, debidamente representado por los miembros de su comité receptor, utilizando el modelo indicado en el anexo n.° 10 de la Directiva n.° 003-2016-GRM/GGR-OSLO para el caso de la transferencia parcial y/o provisional de los ambientes administrativos, soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores; y utilizando el modelo establecido en el anexo n.° 09 de la Directiva n.° 057-2025-GGR/GR.MOQ. en el caso de las actas de recepción parcial de mobiliario del nivel secundario.

Sin embargo, como se describió anteriormente, todas las actas que corresponden a la recepción parcial de los ambientes administrativos, soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores, así como del mobiliario para el nivel secundario, fueron suscritos solamente por representantes de la Sub Región Ilo, los responsables de la ejecución de la obra y la directora de la I. E., aunado al incumplimiento en el uso de los formatos establecidos y sin adjuntar la documentación técnica y financiera correspondiente. Asimismo, se habría incumplido con efectuar la recepción parcial de la obra por parte de la Sub Región Ilo (Entidad beneficiaria o receptora).

De esta manera, las irregularidades identificadas en el proceso de transferencia parcial física de la inversión, correspondiente al nivel secundario, genera el riesgo de indefensión en la custodia de los ambientes administrativos, soporte técnico, ambientes pedagógicos – aulas, ambientes de servicio y exteriores, así como del mobiliario para el nivel secundario, los mismos que vienen siendo utilizados a la fecha, lo cual estaría ocasionando que no se traslade legalmente



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

la responsabilidad de administración, operación, conservación y mantenimiento al beneficiario, dejando la infraestructura en un vacío legal de protección.

Asimismo, la falta de actas de recepción parcial o provisional debidamente elaborado y firmado dificultaría poder deslindar si algún deterioro prematuro se debe a fallas de construcción y/o vicios ocultos o al uso inadecuado por parte del beneficiario. Por otro lado, la falta de actas de recepción parcial o provisional debidamente elaborados y firmados podría afectar el flujo normal hacia la liquidación técnica-financiera y la recepción final del proyecto de inversión, obligando a procesos de regularización que requieran informes detallados de determinación de responsabilidades y mayores costos administrativos.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa

- Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO, Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.

“(…)

V DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(…)

5.20 RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PLAZOS

(…)

(…) el Acta de recepción de obra, que es requisito necesario para solicitar la recepción de obra y/o proyecto, el cual contará con la documentación necesaria y la firma del Inspector en cada uno de sus folios, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- Declaratoria de Viabilidad del Banco de Proyectos.
- Expediente Técnico inicial y adicionales aprobados por RGGR.
- Informe de Compatibilidad del Residente de Obra con el V° B° del Inspector.
- Hoja y/o Ficha Técnica Informativa resumen.
- Memoria Final del Proyecto.
- Antecedentes.
- Descripción Cronológica Responsables del Proyecto (Residente de Obra, Inspector de Obra).
- Objetivos Generales y Específicos.
- Descripción del Proyecto Ejecutado (Estructural, Arquitectónico; según corresponda).
- Descripción de la meta Física Ejecutada.
- Presupuesto:
 - Asignado (RGGR) por componentes
 - Adicionales (RGGR) por componentes
- Población beneficiada.
- Periodo de Ejecución:
 - Programado
 - Ejecutado
 - Ampliaciones de Plazo
 - Paralizaciones
- Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.
- Metrados Programados, Ejecutados, Adicionales, Saldos, Deductivos y Valorizados.
- Pruebas de Control de Calidad.
- Protocolo de Prueba de Funcionamiento de las Instalaciones y/o implementación.
- Vistas fotográficas (antes, durante y término).
- Memoria Descriptiva (Indicar Metas Ejecutadas, Fecha de Inicio, Fecha de término, Ampliaciones de plazo, Ampliaciones Presupuestales, Presupuesto, etc.).
- Planos de replanteo y/o post - construcción.
- Documentos sustentatorios (Resoluciones Aprobadas).”



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- Directiva n.º 003-2016-GRM/GRI-SGO, Normas para el proceso de recepción, liquidación y transferencia de los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Regional de Moquegua, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional n.º 345-2016-GR/MOQ. de 13 de setiembre de 2016.

(...)

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS (PROCEDIMIENTO)

(...)

5.1 RECEPCIÓN DEL PROYECTO

(...)

5.1.4 Procedimiento para la Recepción del Proyecto

Al haberse culminado el proyecto (...), el Residente o Responsable del Proyecto (...) solicitará al Inspector del Proyecto (...) la verificación de los trabajos (...).

Seguidamente, (...) el Residente o Responsable de Proyecto solicitará a su jefe inmediato la Recepción de los trabajos ejecutados, adjuntando los documentos técnicos indicados en el **Anexo N° 01**.

El área responsable de ejecución, (...) remitirá toda la documentación a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras (...) indicando que los trabajos ejecutados se encuentren en condición de ser verificados y Recepcionados, por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

La Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, previa revisión del Inspector designado, (...) remitirá el File para Recepción del Proyecto, para la elaboración del acta de recepción y la suscripción del mismo, por lo que se solicitará se comunique a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos (...).

5.4 TRANSFERENCIA DE PROYECTOS

(...)

5.4.2 ACTA DE TRANSFERENCIA PROVISIONAL FÍSICA DEL PROYECTO AL BENEFICIARIO

Las Actas de Transferencia Provisional Física del Proyecto se darán para las Obras y/o Proyectos de Inversión que no cuenten con Resolución de Aprobación de Liquidación Técnica - Financiera, que sean motivo de solicitud de una Transferencia Provisional, y deberán tener las siguientes causales para la justificación de dicha solicitud.

- Que exista la necesidad de uso de los ambientes de la infraestructura e Implementación, una vez culminado el Proyecto y Recepcionado sin observaciones (de ser el caso).
- Que no haya concluido y sea indispensable la Transferencia Provisional para ser intervenida y concluida.
- Que la obra peligre y/o se deteriore el equipamiento o infraestructura debido al uso por el área beneficiaria.

(*) El inicio de la Transferencia Física Provisional del Proyecto, se dará a partir de la firma de un Acta de Acuerdo entre la Unidad Ejecutora debidamente representado por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos (CRLTOP), designado mediante Resolución y el área beneficiaria debidamente representado por los miembros del Comité Receptor.

a) Procedimiento de Transferencia Provisional del Proyecto

"Mediante su coordinador, la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, luego de haber Recepcionado el Informe Final del Proyecto u obtenido la información Técnica Financiera (...), comunicará a la Gerencia Regional de Infraestructura (...) y a los integrantes de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y/o Proyectos (CRLTOP), quienes dentro de los 10 días calendarios deben constituirse al lugar del Proyecto, para constatar y transferir la meta física ejecutada; concluida la verificación conjuntamente con los miembros de entidad receptora, levantarán el Acta de Transferencia Provisional Física del Proyecto, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo N° 10 (...).



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

(...)

Para transferencia Provisional se adjuntará documentación técnica y administrativa de Transferencia Provisional Física del Proyecto, en copia simple o fedateada: (copia de expediente inicial y adicionales aprobado con Resolución, memoria descriptiva, metrados programados y ejecutados, valorización final, planos de replanteo, control de calidad, panel fotográfico y otros documentos necesarios para la Transferencia Provisional).

(...)

(*) Para casos especiales como la necesidad de una **Transferencia Parcial Provisional Física del Proyecto al Beneficiario**: (Proyectos que se encuentren en ejecución y tienen la necesidad de uso por parte de los beneficiarios de un componente y /o meta Física culminado), se realizará la Transferencia Parcial Provisional Física del proyecto, de acuerdo al ítem 5.4.2."

- Directiva n.º 005-2025-GRM/GGR-ORSLIP, Normas para la recepción, liquidación, liquidación y transferencia de las inversiones públicas ejecutadas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 057-2025-GGR/GR.MOQ. de 23 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

"(...)

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

6.6 TRANSFERENCIA PARCIAL FISICA DE INVERSIÓN AL BENEFICIARIO; se realizará la Transferencia Parcial Física de la Inversión, en aquellos proyectos o IOARR que se encuentren culminados y/o en ejecución y que sean motivo de solicitud de una Transferencia parcial de la inversión, y que exista la necesidad de uso de los ambientes de la infraestructura y/o equipamiento por parte de los beneficiarios.

Para Transferencia Parcial Física al de la inversión, se adjuntará la documentación técnica y administrativa de Transferencia Parcial Física de la Inversión, en copia simple de los componentes a transferir, todo ello aprobado y visado en cada una de sus folios por los responsables de la inversión (residente e Inspector): copia de expediente Inicial y adicionales aprobado con Resolución, memoria descriptiva ejecutada, inventario de la infraestructura y equipamiento ejecutado, metrados programados y ejecutados, valorización final, planos de replanteo, control de calidad, protocolos de funcionamiento, panel fotográfico, documentación financiera de equipamiento: expediente de compra (Comprobante de pago, orden de compra, factura, guía de remisión, carta de garantía) y otros documentos necesarios.

Luego de haber recepcionado la documentación de Transferencia Parcial Física de la Inversión, se procederá a realizar la acción de transferencia, concluido el acto se levantará el Acta de Transferencia Parcial Física de la Inversión de acuerdo al modelo Indicado en el Anexo N° 09."



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo de no trasladar la responsabilidad de administración, operación, conservación y mantenimiento al beneficiario, además, puede dificultar el deslinde por posibles vicios ocultos, impidiendo identificar si algún deterioro prematuro se debe a fallas de construcción o al uso inadecuado por parte del beneficiario, y puede afectar la liquidación y recepción final del proyecto de inversión.

5. INEXISTENCIA DE BIENES PATRIMONIALES ADQUIRIDOS O ASIGNADOS CON CARGO AL PROYECTO; ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DISPOSICIÓN DE SALDOS, GENERA EL RIESGO DE PÉRDIDA DE LOS MISMOS, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

a) Condición:

La Comisión de Control se apersonó a las instalaciones de la ejecución del proyecto, con el objeto de verificar la existencia y registro de los activos del proyecto (bienes muebles adquiridos o asignados por la Entidad), actividad efectuada, mediante las actas³⁸ n.º 8 y n.º 10-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026. En tal sentido, para dicho efecto el residente de obra, como responsable del proyecto, proporcionó el documento denominado “*Inventario de equipos patrimoniales - 2026*”³⁹.

Asimismo, cabe precisar que, debido a las limitaciones de tiempo durante la diligencia, la verificación se centró exclusivamente en equipos y herramientas de construcción (destinados directamente a la ejecución de obra) cuyo valor económico obligaría a ser registrado y custodiado por la Entidad, difiriendo la inspección de los equipos de logística (mobiliario y activos administrativos).

En tal sentido, tras la verificación de la documentación facilitada frente a la realidad física en obra se evidencio lo siguiente:

Inconsistencia en datos de identificación

De la revisión, se identificaron bienes cuya existencia física es real, pero que presentan discrepancias significativas respecto a la información declarada en el inventario oficial (y manejada por el residente de obra y su equipo de trabajo) respecto a marca, modelo y/o serie. Esta situación evidencia una falta de rigurosidad en el registro de las características técnicas de los activos del proyecto, advirtiéndose lo siguiente:

Cuadro n.º 4

Bienes patrimoniales (equipos y herramientas de construcción) asignados al proyecto, según el documento “Inventario de equipos patrimoniales – 2026”, que no concuerdan los datos

Nº	COD INT	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	COMENTARIO U OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN
1	2333	APISONADORA DE PLANCHA	HONDA	MR7OH	H0704-180626	NEGRO	MARCA MASALTA
2	2780	BOMBA CENTRIFUGA	LEO	ACM-150	4200303764	VERDE NEGRO	NO SE VISUALIZA EL NUMERO DE SERIE
3	2809	CEPILLADORA GARLOPA	KAILI	-	-	AZUL	NO SE VISUALIZA SERIE, DE MARCA KODHBACH
4	2758	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO/PLANCHA	HONDA	6X-270	GGBAH-1019841	AMARILLO NEGRO	NO SE VISUALIZA MARCA, MODELO Y SERIE
5	2561	ESMERIL ELÉCTRICO	STANLEY	STGS711 5-B2	-	AMARILLO	MODELO Y SERIE ILEGIBLES
6	1614	ESTACION TOTAL	LEICA	TS02	1353120	VERDE	SERIE NO SE UBICA
7	2568	MARTILLO DEMOLEDOR	TOYAKI	TK-D2100C	-	PLOMO / NARANJA	ILEGIBLE MARCA, MODELO

³⁸ Con actas de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

³⁹ Adjunta al informe 07-20226-EJEMC-AO de 18 de febrero de 2026, y que a su vez fue remitida mediante oficio n.º 087-2026-GRM/GSR.ILO.U.E. Nro.003 de 20 de febrero de 2026.,

Nº	COD INT	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	COMENTARIO U OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN
8	2822	MARTILLO DEMOLETOR ELÉCTRICO	BOSH	GSH5	3611C210 E2	VERDE GRIS	NO SE VISUALIZA MODELO, SE VISUALIZA LA SERIE 230000002
9	2808	MESA CON SIERRA CIRCULAR	DEWALT	DWE747 0-B2	202102A9	AMARI/ NEGRO	SE VISUALIZA OTRA SERIE 143205
10	2755	MEZCLADORA	S/M	CX270H2	-	NARAN JA	SE VISUALIZA LA MARCA DINAMIC, CON MOTOR HONDA DE 389 CM3
11	2732	NIVEL LASER	DEWAL	DC8177	27714	AMARIL LO NEGRO	EL MODELO DESCRITO ES DE LA BATERÍA Y EL MODELO DEL EQUIPO SE VISUALIZA DW089L6
12	2908	PRENSA PARA CONCRETO DIGITAL	PINZUAR	PCI80	-	GRIS CELESTE	NO SE PUEDE VERIFICAR MODELO PORQUE SE ENCUENTRA ENVUELTO
13	1616	PRISMA GRANDE - BASTÓN PARA PRISMA	LEICA		-	ROJO	SOLO SE UBICO EL PRISMA
14	2360	ROTOMARTILLO	BOSH	GBH1252 D	807000152	VERDE	SERIE: 130000200
15	2570	ROTOMARTILLO	TOTAL	TH11836 6		VERDE	MODELO ILEGIBLE
16	2857	ROTOMARTILLO	BOSCH	GBH 1252D	130000200 0	VERDE GRIS	MODELO ILEGIBLE Y SERIE ILEGIBLE
17	2858	ROTOMARTILLO	BOSCH	GBH 1252D	336000016	VERDE GRIS	SERIE: 30000016
18	2772	ROTOMARTILLO 1150 W	BOSCH	GSH-5-CE	210000650	VERDE	MODELO ILEGIBLE
19	2773	ROTOMARTILLO 1150 W	BOSCH	GSH-5-CE	401000608	VERDE	MODELO ILEGIBLE
20	2991	SIERRA CIRCULAR	SKIL	5201	32	VERDE	MARCA: SAW, MODELO:5200, COLOR NEGRO
21	2975	SOPLADOR DE AIRE	MAKITA	BL1830B - 18 VOLT	IEC61960 (SE REPITE VER ITEM 22)	VERDE NEGRO	SE VERIFICA MARCA "DUB 362" DE 36 VOT, SERIE ILEGIBLE
22	2976	SOPLADOR DE AIRE	MAKITA	BL1830B - 18 VOLT	IEC61960 (SE REPITE VER ITEM 21)	VERDE NEGRO	SE VERIFICA MARCA "DUB 362" DE 36 VOT, SERIE ILEGIBLE
23	2849	TALADRO	BOSH	GVM-1600RE	126000011 4	VERDE GRIS	SERIE ILEGIBLE
24	2972	TALADRO	DEWALT	DW5085-B2C	200655712 67	AMARIL LO	SU SERIE SE ENCUENTRA BORRADA
25	3214	VIBRADOR DE CONCRETO	DINAMIC	DNR38	512680166 8-22861153	AMARIL LO NEGRO	DE MARCA KOHLER, MODELO 5H265, CON REGISTRO DE SERIE DIFERENTE: 5124420118-22861154
26	3215	VIBRADOR DE CONCRETO	DINAMIC	DNR38	512442011 8-22861154	AMARIL LO NEGRO	DE MARCA KOHLER, MODELO 5H265, SERIE CORRECTO 5124420118-5126801668-22861153
27	3233	APISONADOR VIBRATORIO BAILARINA	ROBIN	-	EH122D46 570	AMARIL LO	MODELO EH122 PRO OHV 3.0KW, CON SERIE: H0753-320806
28	3234	APISONADOR VIBRATORIO BAILARINA	ROBIN	-	H0753222 0844	AMARIL LO	MODELO NO REGISTRADO: EH122 PRO OHV 3.0KW
29	3811	DISTANCIÓMETRO LASER	BOSCH	GLMS0-27CG	226603975	VERDE	SERIE CORRECTA: 226604030
30	3494	ETIQUETADORA	DYMO	PTE300	-	GRIS/ PLOMO	NO SE VISUALIZA EL MODELO INDICADO
31	3496	MEZCLADORA	S/M	S/M	-	NARAN JA	MODELO DINAMIC MOTOR - KOHLER
32	3529	ROTOMARTILLO DE 5/8"	BOCH	GSH 500	232009891	VERDE	NOSE PUEDE VERIFICAR SERIE, SE ENCONTRARIA BORRADA
33	3515	TELURÓMETRO	MEGRABAS	EM4085	23E0804	NEGRO	MODELO: EM4058
34	3586	AMOLADORA DE 4"	BOSCH	GES-700	225008756	VERDE	SIN CÓDIGO SE UBICO CON SERIE



Firmado digitalmente por SANDOVAL LLANOS Ronald FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por CONDORI TACCA Reynaldo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por SALINAS CONDORI Eleana Yobana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por VELASQUEZ ASTETE Monica Yobana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Nº	COD INT	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	COMENTARIO U OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN
35	3588	ROTOMARTILLO 1700 w	BOSCH	GBH 1252D	229000125	VERDE	SERIE BORRADA
36	3594	TRONZADORA DE 14 IN	BOSCH	GC01424	232060742	VERDE	SERIE CORRECTA 232000742
37	3661	PRISMA CIRCULAR	LEICA	GMP111	-	ROJO	NO SE VISUALIZA MODELO NI SERIE
38	3662	PRISMA CIRCULAR	LEICA	GMP112	-	ROJO	MODELO GMP111, CON SERIE NO REGISTRADA: 641615
39	3808	VIBRADOR DE CONCRETO	BOSCH	GVC22-EX	324160046	VERDE	MODELO REGISTRADO BORRADO, SERIE REGISTRADA BORRADA
40	3809	VIBRADOR DE CONCRETO	BOSCH	GVC22-EX	323130821	VERDE	MODELO REGISTRADO BORRADO, SERIE REGISTRADA BORRADA
41	2775	TALADRO ELÉCTRICO	BOSCH	GSB-13RC	1197734	VERDE	MODELO GSB-13RE, NO SE PUEDE VERIFICAR SERIE (SE ENCUENTRA ILEGIBLE)
42	3495	ETIQUETADORA	DYMO	PTE300	-	GRIS/ PLOMO	NO SE VISUALIZA MODELO
43	2779	ESMERIL ELÉCTRICO	BOSCH	GWS-18-125	126019019	VERDE	SE ENCUENTRA SIN REGISTRO (SE VERIFICÓ CON SERIE), NO CONCUERDA CON MODELO REGISTRADO, MODELO: GWS-180-21
44	2771	ROTOMARTILLO 1500 w	BOSCH	BBIT845 D	124000204	VERDE	NOMBRE CORRECTO: ROTOMARTILLO 1150W, SU MODELO ES ILEGIBLE
45	3959	TRÍPODE DE ALUMINIO	LEICA		-	PLOMO	NO SE ENCUENTRA MARCA
46	4311	VIBRADOR ELÉCTRICO	MASALTA	MVE-2	S/S	AMARIL LO-NEGRO	NO SE VISUALIZA MODELO, SE QUITO STICKER
47	4312	VIBRADOR ELÉCTRICO	MASALTA	MVE-2	S/S	AMARIL LO-NEGRO	NO SE VISUALIZA MODELO, SE QUITO STICKER
48	3960	PRISMA PEQUEÑO	LEICA	-	-	ROJO	MODELO NO REGISTRADO: GMP111 Y SERIE 641615 (SE REPITE SERIE CON OTRO PRISMA)
49	3961	PRISMA PEQUEÑO	LEICA	-	-	ROJO	MODELO NO REGISTRADO: GMP111 Y SERIE 641615 (SE REPITE SERIE CON OTRO PRISMA)
50	3530	TALADRO 3/5"	TOTAL	TH11532 36	210009404 13	VERDE	MODELO Y SERIE REGISTRADA SON ILEGIBLES

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Bienes hallados y no registrados (excedentes de inventario)

De igual forma, de la revisión de la información proporcionada por el responsable del proyecto, la comisión de control, evidencio equipos que se encontraron registrados en el documento de "inventario de equipos patrimoniales – 2026", conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5

Bienes patrimoniales (equipos de construcción) asignados al proyecto según el documento "Inventario de equipos patrimoniales – 2026", encontrados y que no se encuentran registrados en el documento citado

Nº	COD	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COMENTARIO DE LA COMISIÓN
1	4578	AMOLADORA 4"	BOSCH	GWS-700	231003419	MAL ESTADO FALTA PIEZAS / ASIMISMO SE REPITE CÓDIGO INTERNO (VER ITEM 58)
2	4574	AMOLADORA 4"	BOSCH	GWS-700	130013353	MAL ESTADO FALTA PIEZAS
3	S/C	TRÍPODE	GEOTOP	ALUMINIO	-	
4	4430	VIBRO APISONADOR	NOBELLY MOTOR HONDA)	S.SHP	200104038	
5	S/C	ESCALERA TIPO TIJERA DE 8 PISOS	-	-	-	SIN REGISTRO EN ALMACEN
6	4583	AMOLEDORA DE 7"	BOSCH	GWS 28-230	328340092	NUEVO CON CAJA
7	4581	AMOLEDORA DE 7"	BOSCH	GW 28-180	331450023	NUEVO CON CAJA
8	4582	AMOLEDORA DE 7"	BOSCH	GWS 28-230	331470672	NUEVO CON CAJA
9	4569	MARTILLO DEMOLEDOR ELÉCTRICO 1500 W	BOSCH	GSH 11E	427002461	NUEVO CON CAJA
10	4571	MARTILLO DEMOLEDOR ELÉCTRICO 1500 W	BOSCH	G5H11E	427002440	NUEVO
11	4573	MARTILLO DEMOLEDOR ELÉCTRICO 1500 W	BOSCH	G5H11E	427002444	NUEVO
12	S/C	JUEGO DE TERRAJAS DE 7 PIEZAS	TROPER	-	-	FALTA UNA PIEZA
13	4586	TALADRO ELÉCTRICO	TOTAL	FH1153236	24161990542	
14	S/C	BATERÍA	MAKITA	-	192X20FWSA6 1694	3.0 AH 18 V
15	S/C	BATERÍA	MAKITA	-	19806FYNF069 33	3.0 AH 18 V
16	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	MAKITA	DC18SD	958285680	
17	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	MAKITA	DC18SD	958285769	
18	S/C	BATERÍA	BOSCH	18V 2.0 AH	YM21-331221771	
19	S/C	BATERÍA	BOSCH	18V 2.0 AH	YM21-331221790	
20	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	BOSCH	329 N, FAL 18V-20	2456	
21	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	BOSCH	329 N, FAL 18V-20	3639	
22	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	BOSCH	329 N, FAL 18V-20	3379	
23	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	BOSCH	GAL 1880 V	-	NO SE IDENTIFICA SERIE
24	4579	AMOLADORA 4"	BOSCH	GWS700	425013276	CON DESCRIPCIÓN DE INOPERATIVO
25	2682	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	T200	1651VMD137	
26	2683	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	T200	1651VMD122	
27	S/C	PISTOLA DE AIRE CALIENTE	BOSCH	GH620-63	330000336	
28	4576	AMOLEDORA DE 4"	BOSCH	GWS700	425013274	
29	7572	ROTOMARTILLO DE 5/8	BOSCH	GSH 11E	427002450	
30	2697	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	BOSCH	GLM50C	909512228	SE REPITE CÓDIGO CON DIFERENTE SERIE



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Nº	COD	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COMENTARIO DE LA COMISIÓN
						(VER ITEM 2 DEL CUADRO 6)
31	3344	SOPLADORA DE AIRE	MAKITA	DUB362	275338	CON DOS BATERÍAS DE 18V Y 6AH
32	4565	TALADRO ELÉCTRICO INALÁMBRICO	BOSCH	GSB180-LI	331100350	CON UNA BATERÍA 18V Y 2AH
33	4584	ROTOMARTILLO	TOTAL	TH1153236	24090190277	
34	4068	PISTOLA DE CALOR	DEWALT	D26414-B2	43595	INDICA QUE INGRESO POR PECOSA
35	S/C	SIERRA CIRCULAR DE MESA DE 10"	STANLEY	-	SST180I-B255T180I-B2	INDICA QUE INGRESO CON PECOSA
36	S/C	TRIPODE	BOSCH	BT180		
37	S/C	BATERÍA 20V 1.3 AH	DEWALT	-	DCB207-B+3	
38	S/C	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	-	-	NOSE PUEDE VERIFICAR SERIE Y MODELO
39	S/C	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	-	-	NOSE PUEDE VERIFICAR SERIE Y MODELO
40	S/C	RADIO PORTÁTIL	MOTOROLA	-	-	NOSE PUEDE VERIFICAR SERIE Y MODELO
41	3608	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 11 P3	MXXANZA (MOTOR HONDA)	389 CM3	-	SIN MECANISMO DE ENCENDIDO
42	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	DEWALT	DCB 107	-	SIN SERIE
43	S/C	CARGADOR DE BATERÍA	DEWALT	DCB 107	-	SIN SERIE
44	2856	SIERRA CIRCULAR	DEWALT	-	DWE575-B26-042369	INDICA QUE INGRESO POR PECOSA
45	4587	ROTOMARTILLO	TOTAL	-	-	
46	S/C	SIERRA CIRCULAR	TOTAL	TS207656	23376260784	SIN CÓDIGO PATRIMONIAL
47	4564	TALADRO ATORNILLADOR	BOSCH	GSB 180-LI	331100397	
48	4577	AMOLADORA ANGULAR	BOSCH	GWS700	425013297	
49	4568	TALADRO PERCUTOR	BOSCH	GSB180LI	331100389	CON BATERÍA DE 180 V
50	4570	MATILLO DEMOLEDOORA - 1500W	BOSH	SH11E	4270022457	
51	4313	MOTOBOMBA	MASALTA	MVE-2	-	NOSE VISUALIZA SERIE / SE REPITE CÓDIGO INTERNO (CON VIBRADOR ELÉCTRICO OBRANTE EN ALMACEN)
52	4575	AMOLADORA CIRCULAR	BOSH	GWS700	425013547	
53	4588	ROTOMARTILLO	TOTAL	TH1157236	(ILEGIBLE)9032	ILEGIBLE
54	4560	AMOLADORA ANGULAR	BOSH	GWS700	425013278	
55	4578	AMOLADORA ANGULAR	BOSH	GWS700	425007228	SE REPITE CÓDIGO INTERNO CON DIFERENTE SERIE (VER ITEM 1 DEL MISMO CUADRO)
56	3109	SIERRA CIRCULAR	STANLEY	-	-	NO SE VISUALIZA SERIE NI MODELO
57	4566	TALADRO INALÁMBRICO	BOSCH	65U180LI	331100394	
58	4585	ROTOMARTILLO	TOTAL	TH1157236	(ILEGIBLE)2416 1901	NO SE VISUALIZA LA SERIE POR COMPLETO
59	S/C	PISTOLA DE CALOR	BOSCH	GH20-63	330000307	
60	4563	TALADRO INALÁMBRICO	BOSCH	6SB 180-LI	331100390	

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Faltante de bienes (Inexistencia Física)

Asimismo, de la revisión de la información proporcionada por el responsable del proyecto, la comisión de control constató equipos registrados en el documento de “*inventario de equipos patrimoniales – 2026*”; sin embargo, no se encontraron en obra, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 6

Bienes patrimoniales (equipos y herramientas de construcción) asignados al proyecto según el documento “Inventario de equipos patrimoniales – 2026”, que no se encontraron en obra

Nº	COD	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR
1	2761	AMOLADORA DE 7"	BOSCH	GWS26-230	5094000204	VERDE PLOMO
2	2697	DISTANCIÓMETRO	BOSCH	GLMSOC	909512220	AZUL NEGRO
3	2979	PISTOLA DE CALOR	TOTAL	TB200365	21001871424	VERDE
4	2762	SIERRA CIRCULAR DE 7 1/4"	DEWALT	DCSS77	2021-01-47	AMARILLO
5	3810	DISTANCIÓMETRO LASER	BOSCH	GLMS0-27CG	226604030	VERDE
6	3583	AMOLADORA DE 4"	BOSCH	GWS - 700	231003419	VERDE
7	2337	TALADRO ELÉCTRICO PORTÁTIL	DEWALT	DW 5085	E0130174573	AMARILLO NEGRO
8	4419	MEDIDOR (OTROS)	BOSCH	GLM40	3601K72900	AZUL – NEGRO
9	2764	TALADRO ATORNILLADOR	DEWALT	DC771	247698	AMARILLO NEGRO
10	3580	AMOLADORA DE 7"	BOSCH	GWS 25 180	229371840	VERDE
11	3581	AMOLADORA DE 4"	BOSCH	GWS - 700	231003569	VERDE
12	3582	AMOLADORA DE 4"	BOSCH	GWS - 700	231003420	VERDE
13	3589	ROTOMARTILLO 2000 W	BOSCH	GBH 1252D	230000001	VERDE
14	3592	TALADRO	BOSCH	GSB 550RE	129374039	VERDE
15	1879	AMOLADORA DE 7"	BOSCH	GWS 25 180	220V5060	VERDE
16	2765	ESMERIL	BOSCH	GWS 25 180	122080566	VERDE
17	2851	TALADRO	BOSCH	GBM 1600 RE	126000075	VERDE GRIS

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De lo descrito anteriormente, queda evidenciado que el “*Inventario de equipos patrimoniales – 2026*” constituye documentación inexacta que no refleja la realidad física del proyecto. Es así que, la gestión de los bienes descritos presenta deficiencias⁴⁰ como: (i) Inconsistencias en control y datos de identificación: que imposibilita la trazabilidad de los bienes, (ii) Falta de actualización: que evidencia los equipos no registrados y la ausencia física de otros, evidenciándose que los mecanismos de control interno de inventario son ineficaces, y, (iii) Vulnerabilidad del patrimonio: El manejo de información inexacta impide que la entidad asegure la custodia efectiva de sus recursos, elevando el riesgo de pérdida, sustracción o cambio de los bienes del proyecto.

En esa línea, este hecho incumple lo indicado en los incisos 3, 4 y 5 del numeral 18.4 del artículo 18 del reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439⁴¹, en el cual se indica las fases que desarrollan las buenas prácticas en el almacenamiento de bienes muebles, que comprende las acciones de internamiento para la ubicación (control de identidad), las acciones de registro para la identificación y posterior control (actualización) y custodia que comprende las acciones con la finalidad que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados.

Asimismo, incumple lo indicado en la directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua⁴², que precisa que es

⁴⁰ Contraviniendo la finalidad eficiencia en la administración de los recursos públicos asignados, descrita en el artículo 2 del reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio del 2019

⁴¹ Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio del 2019

⁴² Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO, Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 274-2021- GR/MOQ de 24 de agosto de 2021

función del residente de obra la de Verificar el control de entrada y salida de materiales del Almacén de Obra, y el de realizar el internamiento de los saldos de materiales.

b) Criterio:

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa:

- Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, publicado el 16 de setiembre del 2018.

“(…)

Artículo 21.- Almacenamiento de Bienes Muebles El Almacenamiento de Bienes Muebles comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks.”

- Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio del 2019.

“(…)

Artículo 2.- Finalidad El Reglamento tiene como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.

“(…)

Artículo 18.- Almacenamiento

“(…)

18.4 El Almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

“(…)

3. Internamiento: Comprende las acciones para la ubicación, custodia y conservación de los bienes muebles en los lugares previamente asignados, con la finalidad que sean fácilmente ubicados y conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento.

4. Registro: Comprende las acciones en virtud de las cuales se ingresa la información para la identificación y posterior control del stock de los bienes muebles internados.

5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento

“(…)

Artículo 21.- Inventario Los bienes muebles son materia de verificación por parte de las Entidades mediante su inventario, el cual consiste en corroborar su existencia, estado de conservación, cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes, y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir, y efectuar el saneamiento, de corresponder, durante el año fiscal de presentación del inventario.”

- Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO, Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 274-2021- GR/MOQ de 24 de agosto de 2021.

“(…)

VDISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 DEL RESIDENTE



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

(...)

Es responsable de la permanencia en obra de todos los documentos (expedientes técnicos, planos, permisos, calendarios de obra, cuadernos de obra y demás necesarios para el buen control del proyecto), desde el inicio hasta el término de la misma.

(...)

El Residente de Obra implementara los mecanismos de control más idóneos y convenientes para comprobar la situación, estado y uso de los bienes que estén bajo su responsabilidad, como partes diarios, sean de movimiento y/o rendimiento, dejando constancia de ello en el cuaderno de obra, así como los informes que debe presentar.

Son funciones del Residente de obra.

(...)

- Verificar el control de entrada y salida de materiales e insumos del Almacén de Obra, calidad según requerimiento solicitado.
- Realizar el internamiento de los saldos de materiales de acuerdo a la Directiva N° 003-2019-GRMORA-OLSG "Lineamientos para la Administración del Almacén Central del Gobierno Regional Moquegua".

(...)

5.2 DEL INSPECTOR

(...)

Son funciones del Inspector:

(...)

- Supervisor la cantidad y calidad de los materiales a utilizar en la obra, coordinar con el Residente el retiro inmediato de los materiales que hayan sido rechazados por su mala calidad o por no corresponder a las especificaciones técnicas del E.T. aprobado.

(...)

5.7 DE LOS BIENES O SUMINISTROS A ADQUIRIR

(...)

Los materiales, herramientas, repuestos y otros que fueron requeridos y adquiridos, serán recepcionados por el Almacenero y verificados por el Residente de la obra respecto a la calidad que estén comprendidos dentro de lo expresado en el pedido y el E.T. correspondiente, asegurando así la calidad de la obra. La salida de todos los insumos del almacén de la obra, deberá contar con la expresa autorización del Residente de obra, quien es el único responsable del uso de los materiales en la obra. Para este fin, se contara con formatos (nota de pedido) donde se consigne el nombre de la persona que retira el material, el visto buenos del Residente de obra, cantidad de material autorizado, fecha de salida y otros. En el caso del movimiento de herramientas y/o equipos en la obra, estas serán usadas y luego internadas en el almacén de obra. en caso que el personal de la obra se retire y/o termine su contrato de trabajo, deberá entregar las herramientas y equipos a su cargo; luego de efectuada la devolución, el Almacenero entregara al personal una constancia escrita de no adeudos, firmada por el almacenero y Residente de la obra.

(...)

5.14 DEL CONTROL DE ALMACÉN Y CUSTODIA DE OBRA

5.14.1 DEL CONTROL DE ALMACÉN DE OBRA

El almacenero de obra es una persona con experiencia comprobada, de preferencia que haya cursado estudios técnicos, dedicado a labores del sistema de almacén, abastecimiento y distribución de recursos en forma oportuna para la ejecución de la obras, así como llevar el control del almacén, mediante el llenado permanente de los ingresos y salidas de los insumos, bienes y servicios que se utilizan en obra, los cuales son; Kardex, NEA, Control visible de Almacén, cuyas copias serán presentados juntamente con los informes mensuales del movimiento de materiales y herramientas, por partidas, previo cruce de documentación con la unidad de almacén central.

El almacenero es un personal a dedicación exclusiva y con coeficiente de permanencia total en el almacén de obra. y tiene responsabilidad de carácter civil y penal ante las instancias correspondientes.

El almacén es un área física seleccionada bajo criterios y técnicas adecuadas destinadas a la custodia y conservación de los bienes que van a emplearse en el proceso constructivo de la Obra. Las actividades que en él se realizan esencialmente son las que corresponden a los procesos técnicos de Abastecimiento denominados Almacenamiento y Distribución.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Los materiales, herramientas, repuestos y otros requeridos y adquiridos, serán recepcionados por el Almacenero y verificados por el Residente, respecto a las especificaciones contenidas en el E.T. En el caso de Personal que se retire de obra, este deberá entregar el equipo y herramientas que tenga a su cargo, requisito previo para que el almacenero le entregue una Constancia Escrita de Conformidad, la misma que será alcanzada al Residente para que inicie el trámite de su liquidación y/o adeudos pendientes si los hubiera. La no observancia de este trámite, será de responsabilidad de quien la incumpla. El Almacenero es responsable civil y penalmente de las existencias físicas del almacén de obra durante la ejecución del E.T.”

c) Consecuencia:

La situación expuesta, podría ocasionar la pérdida de los bienes patrimoniales adquiridos o asignados con cargo al proyecto, en perjuicio de la Entidad, afectando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

6. INCUMPLIMIENTO EN EL USO DEL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE CARGO POR PARTE DEL ANTERIOR RESIDENTE DE OBRA Y AUSENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME SITUACIONAL POR PARTE DEL ACTUAL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL CONTROL FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA, LA CUSTODIA DE SU DOCUMENTACIÓN, EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA LIQUIDACIÓN FINAL.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

a) Condición

Durante la ejecución del proyecto de inversión se han realizado varios reemplazos de los responsables de obra (residentes e inspectores), siendo el más reciente el cambio de residente de obra, el mismo que se dio entre el ingeniero Patrick Jesús Villanueva Castro (anterior residente de obra) y el arquitecto Walter Félix Zapana Vargas⁴³ (actual residente de obra). En ese sentido, de acuerdo con el Acta de Préstamo de Documentación n.º 04-2026-CG/OC5347 de 19 de enero de 2026, el actual residente de obra entregó al personal del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua el original del Informe n.º 0768-2025-PJVC-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003 SRI de 31 de diciembre de 2025, mediante el cual, el anterior residente de obra presentó a la Sub Gerencia de Infraestructura de la Sub Región Ilo su entrega de cargo, suscrito solamente por el mencionado profesional, el mismo que contiene lo siguiente:



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

1. Antecedentes (folio 74).
2. Acervo documentario, relación de expedientes y/o documentos simples y su estado situacional (folio 74).
 - Acervo documentario (folio 60 al folio 72, no obstante, no se encuentra el folio 69).
 - Valorización física (folio 44 al folio 60, sin embargo, se advierte que existen dos hojas con la numeración de folio 60).
3. Situación del proyecto (folio 43).
4. Movimiento de almacén (folio 43).
5. Conclusiones y recomendaciones (folio 42).
 - Valorización financiera (folio 40).
 - Panel fotográfico (folio 27 al folio 38).
 - Cuaderno de obra (folio 25).
 - Memorándum n.º 0005-2025-GRM/GSRDI-SGIP de 1 de enero de 2025, designación como residente de obra (folio 24).

⁴³ Designado según Memorándum n.º 006-2026-GRM/GSRDI-SGIP de 6 de enero de 2026, con eficacia anticipada desde el 2 de enero de 2026.

- Saldos de almacén (folio 1 al folio 22).

Por otro lado, la comisión de control solicitó al actual residente de obra el informe de estado situacional que debió elaborar al asumir el cargo; sin embargo, el mencionado profesional indicó que, a la fecha, este documento no ha sido elaborado ni presentado, conforme quedó registrado en el Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.

Al respecto, el numeral 5.18 de la Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua"⁴⁴, contempla disposiciones a cumplir cuando ocurre el reemplazo de los responsables de la obra (residente e inspector), estableciendo que la entrega de cargo debe realizarse de acuerdo a las normas para la entrega – recepción de cargo en el Gobierno Regional de Moquegua.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Sobre el particular, mediante Resolución Administrativa Regional n.º 0114-2024-ORA/GR.MOQ de 5 de abril de 2024, se aprobó la Directiva n.º 002-2024-GRM/ORA-ORH "Normas para la Entrega - Recepción de Cargo en el Gobierno Regional de Moquegua", el cual establece en su literal a) del numeral 4.3 que la entrega-recepción de cargo se efectuará al término de vínculo laboral que comprende renuncia, cese, jubilación, destitución, incapacidad permanente, rescisión del contrato, resolución o vencimiento de contrato y culminación de designación en cargo de confianza. Asimismo, en el numeral 4.4 establece que el empleado hará su entrega de cargo el último día de su permanencia en el puesto de trabajo mediante el Acta de Entrega - Recepción de Cargo del Anexo n.º 01.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

Además, el numeral 4.6 de la citada directiva establece que la entrega – recepción de cargo para el caso de renuncia o cese comprenderá la presentación de un informe situacional de la gestión y del acervo documentario (según el Anexo n.º 01, numerales 2 y 3), la constancia de no adeudo emitida por la oficina de contabilidad y la oficina de tesorería (según el Anexo n.º 01, numeral 5), formato de bienes patrimoniales asignados en uso al empleado público que hace entrega de cargo (según Anexo n.º 02) emitido por la Oficina de Control Patrimonial, entre otros.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Por otro lado, el numeral 5.1.6 de la directiva antes citada establece que: *"El jefe inmediato verificará la veracidad de la información sobre la situación de los trabajos encargados señalada en el acta y dará su conformidad o formulará las observaciones que considere pertinentes"*. Asimismo, en el numeral 5.9 de la citada directiva se establece lo siguiente: *"El empleado público que recibe el cargo efectuará la verificación física y suscribirá el acta correspondiente, haciendo las anotaciones que estime pertinentes en el rubro "Observaciones" de existir faltantes o alguna otra anomalía que no haya podido ser superada en el proceso"* (El resaltado es nuestro). Finalmente, en el numeral 5.11 se establece que: *"De encontrarse todo conforme, se procederá a la firma del "Acta de Entrega - Recepción de Cargo" sin observaciones, por parte del empleado público involucrado y su jefe inmediato superior o quien éste designe o el empleado público entrante"*.

De esta manera, en la siguiente imagen se puede apreciar la marcada diferencia entre lo establecido en el Anexo n.º 01 de la Directiva n.º 002-2024-GRM/ORA-ORH y el documento con el que se realizó la entrega de cargo efectuada por el anterior residente de obra, resaltando la falta de firmas por parte del funcionario o servidor que recibe el cargo, así como la falta de información requerida en los cuadros donde se lista el acervo documentario a entregar, ausencia de documentos como la constancia de no adeudo y formatos de bienes patrimoniales, entre otros.

⁴⁴ Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 247-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021, y modificatoria.

Imagen n.º 41

Diferencias entre el formato de entrega – recepción de cargo según lo exigido por la normativa interna (imagen izquierda) y la entrega de cargo realizada por el anterior residente de obra (imagen derecha)

ANEXO N° 01
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO

1. DATOS DEL TRABAJADOR SALIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

CONDICIÓN LABORAL / CONTRACTUAL: _____

DNI N°: _____ DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. DE LA ENTREGA DE CARGO

2.1 ACERVO DOCUMENTARIO: RELACION DE EXPEDIENTES Y/O DOCUMENTOS SIMPLES Y SU ESTADO SITUACIONAL.

N° DE EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO SIMPLE	FECHA DE INGRESO AL AREA	ASUNTO	N° DE FOLIOS	ESTADO SITUACIONAL	PERSONAL ENCARGADO

2.2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS INTERNOS

TIPO DE DOCUMENTO	N° CORRELATIVO (DEL ... AL ...)	AÑO	N° DE DOCUMENTOS FALTANTES

2.3 DEVOLUCIÓN DE FOTOCHEK, SELLOS Y OTROS

CONCEPTO	N° SI	OBSERVACIONES
DEVOLUCIÓN DE FOTOCHEK		
SELLOS		
OTROS (ESPECIFICAR):		

3. ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTIÓN

3.1 INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES A REALIZAR DE CARÁCTER RELEVANTE Y ATENCIÓN INMEDIATA, QUE FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL EMPLEADO PÚBLICO QUE ENTREGA EL CARGO.

4. DETALLE DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS EN USO AL EMPLEADO PÚBLICO QUE HACE ENTREGA DEL CARGO (de acuerdo al Formato BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS EN USO AL EMPLEADO PÚBLICO y al Formato BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS EN USO AL EMPLEADO PÚBLICO PENDIENTES DE ENTREGA, según corresponda).

5. CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Conforme a los procedimientos, las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, han realizado la verificación, a solicitud del colaborador / Funcionario, quien genera la presente "Acta de Entrega – Recepción de Cargo", indicando que si () No () cuenta con deuda pendiente de pago a favor del Gobierno Regional de Moquegua, por lo que en señal de conformidad a lo manifestado, se suscribe la presente, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20__.

Página 1

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
REGION DE DESARROLLO ILO - GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Informe N° 0768-2025-PJVC-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003 SRI

A : ING. CESAR JUAN LLANQUE QUISPE
Sub Gerencia de Infraestructura Pública Ilo

DE : ING. PATRICK JESUS VILLANUEVA CASTRO
Residente de Obra

PROYECTO : INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA

ASUNTO : ENTREGA DE CARGO

REFERENCIA : MEMORÁNDUM CIRCULAR N. 078-2025-GSR/OSRA

FECHA : Ilo, 31 de diciembre del 2025

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, y a la vez, respecto de la obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALÁMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" y documento de la referencia informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Con la fecha 16 de Mayo del 2012 los moradores del Asentamiento Humano Vista al mar, emiten y firman un memorial con la finalidad de solicitar la creación de la Institución Educativa del nivel Primaria y secundaria ubicado en el sector de la pampa inalámbrica, con fecha 01 de Junio del 2012 la UGEL ILO emite el OFICIO N° 1010-2012-OREMO-UGEL ILO-AGI dirigido al Gobierno Regional, indicando que cuentan con un terreno idóneo para la edificación de una Institución Educativa del nivel Primaria y Secundaria, ubicado en los asentamientos Humanos Vista al mar Mz. C. PROMULVI VII del sector de la Pampa Inalámbrica, con un área de terreno de 355.81 m² y con un perímetro de 476.95 m. En dicho documento la UGEL de Ilo, solicita al Gobierno Regional un proyecto de inversión de la Institución Educativa Nivel Primaria y Secundaria en el sector de la Pampa Inalámbrica, en la cual el Gobierno Regional de Moquegua, debe elaborar un perfil y posteriormente un Expediente Técnico, a fin de atender la solicitud de dicha entidad.

Con fecha 22 de Junio del 2012 mediante oficio N° 1052-2012-OREMO-UGEL ILO-AGI solicitan al Gobierno Regional la creación de la Institución Educativa Modelo ubicado en el sector de la Pampa Inalámbrica, Asentamiento Humano Promulvi VII, vista al mar. Por lo que el Gobierno Regional Moquegua en el marco de sus lineamientos de política, ha priorizado la formulación y posterior ejecución del proyecto orientado a contribuir con el desarrollo socioeconómico de la provincia de Ilo en esta proceso visualiza la necesidad de la construcción e implementación de infraestructura educativa Modelo en el sector PROMULVI VII vista al mar, en beneficio de la población escolar de nivel Primaria y Secundaria.

El Gobierno Regional ha priorizado en el acta de acuerdo y compromiso del presupuesto participativo Regional 2013 la creación de la Institución Educativa Modelo ubicado en el sector de la Pampa Inalámbrica, Asentamiento Humano Promulvi VII, vista al mar. Por lo que el Gobierno Regional Moquegua en el marco de sus lineamientos de política, ha priorizado la formulación y posterior ejecución del proyecto orientado a contribuir con el desarrollo socioeconómico de la provincia de Ilo en esta proceso visualiza la necesidad de la construcción e implementación de infraestructura educativa Modelo en el sector PROMULVI VII vista al mar, en beneficio de la población escolar de nivel Primaria y Secundaria.

2. ACERVO DOCUMENTARIO, RELACION DE EXPEDIENTES Y/O DOCUMENTOS SIMPLES Y SU ESTADO SITUACIONAL.

ANEXO 01 ASUNTO: RELACION DE DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° CORRELATIVO (DEL ... AL ...)	AÑO	N° DE DOCUMENTOS FALTANTES
01	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO1	SIN FOLIO	2021	
02	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO1	SIN FOLIO	2021	
03	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO2	SIN FOLIO	2021	
04	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO3	SIN FOLIO	2021	
05	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO4	SIN FOLIO	2021	
06	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO5	SIN FOLIO	2021	
07	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO6	SIN FOLIO	2021	
08	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO7	SIN FOLIO	2021	
09	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO8	SIN FOLIO	2021	
10	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO9	SIN FOLIO	2021	
11	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO10	SIN FOLIO	2021	
12	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO11	SIN FOLIO	2021	
13	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO12	SIN FOLIO	2021	
14	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO13	SIN FOLIO	2021	
15	CONFORMIDADES DE SERVICIOS ARCHIVADOR NRO14	SIN FOLIO	2021	

Página 3

Fuente: Informe n.º 0768-2025-PJVC-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003 SRI de 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, queda evidenciado que el Informe n.º 0768-2025-PJVC-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003 SRI de 31 de diciembre de 2025, mediante el cual el anterior residente de obra presentó su entrega de cargo, difiere completamente del Anexo n.º 01 de la Directiva n.º 002-2024-GRM/ORA-ORH. Además, la entrega de cargo del anterior residente de obra solo cuenta con la firma del funcionario o servidor que realiza la entrega de cargo y no de quien la recibe, pese a que la directiva antes citada establece que de encontrarse todo conforme se debió proceder a la firma del acta por parte de quien entrega y de quien recibe el cargo. Por otro lado, según lo consultado por la comisión de control, a la fecha, el actual residente de obra no ha elaborado y mucho menos presentado un informe de estado situacional de la obra al momento que asumió el cargo, de manera que se pueda comparar y advertir diferencias del estado de la obra y su respectiva documentación, entre lo dejado por el anterior residente y lo encontrado por el actual.

Lo anterior, no se condice con las responsabilidades que asume el nuevo residente de obra, en vista que el numeral 5.1 de la Directiva n.º 002-2024-GRM/ORA-ORH define al residente de obra como el profesional responsable de la dirección técnica, así como de la permanencia y custodia en obra de toda la documentación (expediente técnico y sus modificaciones, planos, cuaderno de obra, entre otros documentos), por lo tanto, al no realizar un informe de estado situacional podría incumplir con su función de controlar la ejecución física y financiera de la obra, así como custodiar fehacientemente el estado de los documentos recibidos, limitando a su vez un posible deslinde de responsabilidades por vicios ocultos, irregularidades y documentación faltante por parte de los anteriores residentes de obra, lo cual dificultaría la liquidación final de la obra y su posterior transferencia hacia la entidad beneficiaria.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa

- Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO de fecha 3 de agosto de 2021 “Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.

“V DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**5.1 DEL RESIDENTE**

(...)

Es responsable de la permanencia en obra de todos los documentos (expedientes técnicos, planos, permisos, calendario de obra, cuaderno de obra y demás necesarios para el buen control del proyecto); desde el inicio hasta el término de la misma.

(...)

5.18 REEMPLAZO DE LOS RESPONSABLES DE OBRA (Residente e Inspector)

El reemplazo del Residente de Obra podrá deberse a las siguientes circunstancias:

1. *Por renuncia expresa, por causa fortuita o de fuerza mayor.*

(...)

Para los seis casos, las oficinas encargadas, comunicará el reemplazo de los responsables a las áreas pertinentes, indicando las causales de dicho reemplazo, además; deberá proponer un reemplazo, para lo cual deberá adjuntar el currículo vitae del nuevo Profesional.

De ocurrir el último caso la oficina encargada deberá notificar al profesional para la entrega de cargo de acuerdo a las "Normas para la Entrega - Recepción de Cargo en el Gobierno Regional de Moquegua", en caso de incumplimiento se deberá comunicar a las instancias que corresponda."

- Directiva n.º 002-2024-GRM/ORA-ORH “Normas para la Entrega - Recepción de Cargo en el Gobierno Regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Administrativa Regional n.º 0114-2024-ORA/GR.MOQ de 5 de abril de 2024.

“IV DISPOSICIONES GENERALES

(...)

- 4.3 *La entrega-recepción de cargos se efectuará en los siguientes casos:*

- a) *Término de vínculo laboral: Comprende renuncia, cese, jubilación, destitución, incapacidad permanente, rescisión de contrato, resolución o vencimiento de contrato y culminación de Designación en Cargo de Confianza.*

(...)

- 4.4 *El empleado hará entrega de cargo el último día de su permanencia en el puesto de trabajo mediante el Acta de Entrega-Recepción de Cargo del Anexo N° 01, el cual deberá tramitarse con la debida anticipación para permitir la verificación de la información contenida en ella y conseguir las visaciones de conformidad respectivas.*

(...)

- 4.6 *La entrega y recepción de cargo para los casos de los literales “a” y “e” del numeral 4.3, comprenderá la presentación de lo siguiente:*



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- *Informe situacional de la gestión y del acervo documentario (según el Anexo N° 01, numerales 2 y 3).*
 - *Constancia de No Adeudo, emitida por la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería (según el Anexo N° 01, numeral 5)*
 - *FORMATO BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS EN USO AL EMPLEADO PÚBLICO QUE HACE ENTREGA DEL CARGO (según el Anexo 02), emitida por la Oficina de Control Patrimonial, la misma que debe ser adosada al ANEXO N° 01 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGO.*
 - *Fotocheck de identificación.*
 - *Sellos, de ser el caso.*
 - *Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, en caso de corresponder por ley.*
 - *Comprobante de recepción de entrega de uniforme, de ser el caso.*
- (...)

"V DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 Procedimiento de Entrega y Recepción de Cargo.

(...)

5.1.2 *El empleado que entrega el cargo elaborará el Acta según el anexo N° 01 en 5 juegos y procederá a tramitar la visación ante el Jefe Inmediato, la Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Control Patrimonial o quien haga sus veces. Siendo su distribución 1 juego para la Oficina de Recursos Humanos, 1 juego para Control Patrimonial, 1 juego para la Jefatura (Oficina), 1 juego para el servidor que entrega el cargo y 01 juego para quien recibe el cargo.*

(...)

5.1.6 *El jefe inmediato verificará la veracidad de la información sobre la situación de los trabajos encargados señalada en el acta y dará su conformidad o formulará las observaciones que considere pertinentes.*

(...)

5.9 *El empleado público que recibe el cargo efectuará la verificación física y suscribirá el acta correspondiente, haciendo las anotaciones que estime pertinentes en el rubro "Observaciones" de existir faltantes o alguna otra anomalía que no haya podido ser superada en el proceso.*

(...)

5.11 *De encontrarse todo conforme, se procederá a la firma del "Acta de Entrega - Recepción de Cargo" sin observaciones, por parte del empleado público involucrado y su jefe inmediato superior o quien éste designe o el empleado público entrante."*

c) Consecuencia

La situación descrita genera el riesgo de afectar el control físico y financiero de la obra, la custodia de su documentación, el deslinde de responsabilidades, la liquidación final y la transferencia hacia la entidad beneficiaria.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PONDRÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA, LO CUAL PUEDE OCASIONAR ACCIDENTES LABORALES.

a) Condición

Respecto al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, durante la visita de inspección física al proyecto de inversión, realizada por la comisión de control el 25 y 26 de febrero de 2026, la comisión de control ha evidenciado falta de señalización y de protección colectiva frente a riesgos de caída a distinto nivel, deficiencias en el uso de equipos de protección personal, falta de orden y limpieza en la ejecución, así como deficiencias en el almacenamiento de materiales y equipos de protección (arneses de seguridad para trabajos en altura); situación que podría ocasionar accidentes de salud ocupacional, transgrediendo la Ley n.º 29783 y su reglamento, así como, la Norma Técnica G. 050, aspectos que se detallan a continuación:

Respecto a la señalización

De la visita de inspección física al proyecto, realizada el 26 de febrero de 2026⁴⁵, se evidenció la falta de instalación de señalización y protección colectiva (malla de seguridad, señalización, cinta de seguridad, etc.), en el área donde se viene construyendo la losa deportiva del nivel primario, lo que podría poner en riesgo la integridad física del personal si ocurriera caídas a distinto nivel, tal como se aprecia en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 42

Falta de señalización e instalación de protecciones colectivas



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

⁴⁵ Con Acta de inspección y recopilación de información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026



se evidenció la falta de instalación de señalización y protección colectiva (malla de seguridad, señalización, cinta de seguridad, etc.)

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.° 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

Respecto al uso de equipos de protección personal

Del recorrido por los frentes de trabajo del proyecto, efectuado el 23 de octubre de 2025⁴⁶, se identificó el inadecuado uso de equipos de protección, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 6.14 del artículo 6 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción⁴⁷, en la cual se indica que el empleador tiene la responsabilidad de dotar a los/las trabajadores/as de equipos de protección personal (EPP) como los arneses de seguridad y línea de enganche cuando la altura de caída es superior a 1,80 m, lo que podría poner en riesgo la integridad física del personal, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 43

Personal obrero incumpliendo el uso adecuado de equipos de protección personal



Se identificó personal obrero realizando trabajos en altura sin el uso de arnés y línea de enganche.

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.° 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

⁴⁶ Según consta en los anexos fotográficos del acta de visita de inspección y recorrido n.° 003-2025- GRM/OCI-SCC-2302938 de 23 de octubre de 2025

⁴⁷ Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 011-2019-TR, publicado el 11 de julio de 2019

Respecto a la falta de orden y limpieza en la ejecución del proyecto

Durante la visita de inspección física al proyecto de inversión⁴⁸, realizada por la comisión de control el 25 y 26 de febrero de 2026, se evidenció falta de orden en almacén de los materiales adquiridos, así como, escombros y materiales en desuso en los frentes de trabajo.

Por lo tanto, la acumulación desordenada de materiales y escombros representa un riesgo de tropiezos y caídas, además no se cuenta con la debida señalización, orden, ni limpieza, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 15 de la Norma Técnica G. 050, en la cual se indica que: las áreas de trabajo y vías de circulación, deben estar libres de obstáculos, lo cual no se estaría cumpliendo conforme se muestra a continuación:

Imágenes n.º 44

Falta de orden y limpieza en la ejecución del proyecto



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00



Se evidencio pasillos del almacén bloqueados por mala disposición de materiales..

El taller eléctrico del proyecto presenta falta de orden, dificultando la circulación y operatividad en el área

Presencia de escombros y materiales en desuso dispersos en el área del proyecto, incumpliendo con las normas de orden y limpieza en obra.

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

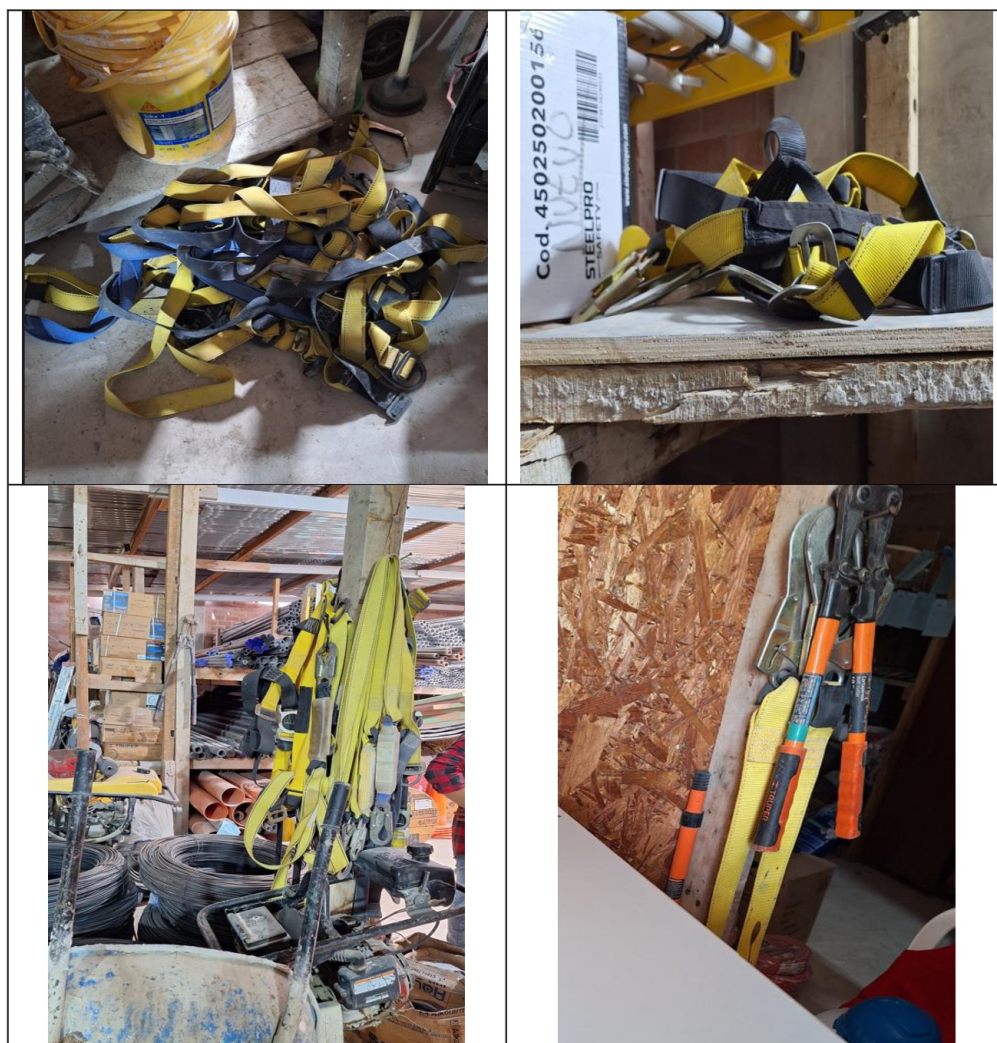
⁴⁸ Efectuada mediante Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Respecto al almacenamiento de arneses de seguridad

Durante la verificación de los equipos de protección personal en almacén de obra del proyecto, se advirtió deficiencias en el almacenamiento de los arneses de seguridad para trabajos en altura, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 20.1 de la Norma Técnica G. 050, en la cual se establece que: *“Los componentes del sistema de arresto se almacenarán en lugares aireados y secos, alejados de objetos punzo-cortantes, aceites y grasas. Los arneses y líneas de enganche se guardarán colgados en ganchos adecuados (...)”*, lo cual no se estaría cumpliendo conforme se muestra a continuación:

Imágenes n.º 45

Inadecuado almacenamiento de componentes de sistema de protección contra caídas



Se observó un almacenamiento inadecuado de arneses de seguridad y sistemas anticaída, los cuales se encuentran amontonados sobre el suelo y mezclados con otros materiales, punzo cortantes, reduciendo su vida útil y confiabilidad

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 8 y n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 y 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Al respecto, se advierte que los incumplimientos descritos en los párrafos precedentes ponen en riesgo la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de la obra.

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa:

- Ley n.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley n.º 30222, vigente desde el 12 de julio de 2014 y modificatorias.

(...)

Artículo 60. Equipos para la protección

El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones"

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2019-TR, publicado el 11 de julio de 2019.

(...)

Artículo 6.- Obligaciones generales del/la empleador/a

(...)

6.14. Dotar a los/las trabajadores/as de equipos de protección personal (EPP), conforme a lo establecido en las normas que correspondan."

- Norma Técnica G. 050, "Seguridad Durante la Construcción" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, modificada por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA, publicado el 9 de mayo de 2009.

(...)

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, para tal efecto, se debe considerar (...)

(...)

7.7 Señalización

Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.

(...)

Se deben señalar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.

(...)

13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

(...)

15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

(...)

Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.

(...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

20. PROTECCIÓN EN TRABAJOS CON RIESGO DE CAÍDA

(...)

20.1 Sistema de detención de caídas

(...)

Los componentes del sistema de arresto se almacenarán en lugares aireados y secos, alejados de objetos punzo-cortantes, aceites y grasas. Los ameses y líneas de enganche se guardarán colgados en ganchos adecuados. Ver Anexo F.”

- **Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO “Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el gobierno regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.**

“(…)

V DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

5.1 DEL RESIDENTE

(...)

Es responsable de la permanencia en obra de todos los documentos (expedientes técnicos (...)) y demás necesarios para el buen control del proyecto), desde el inicio hasta el término de la misma

(...)

Son funciones del Residente de Obra.

(...)

▪ Implementar las medidas necesarias para estricto cumplimiento de las normas laborales, de seguridad y las condiciones en el medio ambiente de trabajo.”

c) Consecuencia

La situación expuesta pone en riesgo la integridad física y la salud del personal de obra, lo cual puede ocasionar accidentes laborales.

8. DEFICIENCIA EN EL REGISTRO, CONTROL Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PODRÍAN OCASIONAR PERDIDAS Y DETERIORO DE LOS MISMOS, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y EL PRESUPUESTO DE LA OBRA.**a) Condición****Respecto de control de movimientos de materiales e insumos del proyecto**

Durante la visita de inspección⁴⁹ realizada al proyecto de inversión el 26 de febrero de 2026, la comisión de control se constituyó al almacén de obra del proyecto, entrevistándose con el almacenero de obra del proyecto, el cual, al ser consultado sobre el cuaderno de almacén y/o el control actualizado del movimiento de materiales e insumos del proyecto, indicó que no se cuenta con un cuaderno de almacén y que en su lugar se viene realizando mediante un formato denominado “MOVIMIENTO DIARIO”.

En esa misma línea, la comisión de control constató que los formatos usados por el encargado de almacén de obra se encuentran suscritos solamente por el ingeniero de campo del proyecto y el almacenero, siendo el último reporte correspondiente al 17 de febrero de 2026. En tal

⁴⁹ Registrada en el Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026.

sentido, se advierte que, si bien se está efectuando el registro de movimientos de materiales e insumos, esta no se encontraría actualizada.

Respecto de los materiales e insumos que se encuentran físicamente en el almacén de obra

Posteriormente, la comisión de control procedió a realizar una verificación aleatoria de los materiales e insumos que se encuentran físicamente en el almacén de obra, advirtiéndose deficiencias en la aplicación y en el propósito de control de las tarjetas de control visible, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 7

Resumen de la verificación aleatoria realizada a las tarjetas de control visible del almacén del proyecto.

n.º	Descripción del material	Tarjeta de control visible	Cantidad verificada por la comisión	Comentarios
1	Sellador para para pared x 4GLN / OC-1306	127	128	Cantidades no concuerdan con el control visible de almacén
2	Limpiador Multiusos / OC-1432 / Chema Clean	44	30	Cantidades no concuerdan con el control visible de almacén
3	Guantes de jebe calibre 35	30	28	Cantidades no concuerdan con el control visible de almacén
4	CEMENTO TIPO HS	600	375	Cantidades no concuerdan con el control visible de almacén, con ultima fecha de registro de 10/02/2026

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 10-2026-GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al almacenamiento del agregado en los frentes de trabajo:

Asimismo, la comisión de control constató que los agregados, como arena fina y arena gruesa, se encuentran expuestos a contaminación entre ellos y con otros materiales, evidenciándose deficiencias en las condiciones de almacenamiento, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.7 de la norma técnica E.060, Concreto Armado, del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el cual se indica que los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extraños, además, se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes, conforme se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00

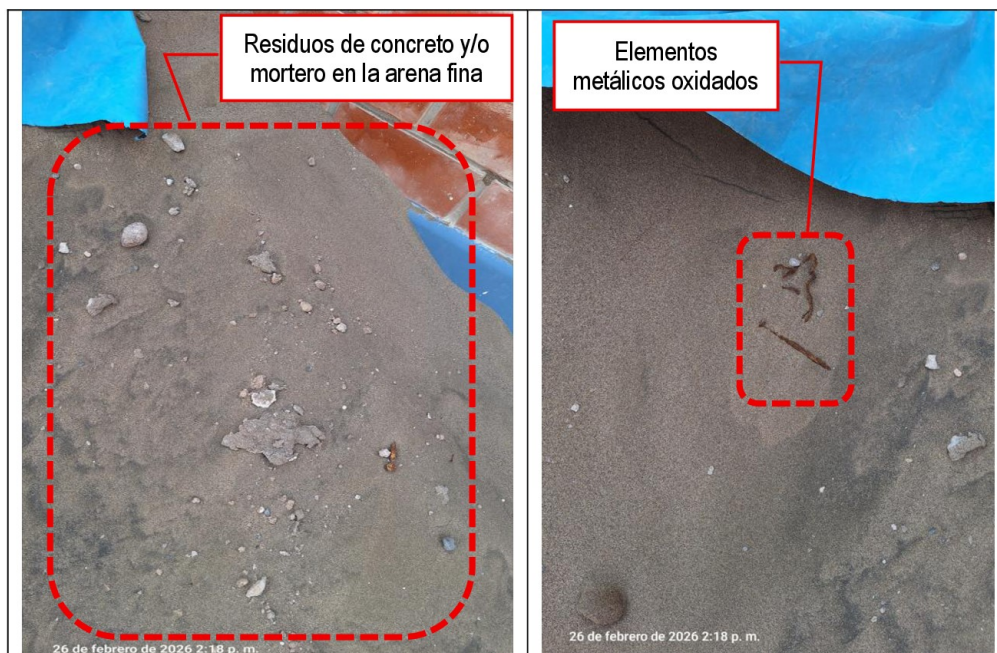


Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Imágenes n.º 46
Deficiencias en el almacenamiento de arena fina y arena gruesa



Agregados del proyecto se encuentra expuestos a contaminación, segregación y mezclándose con agregados de características diferentes.



Se advierte que las condiciones de almacenamiento en obra no garantizan la calidad de los agregados los cuales se encuentra contaminados con materiales externos.

Fuente: Acta de Inspección y Recopilación de Información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control.

Materiales sin tarjeta de control visible y/o vencidos en almacén de obra.

También, se verificó la existencia de materiales sin kardex o tarjeta de control visible de almacén, de los siguientes materiales:

- (i) Transformador de oxido que no cuenta con Kardex o tarjeta de control visible de almacén (39 galones).
- (ii) Pintura tráfico – pintura para señalización vial, (3 unidades), marca ANYPSA con fecha de vencimiento de 14 de junio de 2023.
- (iii) Laca Piroxilona premium (5 unidades), marca ANYPSA – color, con etiqueta de 23/04/21.

- (iv) Laca Piroxilona (1 unidad) marca ANYPSA – transparente.
- (v) Laca Piroxilona acabado brillante alta protección, amarillo (2 Unidades) marca TOTTI, con etiqueta de 2022/11/19.
- (vi) Laca Piroxilona acabado brillante – rojo oxido, (2 unidades) marca TOTTI, con etiqueta de 2021/05/19.

Asimismo, se verificó que los envases de los materiales antes descritos se encuentran deteriorados y con fuga de líquidos, incumpliendo la normativa del sistema nacional de abastecimiento⁵⁰, que indica que los bienes muebles deben mantener sus características físicas y numéricas en las que fueron entregados, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

Imágenes n.º 47

Materiales encontrados sin tarjeta de control visible de almacén, con los envases deteriorados y vencidos



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00



Materiales sin control visible de almacén, el almacenero del proyecto indica que son materiales vencidos.



Pintura tráfico – pintura para señalización vial, (3 unidades), Marca ANYPSA, con fecha de vencimiento de 14 de junio de 2023



Laca Piroxilona premium (5 unidades), marca ANYPSA – color, con etiqueta de 23/04/21



Laca Piroxilona (1 unidad) marca ANYPSA – transparente

⁵⁰ Del numeral 18.4 del reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio del 2019

	
Laca Piroxilona acabado brillante alta protección, amarillo (2 Unidades) marca TOTTI, con etiqueta de 2022/11/19	Laca Piroxilona acabado brillante – rojo oxido, (2 unidades) marca TOTTI, con etiqueta de 2021/05/19



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

	
Laca Piroxilona premium de la marca ANYPSA – color deteriorado	Materiales con fuga de liquido

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al almacenamiento del cemento:

Asimismo, la comisión de control ha evidenciado que el cemento del proyecto se encuentra almacenado en un lugar sin techo evidenciándose deficiencias en las condiciones de almacenamiento, incumpliendo la norma técnica de edificación E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el cual se establece que el cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 48
Deficiencias en el almacenamiento del cemento del proyecto



Cemento almacenado en lugar sin techo

Cemento del proyecto se encuentra expuesta en espacio abierto y sin techo.

Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al almacenamiento de las varillas de acero

Asimismo, en el área de almacenamiento y habilitación de acero de refuerzo, se evidenció la existencia de varillas de acero, destinadas para la ejecución del proyecto, que presentan signos de oxidación y corrosión, incumpliendo la norma técnica de edificación E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el cual se indica que las barras de acero de refuerzo se almacenan en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceite y grasas, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

Imágenes n.º 49
Deficiencias en el almacenamiento del acero corrugado de refuerzo



Fuente: Acta de inspección y recopilación de información n.º 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

b) Criterio

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio del 2019.**

“(…)

Artículo 18.- Almacenamiento

“(…)

18.1 El Almacenamiento de bienes muebles exige contar con un espacio físico que cumpla con las condiciones óptimas que permitan la custodia y conservación adecuada de los bienes muebles.

“(…)

18.4 El Almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

“(…)

3. Internamiento: Comprende las acciones para la ubicación, custodia y conservación de los bienes muebles en los lugares previamente asignados, con la finalidad que sean fácilmente ubicados y conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento.

“(…)

5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento.”

- **Norma técnica de edificación E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006, con sus respectivas modificatorias.**

“(…)

Capítulo 3**MATERIALES**

“(…)

3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

3.7.1 El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas.

3.7.2 Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.

3.7.3 Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones: (...)

(b) El cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección.

3.7.4 Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes.

3.7.5 Las barras de acero de refuerzo, alambre, tendones y ductos metálicos se almacenan en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceite y grasas.”



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional aprobada mediante Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA de 25 de julio de 1990**

“(…)

II. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

3. Registro y control a. Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje se procederá a registrar su ingreso en la tarjeta de control visible, la misma que será colocada junto al grupo de bienes registrado (...).

(…)

4. Custodia Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas en que fueron recibidas.

(…)

C. INVENTARIO FÍSICO DE ALMACÉN

Es una forma de verificación física que consiste en constatar la existencia o presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad.

(…)

1.- Tipos de Inventarios

(…)

b. Inventario Selectivo

Comprende a un grupo de bienes previamente seleccionados. Se realiza periódicamente o cada vez que sea necesario comprobar que los registros de stock se mantienen al día, completos y exactos; y verificar que las existencias físicas concuerden con los registros de las Tarjetas de Control Visible de Almacén (...)

2. Preparación de inventario

(…)

b. Documentación; es imprescindible preparar la documentación para la toma de inventario. Son cuatro los aspectos a considerar:

- Las Tarjetas de Existencia Valorada y las de Control Visible de Almacén deben estar al día.

(…)

F. REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS.

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjetas de Control Visible de Almacén
- Tarjeta de existencias Valoradas de Almacén
- Resumen del Movimiento de Almacén.”

- **Directiva n.º 004-2021-GRM/GRI-SGO “Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el gobierno regional de Moquegua”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021.**

“(…)

V DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(…)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

5.1 DEL RESIDENTE

(...)

Son funciones del Residente de Obra.

(...)

- *Verificar el control de entrada y salida de materiales e insumos del almacén de obra, calidad según requerimiento solicitado (...)*

5.1 DEL INSPECTOR

(...)

Son funciones del Inspector:

(...)

- *Supervisar la cantidad y calidad de los materiales a utilizar en la obra, coordinar con el residente el retiro inmediato de los materiales que hayan sido rechazados por su mala calidad o por no corresponder a las especificaciones técnicas del E.T. aprobado.*

(...)

5.14 DEL CONTROL DE ALMACÉN DE OBRA

El almacenero de obra es una persona (...) dedicado a labores del sistema de almacén, abastecimiento y distribución de recursos en forma oportuna para la ejecución de obras, así como llevar el control de almacén, mediante llenado permanente de los ingresos y salidas de los insumos bienes y servicios que utilizan en obra, los cuales son: KARDEX, NEA, Control visible de almacén, (...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00

a) Consecuencia:

La situación expuesta, debido a deficiencias en el almacenamiento y control de los ingresos y egresos de los materiales del almacén de obra, podría ocasionar pérdidas y deterioro de los materiales, lo cual puede afectar la calidad y el presupuesto de obra, con la consecuente necesidad de ampliaciones presupuestales



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 6 - ejecución física del proyecto de inversión a febrero de 2026, se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 6 – Ejecución física del proyecto de inversión a febrero de 2026, se han advertido ocho (8) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad el presente informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 6 – Ejecución física del proyecto de inversión a febrero de 2026, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del del proyecto: *“Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”*.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Moquegua, 11 de marzo de 2026



Firmado digitalmente por SANDOVAL
LLANOS Ronald FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2026 14:26:42 -05:00

Ronald Sandoval Llanos
Supervisor



Firmado digitalmente por CONDORI
TACCA Reynaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2026 14:26:57 -05:00

Reynaldo Condori Tacca
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por SALINAS
CONDORI Eleana Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2026 14:22:12 -05:00

Eleana Salinas Condori
Integrante Especialista



Firmado digitalmente por VELASQUEZ
ASTETE Monica Yobana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-03-2026 15:18:00 -05:00

Mónica Yobana Velásquez Astete
Jefa del Órgano de control Institucional
Gobierno Regional Moquegua

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN LA CALIDAD DE ALGUNOS MATERIALES, ASÍ COMO TRABAJOS INCONCLUSOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y TALLERES GENERAN RIESGO DE FILTRACIONES, DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, MATERIALES Y EQUIPOS, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y OCASIONAR MAYORES GASTOS PARA REPARACIONES.

N°	Documento
1	Acta de Inspección y Recopilación de Información n.° 6-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026
2	Lámina PG-01 "Planimetría General" de la Modificación Presupuestal n.° 07
3	lamina AQ-29 "Módulo B': Taller mecánica de la producción, planta y elevación principal" aprobado mediante modificación presupuestal n.° 07.
4	Hoja de metrados para el taller de industrias alimentarias – módulo C' considerados en la modificación presupuestal n.° 03 aprobada
5	Lamina AQ-26 "Módulo A: Taller de mecánica automotriz planta y elevación" de la modificación presupuestal n.° 07 aprobado



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

2. EJECUCIÓN DE MODIFICACIONES SIN EL DEBIDO SUSTENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, ORIGINADO PORQUE QUE ESTOS NO FUERON TRAMITADOS EN SU OPORTUNIDAD, GENERAN EL RIESGO DE INCONSISTENCIAS Y LIMITACIONES EN EL CONTROL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EN SU CONTROL DE CALIDAD, LO CUAL PUEDE OCASIONAR MAYORES GASTOS Y PLAZOS.

N°	Documento
1	Acta de recabación de información n.° 01 -2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026
2	Acta de recabación de información n.° 02-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026
3	Acta de Inspección y Recopilación de Información n.° 8-2026-GRM/OCISCC-2194576 de 25 de febrero de 2026
4	Informe n.° 074-2026-WFZV-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003.SRI de 4 de febrero de 2026, por el cual el residente de obra presento informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026
5	Informe n.° 00155-2026-GRM/GSRDI-OSRS-JMRM de 13 de febrero de 2026, con el que se aprobó informe mensual de enero.
6	Lamina PGP-01" Planimetría General - Primaria" de la modificación presupuestal n.° 07 aprobada.
7	Lamina PR-1 "Propuesta planimetría general – Primaria" de la Hoja de coordinación n.° 072-2025-GRM/GGR/ORSLIP-SRI-UE-N°003-SR-ILO-MKAL de 13 de noviembre de 2025



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00

3. INEXISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL COMPLETO Y DE TODAS SUS MODIFICACIONES, EN ORIGINALES Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, GENERA EL RIESGO DE QUE LA ENTIDAD NO CUENTE CON EL PARÁMETRO TÉCNICO Y LEGAL PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO SE EJECUTE CONFORME A LO APROBADO, LO QUE A SU VEZ AFECTARÍA LA CALIDAD Y EL CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial General Regional n.° 239-2019-GGR/GR.MOQ de 4 de octubre del 2019
2	Resolución Gerencial Sub Regional n.° 029-2021-GSRD.ILO-UE/GRM de 1 de marzo de 2021
3	Acta de Recabación de Información n.° 02-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026
4	Acta de préstamo de documentación n.° 001-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026
5	Acta de inspección y recopilación de información n.° 02-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 24 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

4. ACTAS DE TRANSFERENCIA PARCIAL, REFERIDO AL SUB COMPONENTE DEL NIVEL SECUNDARIO Y SU EQUIPAMIENTO, INCUMPLEN LA NORMATIVA INTERNA DE LA ENTIDAD, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE NO TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL BENEFICIARIO, ADEMÁS PUEDE DIFICULTAR EL DESLINDE POR POSIBLES VICIOS OCULTOS Y AFECTAR LA LIQUIDACIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

N°	Documento
1	Acta de Recabación de Información n.° 01-2026-CG/OC5347 de 16 de febrero de 2026
2	Acta de Recepción Parcial del Nivel Secundario de 18 de marzo de 2024
3	Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 10 de julio de 2025
4	Acta de Recepción Parcial de Mobiliario del Nivel Secundario de 25 de agosto de 2025

5. INEXISTENCIA DE BIENES PATRIMONIALES ADQUIRIDOS O ASIGNADOS CON CARGO AL PROYECTO; ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DISPOSICIÓN DE SALDOS, GENERA EL RIESGO DE PÉRDIDA DE LOS MISMOS, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	Documento
1	Acta de inspección y recopilación de información n.° 8 -2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026
2	Acta de inspección y recopilación de información n.° 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026
3	Inventario de equipos patrimoniales – 2026, alcanzada con acta de inspección y recopilación de información n.° 8 -2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026.

6. INCUMPLIMIENTO EN EL USO DEL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE CARGO POR PARTE DEL ANTERIOR RESIDENTE DE OBRA Y AUSENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME SITUACIONAL POR PARTE DEL ACTUAL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL CONTROL FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA, LA CUSTODIA DE SU DOCUMENTACIÓN, EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA LIQUIDACIÓN FINAL.

N°	Documento
1	Informe n.° 0768-2025-PJVC-IEVM-RO/SGIPR-U.E.003 SRI de 31 de diciembre de 2025
2	Acta de Préstamo de Documentación n.° 04-2026-CG/OC5347 de 19 de enero de 2026
3	Acta de Inspección y Recopilación de Información n.° 8-2026-GRM/OCI/SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026

7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PONDRÍA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA, LO CUAL PUEDE OCASIONAR ACCIDENTES LABORALES

N°	Documento
1	Acta de inspección y recopilación de información n.° 8 -2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 25 de febrero de 2026
2	Acta de inspección y recopilación de información n.° 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026

8. DEFICIENCIA EN EL REGISTRO, CONTROL Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PODRÍAN OCASIONAR PERDIDAS Y DETERIORO DE LOS MISMOS, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y EL PRESUPUESTO DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta de inspección y recopilación de información n.° 10-2026- GRM/OCI-SCC-2194576 de 26 de febrero de 2026



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Inadecuado proceso constructivo en algunas partidas del proyecto podrían afectar la vida útil de la obra, así como la prestación de mayores recursos públicos.
 - Agregados, varillas de acero y cemento vienen siendo almacenados sin evitar deterioro, contaminación, protección de humedad y aislamiento del suelo, pudiendo afectar en la resistencia, calidad y vida útil de la obra.
 - Retraso en la presentación de informes mensuales de obra podría afectar el adecuado control de avance de obra e incumplimiento de objetivos programados por parte de la entidad.
 - Inadecuada Implementación Al Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo Pondría En Riesgo La Integridad Física De Los Trabajadores De Obra.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 7
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - El retraso en el avance de la ejecución de la obra, podría afectar la culminación de la obra en el plazo de ejecución aprobado, así como el incremento en gastos generales de obra.
 - Ejecución de partida de obra sin contar con aprobación de modificación presupuestal a nivel de expediente técnico, podría conllevar a un inadecuado control del avance físico - financiero de obra.
 - Inadecuado proceso constructivo en la ejecución de partidas de obra, podría afectar en la calidad de la obra, así como en el uso de mayores recursos financieros por trabajos de reparación
 - Inadecuada implementación al plan de seguridad y salud en el trabajo, lo que pondría en riesgo la integridad física y salud del personal que labora en la obra, así como de terceros.



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 3

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Desalineamiento y discontinuidad en sobrecimientos de cerco perimétrico, podría afectar en la calidad de la obra, así como en el uso de mayores recursos financieros por trabajos de reparación.
 - Tarjetas de control visible-kardex desactualizadas, almacenamiento de materiales y agregados de construcción en almacén de obra sin un adecuada conservación, ponen en riesgo la transparencia de la información y la durabilidad de los bienes.

Informe de Hito de Control n.º 4

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Proceso constructivo de algunas partidas del proyecto de inversión presentan desprendimiento de mortero de concreto en juntas de muros de albañilería, esquinas de vanos de puertas deterioradas, desprendimiento de pintura y falta de pernos de anclaje en baranda metálica, lo cual pone en riesgo la calidad, resistencia y acabado del proyecto
 - Presencia de acumulación de material excedente en obra sin la adecuada gestión de residuos sólidos, podría generar impactos ambientales negativos producto de los residuos de construcción y demolición al no estar clasificados.

Informe de Hito de Control n.º 5

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ampliación de plazo de orden de servicio n° 4184 sin sustento y falta de culminación del servicio, generaría el riesgo de pagar la totalidad de prestaciones al proveedor sin aplicar las penalidades por incumplimiento del plazo contractual
 - Incongruencias en los reportes de gasto de horas hombre del personal obrero, salida de materiales y servicios ejecutados, frente a la ejecución de partidas del informe mensual de diciembre de 2024, podría ocasionar que la valorización física y financiera reportada no sea la real, afectando el control técnico y financiero de la obra.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00



ANEXO N.º 1: Resumen de las modificaciones aprobadas para las instalaciones sanitarias del proyecto



Item	Partidas	Expediente técnico / exp mod presupuestal				Modificación presupuestal n.º 2		Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 2		Modificación presupuestal n.º 3				Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 3	
		U.M.	Metrado	Costo Unitario	Costo Parcial	Partidas nuevas		Metrado	Costo	Partidas nuevas		Deductivo		Metrado	Costo
						Metrado	Costo			Metrado	Costo	Metrado	Costo		
04.03	IS - NIVEL SECUNDARIA														
04.03.01	Aparatos sanitarios y accesorios														
04.03.01.01	Inodoro tanque bajo blanco	und	17.00	288.00	4,896.00			17.00	4,896.00			17.00	4,896.00	0.00	0.00
04.03.01.02	Lavatorios con pedestal, malibu blanco	und	16.00	170.20	2,723.20			16.00	2,723.20			16.00	2,723.20	0.00	0.00
04.03.01.03	Lavatorio de acero inoxidable 2 pozas c/escurridor p/cocina	und	1.00	1,278.00	1,278.00			1.00	1,278.00			1.00	1,278.00	0.00	0.00
04.03.01.04	Urinario individual de pared de losa blanca p/fluxometro	und	3.00	115.00	345.00			3.00	345.00			3.00	345.00	0.00	0.00
04.03.01.05	Colocación ducha	pza	2.00	128.00	256.00			2.00	256.00			2.00	256.00	0.00	0.00
04.03.01.06	Dispensador de jabón líquido tipo pera	und	10.00	64.00	640.00			10.00	640.00			10.00	640.00	0.00	0.00
04.03.01.07	Dispensador de papel higiénico	und	17.00	64.00	1,088.00			17.00	1,088.00			17.00	1,088.00	0.00	0.00
04.03.01.08	Colocación de aparatos sanitarios	und	36.00	168.78	6,076.08			36.00	6,076.08			36.00	6,076.08	0.00	0.00
04.03.01.09	Colocación de accesorios sanitarios	und	30.00	56.26	1,687.80			30.00	1,687.80			30.00	1,687.80	0.00	0.00
04.03.01.10	Espejo empotrado de 0.70 x 0.80 m.	und	11.00	158.89	1,747.79			11.00	1,747.79			11.00	1,747.79	0.00	0.00
04.03.01.11	Espejo empotrado de 3.50 x 0.80 m	und	1.00	385.95	385.95			1.00	385.95			1.00	385.95	0.00	0.00
04.03.01.12	Inodoro one piece blanco	und		697.00						3.00	2,091.00			3.00	2,091.00
04.03.01.13	Inodoro con fluxómetro	und		970.00						15.00	14,550.00			15.00	14,550.00
04.03.01.14	Lavatorio con pedestal blanco	pza		170.20						9.00	1,531.80			9.00	1,531.80
04.03.01.15	Lavatorio ovalin	pza		145.00						6.00	870.00			6.00	870.00
04.03.01.16	Lavatorio ovalin de acero inoxidable	pza		140.00						7.00	980.00			7.00	980.00
04.03.01.17	Lavatorio de acero inoxidable 2 pozas con escurridor p/cocina	und		946.00						1.00	946.00			1.00	946.00
04.03.01.18	Urinario individual de pared de losa blanca	und		727.00						1.00	727.00			1.00	727.00
04.03.01.19	Urinario individual de pared con fluxómetro	und		860.00						3.00	2,580.00			3.00	2,580.00
04.03.01.20	Ducha-lavaojos de emergencia	und		2,560.00						2.00	5,120.00			2.00	5,120.00
04.03.01.21	Dispensador de jabón líquido	und		64.00						10.00	640.00			10.00	640.00
04.03.01.22	Dispensador de papel higiénico para baño	und		64.00						17.00	1,088.00			17.00	1,088.00
04.03.01.23	Colocación de aparatos sanitarios	pza		137.38						46.00	6,319.48			46.00	6,319.48
04.03.01.24	Colocación de accesorios sanitarios	pza		42.20						41.00	1,730.20			41.00	1,730.20
04.03.01.25	Espejo empotrado de 0.70 x 0.80 m.	und		158.89						10.00	1,588.90			10.00	1,588.90
04.03.01.26	Espejo empotrado de 3.50 x 0.80 m	und		385.95						1.00	385.95			1.00	385.95
04.03.02	Sistema de desagüe														
04.03.02.01	Salida de desagüe														



Item	Partidas	Expediente técnico / exp mod presupuestal				Modificación presupuestal n.º 2		Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 2		Modificación presupuestal n.º 3				Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 3	
		U.M.	Metrado	Costo Unitario	Costo Parcial	Partidas nuevas		presupuestal n.º 2		Partidas nuevas		Deductivo		presupuestal n.º 3	
						Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo
04.03.02.01.01	Salida de desagüe en pvc 4" (inodoro, lavadero)	pto	18.00	138.62	2,495.16			18.00	2,495.16			18.00	2,495.16	0.00	0.00
04.03.02.01.02	Salida de desagüe en pvc 2" (lavatorio-urinario pared)	pto	21.00	108.18	2,271.78			21.00	2,271.78			21.00	2,271.78	0.00	0.00
04.03.02.01.03	Salida para ventilación 2"	pto	31.00	111.76	3,464.56			31.00	3,464.56			31.00	3,464.56	0.00	0.00
04.03.02.01.04	Salida desagüe en pvc 4" (lavadero-inodoro)	pto		135.86						17.00	2,309.62			17.00	2,309.62
04.03.02.01.05	Salida desagüe en pvc 2" (urinario-lavatorio)	pto		106.08						27.00	2,864.16			27.00	2,864.16
04.03.02.01.06	Salida ventilación ø 2"	pto		114.08						43.00	4,905.44			43.00	4,905.44
04.03.02.02	Redes de desagüe														
04.03.02.02.01	Tubería pvc sal 4"	m	79.84	55.18	4,405.57			79.84	4,405.57			79.84	4,405.57	0.00	0.00
04.03.02.02.02	Tubería pvc sal 3"	m	5.80	37.29	216.28			5.80	216.28			5.80	216.28	0.00	0.00
04.03.02.02.03	Tubería pvc sal 2"	m	72.99	33.13	2,418.16			72.99	2,418.16			72.99	2,418.16	0.00	0.00
04.03.02.02.04	Tubería pvc sal ø 4"	m		49.76						95.15	4,734.66			95.15	4,734.66
04.03.02.02.05	Tubería pvc sal ø 2"	m		36.58						120.00	4,389.60			120.00	4,389.60
04.03.02.02.06	Tubería pvc sal ø 3"	m		42.24						11.23	474.36			11.23	474.36
04.03.02.03	Accesorios de redes														
04.03.02.03.01	Codo PVC SAL 4" x 90° C/Acometida 2"	und	17.00	51.27	871.59			17.00	871.59			17.00	871.59	0.00	0.00
04.03.02.03.02	Codo PVC SAL 4" x 90°	und	4.00	46.47	185.88			4.00	185.88			4.00	185.88	0.00	0.00
04.03.02.03.03	Codo PVC SAL 2" x 90°	und	48.00	33.43	1,604.64			48.00	1,604.64			48.00	1,604.64	0.00	0.00
04.03.02.03.04	Codo PVC SAL 2" x 45°	und	2.00	33.83	67.66			2.00	67.66			2.00	67.66	0.00	0.00
04.03.02.03.05	Yee pvc sal 4"	und	11.00	54.79	602.69			11.00	602.69			11.00	602.69	0.00	0.00
04.03.02.03.06	Yee pvc sal 4" - 2"	und	17.00	49.34	838.78			17.00	838.78			17.00	838.78	0.00	0.00
04.03.02.03.07	Tee pvc sal 4"	und	15.00	51.79	776.85			15.00	776.85			15.00	776.85	0.00	0.00
04.03.02.03.08	Yee pvc sal 3"-2"	pza	2.00	47.24	94.48			2.00	94.48			2.00	94.48	0.00	0.00
04.03.02.03.09	Yee pvc sal 2"	und	9.00	36.46	328.14			9.00	328.14			9.00	328.14	0.00	0.00
04.03.02.03.10	Codo pvc de 2" x 90° para desagüe	und		34.83						66.00	2,298.78			66.00	2,298.78
04.03.02.03.11	Codo PVC DE 4" x 90° para desagüe	und		51.66						10.00	516.60			10.00	516.60
04.03.02.03.12	Codo PVC 4" x 90° C/Acometida 2" para desagüe	und		65.56						12.00	786.72			12.00	786.72
04.03.02.03.13	Codo pvc de 2" x 45° para desagüe	und		38.62						9.00	347.58			9.00	347.58
04.03.02.03.14	Yee pvc de 4" p/desagüe	und		58.86						12.00	706.32			12.00	706.32
04.03.02.03.15	Yee pvc sal 4" - 2" (desagüe)	und		55.76						23.00	1,282.48			23.00	1,282.48
04.03.02.03.16	Tee pvc sal 4" (desagüe)	und		51.06						3.00	153.18			3.00	153.18
04.03.02.03.17	Yee pvc sal 2" (desagüe)	und		37.13						9.00	334.17			9.00	334.17
04.03.02.03.18	Yee pvc sal 3" (desagüe)	und		47.93						2.00	95.86			2.00	95.86
04.03.02.03.19	Tee pvc sal 2" (desagüe)	und		47.16						39.00	1,839.24			39.00	1,839.24
04.03.02.03.20	Reducción campana PVC SAL 4"-2"	und		37.00						2.00	74.00			2.00	74.00



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:06 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Item	Partidas	Expediente técnico / exp mod presupuestal				Modificación presupuestal n.º 2		Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 2		Modificación presupuestal n.º 3				Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 3	
		U.M.	Metrado	Costo Unitario	Costo Parcial	Partidas nuevas		Metrado	Costo	Partidas nuevas		Deductivo		Partidas nuevas	
						Metrado	Costo			Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo
04.03.02.03.21	Yee pvc sal 4"-3" (desagüe)	und		51.62						2.00	103.24			2.00	103.24
04.03.02.04	Aditamentos varios														
04.03.02.04.01	Sumidero de bronce ø2"	und	15.00	90.56	1,358.40			15.00	1,358.40			15.00	1,358.40	0.00	0.00
04.03.02.04.02	Registro de bronce ø4"	und	21.00	83.84	1,760.64			21.00	1,760.64			21.00	1,760.64	0.00	0.00
04.03.02.04.03	Sombrero de ventilación pvc sal 2"	und	10.00	17.24	172.40			10.00	172.40			10.00	172.40	0.00	0.00
04.03.02.04.04	Sumidero de bronce ø 2"	und		90.56						7.00	633.92			7.00	633.92
04.03.02.04.05	Sumidero de bronce ø 3"	und		100.56						6.00	603.36			6.00	603.36
04.03.02.04.06	Registro de bronce ø 4"	und		79.75						20.00	1,595.00			20.00	1,595.00
04.03.02.04.07	Sombrero de ventilacion pvc sal ø 2"	pto		20.06						15.00	300.90			15.00	300.90
04.03.02.05	Varios														
04.03.02.05.01	Excavación de zanja para red de desagüe	m3	16.38	74.14	1,214.41			16.38	1,214.41			16.38	1,214.41	0.00	0.00
04.03.02.05.02	Relleno compactado c/equipo, mat./préstamo	m3	16.38	125.96	2,063.22			16.38	2,063.22			16.38	2,063.22	0.00	0.00
04.03.02.05.03	Caja de registro de 12" x 24"	und	2.00	169.59	339.18			2.00	339.18			2.00	339.18	0.00	0.00
04.03.02.05.04	Prueba hidraulica de desagüe	m	113.43	6.12	694.19			113.43	694.19			113.43	694.19	0.00	0.00
04.03.02.05.05	Canaletas concreto simple	M3		431.74		4.09	1,765.82	4.09	1,765.82					4.09	1,765.82
04.03.02.05.06	Angulo embebido l 1 1/4 x 1 1/4 x 1/4	M3		27.79		272.98	7,586.11	272.98	7,586.11					272.98	7,586.11
04.03.02.05.07	Tapa rejilla de platina 3/4 x 3/16 con Angulo l 1x1x1/4	M3		95.10		136.49	12,980.20	136.49	12,980.20					136.49	12,980.20
04.03.02.05.08	Excavacion de zanja para red de desagüe/contraincendios	m3		37.89						35.63	1,350.02			35.63	1,350.02
04.03.02.05.09	Relleno y compactado c/equipo, material de préstamo	m3		125.96						20.22	2,546.91			20.22	2,546.91
04.03.02.05.10	Prueba hidraulica (red desagüe)	m		6.44						134.15	863.93			134.15	863.93
04.03.02.05.11	Caja de registro de concreto 12" x 24"	und		169.59						4.00	678.36			4.00	678.36
04.03.02.05.12	Cama y sobre cama de arena p/tub. De desagüe	m		18.95						134.15	2,542.14			134.15	2,542.14
04.03.02.05.13	Eliminación de material excedente	m3		15.08						42.32	638.19			42.32	638.19
04.03.03	Sistema de agua fría y contra-incendios														
04.03.03.01	Salida de agua fría														
04.03.03.01.01	Salida de agua fría pvc-clase 10 1/2"	pto	39.00	130.88	5,104.32			39.00	5,104.32			39.00	5,104.32	0.00	0.00
04.03.03.01.02	Salida de agua fría pvc c-10 de 1 1/4"	pto		155.18						16.00	2,482.88			16.00	2,482.88
04.03.03.01.03	Salida de agua fría pvc c-10 de 1"	pto		146.42						3.00	439.26			3.00	439.26
04.03.03.01.04	Salida de agua fría pvc c-10 de 1/2"	pto		136.12						27.00	3,675.24			27.00	3,675.24
04.03.03.02	Redes de distribución														
04.03.03.02.01	Tubería pvc clase 10 - 1/2" c/r	m	37.67	20.99	790.69			37.67	790.69			37.67	790.69	0.00	0.00



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Item	Partidas	Expediente técnico / exp mod presupuestal				Modificación presupuestal n.º 2		Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 2		Modificación presupuestal n.º 3				Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 3	
		U.M.	Metrado	Costo Unitario	Costo Parcial	Partidas nuevas		Partidas nuevas		Partidas nuevas		Deductivo		Partidas nuevas	
						Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo
04.03.03.02.02	Tuberia pvc clase 10 - 3/4" c/r	m	55.20	23.02	1,270.70			55.20	1,270.70			55.20	1,270.70	0.00	0.00
04.03.03.02.03	Tuberia pvc clase 10 - 1" c/r	m	15.05	25.90	389.80			15.05	389.80			15.05	389.80	0.00	0.00
04.03.03.02.04	Tuberia pvc c-10 de 1 1/4" c/r	m		37.14						105.22	3,907.87			105.22	3,907.87
04.03.03.02.05	Tuberia pvc c-10 de 1" c/r	m		29.59						4.00	118.36			4.00	118.36
04.03.03.02.06	Tuberia pvc c-10 de 3/4" c/r	m		27.79						16.65	462.70			16.65	462.70
04.03.03.02.07	Tuberia pvc c-10 de 1/2" c/r	m		26.07						79.16	2,063.70			79.16	2,063.70
04.03.03.03	Accesorios de redes														
04.03.03.03.01	Union universal de P gº de 1/2"	und	15.00	18.74	281.10			15.00	281.10			15.00	281.10	0.00	0.00
04.03.03.03.02	Union universal de P gº de 3/4"	und	3.00	19.54	58.62			3.00	58.62			3.00	58.62	0.00	0.00
04.03.03.03.03	Codo PVC-SAP 1/2" x 90º	und	88.00	14.07	1,238.16			88.00	1,238.16			88.00	1,238.16	0.00	0.00
04.03.03.03.04	Codo PVC-SAP 3/4" x 90º	und	9.00	9.77	87.93			9.00	87.93			9.00	87.93	0.00	0.00
04.03.03.03.05	Tee pvc sap 1/2" c/r	und	15.00	13.42	201.30			15.00	201.30			15.00	201.30	0.00	0.00
04.03.03.03.06	Reduccion pvc-sap 2"-1"	und	1.00	31.43	31.43			1.00	31.43			1.00	31.43	0.00	0.00
04.03.03.03.07	Reduccion pvc-sap 2"-3/4"	und	3.00	30.24	90.72			3.00	90.72			3.00	90.72	0.00	0.00
04.03.03.03.08	Reduccion pvc-sap 1"-3/4"	und	7.00	18.06	126.42			7.00	126.42			7.00	126.42	0.00	0.00
04.03.03.03.09	Reduccion pvc 3/4" - 1/2"	und	7.00	16.75	117.25			7.00	117.25			7.00	117.25	0.00	0.00
04.03.03.03.10	Tee pvc sap 2" con rosca	und		31.83						1.00	31.83			1.00	31.83
04.03.03.03.11	Tee pvc sap 1 1/4" c/rosca	und		20.54						16.00	328.64			16.00	328.64
04.03.03.03.12	Tee pvc sap 1" con rosca	und		19.36						1.00	19.36			1.00	19.36
04.03.03.03.13	Tee pvc sap 3/4" c/rosca	und		13.24						6.00	79.44			6.00	79.44
04.03.03.03.14	Tee pvc sap 1/2" c/rosca	und		11.94						13.00	155.22			13.00	155.22
04.03.03.03.15	Codo PVC 1 1/4" x 90º C/ROSCA	und		11.70						54.00	631.80			54.00	631.80
04.03.03.03.16	Codo PVC 3/4" x 90º C/ROSCA	und		9.43						25.00	235.75			25.00	235.75
04.03.03.03.17	Codo pvc 1 1/2" x 90º con rosca	und		20.23						1.00	20.23			1.00	20.23
04.03.03.03.18	Codo PVC 1/2" x 90º C/ROSCA	und		8.39						69.00	578.91			69.00	578.91
04.03.03.03.19	Codo pvc 1" x 90º con rosca	und		20.23						5.00	101.15			5.00	101.15
04.03.03.03.20	Reduccion de pvc 2" - 1 1/2"	und		35.76						2.00	71.52			2.00	71.52
04.03.03.03.21	Reduccion pvc 1 1/2" - 1 1/4"	und		23.76						2.00	47.52			2.00	47.52
04.03.03.03.22	Reduccion pvc 1 1/4" - 1"	und		20.84						3.00	62.52			3.00	62.52
04.03.03.03.23	Reduccion pvc 1 1/4" - 3/4"	und		19.24						2.00	38.48			2.00	38.48
04.03.03.03.24	Reduccion de pvc 1 1/4" -1/2"	und		12.00						4.00	48.00			4.00	48.00
04.03.03.03.25	Reduccion pvc 1" - 1/2"	und		20.26						1.00	20.26			1.00	20.26
04.03.03.03.26	Reduccion de pvc 3/4" -1/2"	und		6.00						9.00	54.00			9.00	54.00
04.03.03.03.27	Union universal 1 1/4"	und		24.20						16.00	387.20			16.00	387.20
04.03.03.03.28	Union universal 3/4"	und		16.20						8.00	129.60			8.00	129.60
04.03.03.03.29	Union universal 1/2"	und		13.20						6.00	79.20			6.00	79.20



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Item	Partidas	Expediente técnico / exp mod presupuestal				Modificación presupuestal n.º 2		Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 2	Modificación presupuestal n.º 3				Presupuesto final - modificación presupuestal n.º 3		
						Partidas nuevas			Partidas nuevas		Deductivo				
		U.M.	Metrado	Costo Unitario	Costo Parcial	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo	Metrado	Costo
04.03.03.04	Llaves y valvulas														
04.03.03.04.01	Valvula de compuerta de bronce 1/2"	und	12.00	98.16	1,177.92			12.00	1,177.92			12.00	1,177.92	0.00	0.00
04.03.03.04.02	Valvula de compuerta de bronce 3/4"	und	3.00	100.66	301.98			3.00	301.98			3.00	301.98	0.00	0.00
04.03.03.04.03	Valvula de compuerta de bronce 1"	und	2.00	161.36	322.72			2.00	322.72			2.00	322.72	0.00	0.00
04.03.03.04.04	Valvula de compuerta de material bronce 1/2"	und		95.93						3.00	287.79			3.00	287.79
04.03.03.04.05	Valvula de compuerta de material bronce 3/4"	und		112.13						5.00	560.65			5.00	560.65
04.03.03.04.06	Valvula de compuerta de material bronce 1 1/4"	und		154.63						8.00	1,237.04			8.00	1,237.04
04.03.03.05	Varios														
04.03.03.05.01	Prueba hidraulica + desinfeccion tuberia de agua potable	m	146.92	4.92	722.85			146.92	722.85			146.92	722.85	0.00	0.00
04.03.03.05.02	Excavacion de zanja para red de agua potable	m3		78.25						49.72	3,890.59			49.72	3,890.59
04.03.03.05.03	Relleno y compactado c/equipo, material de prestamo	m3		125.96						19.11	2,407.10			19.11	2,407.10
04.03.03.05.04	Cama y sobrecama de arena p/tub. De agua	m		13.18						210.33	2,772.15			210.33	2,772.15
04.03.03.05.05	Prueba hidráulica incluye desinfección tubería de redes de agua potable	m		4.92						205.33	1,010.22			205.33	1,010.22
04.03.03.05.06	Eliminación de material excedente	m3		15.08						57.75	870.87			57.75	870.87

**Anexo n.º 2: Muestra de las anotaciones del cuaderno de obra –
Del 11 de junio de 2025 al 20 de setiembre de 2025 que registra la ejecución de partidas nuevas y
mayores metrados que no cuentan con aprobación via acto resolutivo**

Cuaderno de obra – Tomo 35

Fecha	Asiento	Folio	Suscrito por	Anotación
12/07/2025	2029	4	Residente de obra	(...) En función de la deficiencia del expediente técnico inicial en cuanto al componente de primaria es necesaria la elaboración de la modificación n.º 08.
16/07/2025	2034	9	Residente de obra	(...) Mayores metrados: 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma 61.0 m Partidas nuevas Encofrado solado 6.68 m2 (...)
17/07/2025	2036	11	Residente de obra	(...) 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma 97.0 m (M. metrado) Encofrado zapatas 23.80 m2 (p. nueva) (...)
18/07/2025	2038	13	Residente de obra	(...) Junta de dilatación c/microporoso 97.0 m (p. nueva) (...)
21/07/2025	2040	15 y 16	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.06.06 Revestimiento con porcelanato en mesa de concreto 1.18 05.03.19.08 Suministro e instalación de interruptor doble de conmutación p/tal 2.00 Partidas nuevas Junta de dilatación con microporoso en losa multiportiva 64.01 Encofrado en solado 1.34 Amolado de piso 8.25 (...)
22/07/2025	2042	18 y 19	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.06.06 Revestimiento con porcelanato en mesa de concreto 3.15 Partidas nuevas Junta de dilatación con microporoso en losa multideportiva 62.67 (...)
24/07/2025	2044	21 y 22	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.06.06 Revestimiento con porcelanato en mesa de concreto 2.31 03.01.05.03 Contrazocalo de porcelanato s/ colorear h=0.10 cm 8.30 Partidas nuevas Junta de dilatación con microporoso en cerco perimétrico 2.31 Encofrado en zapata 6.10 (...)
24/07/2025	2045	23	Inspector de obra	Se indica a la inspección que se vienen desarrollando mayores metrados en partidas ejecutadas, así como partidas nuevas por lo que esta residencia indica causales para una nueva modificación al exp. Técnico de obra (...)
24/07/2025	2045	23	Inspector de obra	De acuerdo al asiento n.º 2044 del residente de obra, se toma conocimiento de la ejecución de mayores metrados así como también la ejecución de partidas nuevas, necesarias para el desarrollo de la obra (...)
25/07/2025	2046	24 y 25	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.05.03 Contrazocalo de porcelanato s/ colorear h=0.10 cm 14.10 Partidas nuevas Junta de dilatación con microporoso en cerco perimétrico 96.45 Encofrado para solado e=0.10 m 1.33 Encofrado en zapata 12.80 (...)
30/07/2025	2048	27	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 45.13 03.01.05.03 Contrazocalo de porcelanato s/ colorear h=0.10 cm 8.75 Partidas nuevas Encofrado en zapata 20.75 Corte de porcelanato en lavadero de SS.HH 8.75 (...)
31/07/2025	2050	30	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 46.13 03.01.05.03 Contrazocalo de porcelanato s/ colorear h=0.10 cm 8.75 Corte de porcelanato en lavadero de SS.HH 6.00 Limpieza y tratamiento contra el salitre en contrazocalo 21.55 (...)
19/07/2025	2053	34	Residente de obra	Mayores metrados 05.03.18.06 Suministro e instalación de luminarias para adosar t/braquet 4.00 Partidas nuevas Junta de dilatación con microporoso en losa multideportiva 81.18



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Fecha	Asiento	Folio	Suscrito por	Anotación
				Fragua en cerámico y porcelanato 30.11 (...)
01/08/2025	2055	39	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 19.94 03.01.05.03 Contrazocalo de porcelanato s/ colorear h=0.10 cm 3.00 (...)
02/08/2025	2057	42	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.02.09 Tarrajeo pulido sardinel mezcla c:a 1:5, e=1.5 cm 0.47 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 10.50 Partidas nuevas Demolición de piso 1.20 (...)
04/08/2025	2058	44	Residente de obra	Mayores metrados 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 13.40 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 8.50 (...) Asi mismo se informa que se tiene mayores metrados y partidas nuevas en el proceso constructivo, los cuales son causales de una modificación al exp técnico (...)
05/08/2025	2060	47	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 13.40 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso (modulo H, E, G, C) 8.50 Habilitación de acero p/alimentarias 24.72 (...)
07/08/2025	2062	50	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 12.90 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso (modulo H, E, G, C) 11.20 (...) Se informa que se ejecutan partidas de mayor metrado y partidas nuevas (...)
08/08/2025	2064	53	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 12.90 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso (modulo H, E, G, C) 11.20 (...)
09/08/2025	2066	56	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 10.30 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 7.50 (...)
11/08/2025	2067	58	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 8.60 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 13.00 Impermeabilización c/asfalto liquido 44.86 (...)
12/08/2025	2069	61	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 36.00 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 14.67 (...)
13/08/2025	2071	64	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 12.00 (...)
15/08/2025	2073	67	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 15.30 Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 14.67 (...)
16/08/2025	2075	70	Residente de obra	Partidas nuevas Habilitación de baranda para acceso 14.87 (...)
18/08/2025	2076	72	Residente de obra	Partidas nuevas Zapata, encofrado y desencofrado 6.40 Columna falsa c/drywall 2.03 (...)
19/08/2025	2078	75	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.13.01 Junta de dilatación c/espuma plástica y sellador 52.14 m Partidas nuevas Columna falsa c/drywall 1.46 m2 Revestimiento falsa columna 0.64 m2 (...)



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00

Fecha	Asiento	Folio	Suscrito por	Anotación
21/08/2025	2082	79	Residente de obra	Partidas nuevas Impermeabilización sellado pisos 145.55 m2 Salida p/ pared interruptor 1.00 und Salida p/luminaria emergencia 4.00 und Salida p/ telecomunicaciones 1.00 und Sum. Tendido tubería PVC ¾" EP 12.00 m Sum. Tendido tubería PVC ¾" CP 3.00 m (...)
22/08/2025	2084	81	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.04.11 Piso porcelanato 60x60 6.84 m2 Partidas nuevas Salida p/interruptor 1.00 und Salida p/luminaria 4.00 und Sum. Tendido tubería PVC ¾" EP 9.00 m Sum. Tendido tubería PVC ¾" CP 3.00 m Impermeabilización y sellado en exteriores 130.82 m2 Impermeabilización c/asfalto liquido 67.85 m2 (...)
22/08/2025	2085	82	Inspector de obra	A la fecha se viene ejecutando partidas nuevas que no están considerados en el expediente técnico, el cual será agregado en la modificación n.º 08.
23/08/2025	2086	83	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.04.11 Piso porcelanato 60x60 2.65 m2 Partidas nuevas Impermeabilización y sellado en exteriores 39.14 m2 Impermeabilización c/asfalto liquido 32.03 m2 (...)
23/08/2025	2087	84	Inspector de obra	Se indica a la residencia ir elaborando la modificación n.º 08 para su presentación en el mes de setiembre, ya que se vienen ejecutando partidas nuevas y mayores metrados.
25/08/2025	2088	85	Residente de obra	Partidas nuevas Zapatas encof. Desencof. 2.95 m2 (...) p/columnas 58.88 m2 Acarreo mat. Liviano 22.92 m3 Relleno y compactado c/material liviano 15.45 m3 (...)
26/08/2025	2090	87	Residente de obra	Partidas nuevas Zapatas encof. Desencof. 9.15 m2 Acarreo mat. Liviano 17.86 m3 Relleno y compactado c/material liviano 15.45 m3 (...)
27/08/2025	2092	89	Residente de obra	Partidas nuevas Zapatas encof. Desencof. 5.05 m2 Zapatas comb. encof. Desencof. 10.25 m2 (...)
28/08/2025	2094	91	Residente de obra	Partidas nuevas Sum. Tendido tubería PVC ¾" EP 12.00 m Sum. Tendido tubería PVC ¾" CP 3.00 m Salida pared p/interruptor 2.00 und (...)
03/09/2025	2102	100	Residente de obra	Mayor metrado 03.01.06.06 (...) en mesones 0.26 m2 (...)

Cuaderno de obra – Tomo 36

Fecha	Asiento	Folio	Suscrito por	Anotación
04/09/2025	2103	2	Residente de obra	Partidas nuevas (...) fc= 210 kg/cm2 - 7.36 m3 (...)
06/09/2025	2107	6	Residente de obra	Partidas nuevas Sum. Tendido ¾" 6.00 m Encofrado (...) mesones 0.27 m2 Masillado talleres 1.43 m2 (...)

Fecha	Asiento	Folio	Suscrito por	Anotación
08/09/2025	2108	7	Residente de obra	Partidas nuevas Sum. Tendido ¾" EP 1.00 m Sum. Tendido ¾" CP 2.00 m Sum. Tendido 1" SAP 1.00 m (...)
09/09/2025	2110	9	Residente de obra	Partidas nuevas (...) concreto fc=210 kg/cm2 7.50m3 Inst. (...) 2 und (...) concreto 5.80 m3 (...)
10/09/2025	2113	11	Residente de obra	Partidas nuevas Impermeabilización con RC 250 vigas 6.80 m2
11/09/2025	2114	13	Residente de obra	Partidas nuevas Encof. Desencof. Zapatas 3.00 m2 (...)
11/09/2025	2115	14	Inspector de obra	Se le indica al residente de obra celeridad en la modificación n.º 08, ya que se viene ejecutando partidas que no están contempladas en el expediente técnico.
13/09/2025	2118	17	Residente de obra	Partidas nuevas Impermeabilización de zapatas 43.50m2 (...)
15/09/2025	2119	18	Residente de obra	Partidas nuevas Impermeabilización viga de cimentación Plataforma encof. Losa armada (...)
16/09/2025	2121	20	Residente de obra	Partidas nuevas Impermeabilización viga de cimentación 41.66 m2 Plataforma encof. Losa aligerada 20.25 m2(...)
17/09/2025	2123	22	Residente de obra	Partidas nuevas Plataforma p/encofrado 31.59 m2 Sum. Tendido tubería PVC ¾" EP 6.00 m Sum. Tendido tubería PVC ¾" CP 3.00 m Salida pared p/interruptor 1.00 und Salida para luz emergencia 2.00 und (...)
18/09/2025	2125	24	Residente de obra	Partidas nuevas Relleno y compactado (...) 4.88 m3 (...) losas de concreto 8.16 m2 Sum. Tendido tubería PVC ¾" EP 1.00 m Salida para luz emergencia 1.00 und (...)
19/09/2025	2127	26	Residente de obra	Partidas nuevas Sobrecimiento armado concreto fc=210 kg/cm2 7.80m3 (...)
20/09/2025	2129	28	Residente de obra	Mayores metrados 0.01.02.02 Tarrajeo muros interiores 0.40 m (...) Se han recibido los planos de estructuras y aligerados del "servicio de diseño estructural" para iniciar los trabajos de habilitación de acero en vigas y losa del módulo C.



Firmado digitalmente por
SANDOVAL LLANOS Ronald FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:26:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI TACCA Reynaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SALINAS CONDORI Eleana
Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 14:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ ASTETE Monica
Yobana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-03-2026 15:18:52 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 343-2026-CG-OC5347

EMISOR : MONICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 004-2026-OCI/5347-SCC. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6 sobre la ejecución del proyecto: "Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n° 004-2026-OCI/5347-SCC, que se adjunta el presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20519752604**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2026-CG/5347-02-003-003
2. Informe de Hito de Control n° 004-2026-OCI/5347-SCC,
3. oficio 343-2026-CG-OC5347

NOTIFICADOR : ELEANA ISABEL SALINAS CONDORI - GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2026-CG/5347-02-003-003

DOCUMENTO : OFICIO N° 343-2026-CG-OC5347

EMISOR : MONICA YOBANA VELASQUEZ ASTETE - JEFE DE OCI -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.° 004-2026-
OCI/5347-SCC. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : GLIA NINFA GUTIERREZ AYALA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20519752604

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 104

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6 sobre la ejecución del proyecto: "Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n° 004-2026-OCI/5347-SCC, que se adjunta el presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Hito de Control n° 004-2026-OCI/5347-SCC,
2. oficio 343-2026-CG-OC5347



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Moquegua, 11 de Marzo de 2026

OFICIO N° 000343-2026-CG/OC5347

Señorita:

Gilia Ninfa Gutierrez Ayala

Gobernadora Regional

Gobierno Regional Moquegua

Av. Circunvalación 1-B S/N, Sector El Gramadal

Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 004-2026-OCI/5347-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de control simultaneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 6 sobre la ejecución del proyecto: "*Instalación del Servicio Educativo Modelo del Nivel Primaria y Secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar mz C del centro poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua*", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n° 004-2026-OCI/5347-SCC, que se adjunta el presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional, en plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Monica Yobana Velasquez Astete

Jefe del Órgano de Control Institucional del

Gobierno Regional Moquegua

Contraloría General de la República

(MVA/rct)

Nro. Emisión: 00550 (5347 - 2026) Elab:(U21154 - 5347)

